

-SESIÓN ORDINARIA-

17 de diciembre de 2024

- SON LAS DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS -

SEÑOR PRESIDENTE: Buenos días, señoras diputadas, señores diputados, habiendo quórum se declara abierta la sesión.

A consideración al acta anterior, que ya ha sido distribuido con anterioridad y no habiendo posición esta queda aprobada.

Los Asuntos Entrados también ya fueron distribuidos y sin ningún diputado desea reclamar una lectura, pasamos a los Oradores inscriptos.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega, ausente.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente

Muy buenos días a todos los colegas, buenos días también a todos los que nos siguen por TV Cámara y bueno arrancamos Presidente después de culminados los premios Roussillón.

Bueno, Presidente nuestro país es un cofre lleno de historias desde las más dolorosas hasta la hazaña más heroicas, un país que se levantó y supo innovar cuando la fuerte crisis tocó nuestras entrañas. La historia nos cuenta que luego de una dolorosa, sangrienta, injusta y cobarde guerra que fue la de la Triple Alianza, la reconstrucción de esta hermosa tierra, la llevaron

adelante sus ciudadanas y hoy quiero recordar, quiero recordar a las Residentas que donaron y entregaron hasta lo último que tenían para levantar este país.

La historia habla de las joyas de la Residentas, yo creo que todos los colegas conocen esa historia. Hoy en una historia parecida, pero con un objetivo completamente opuesto, tenemos un intendente que va a regalar las joyas de Asunción, Nenecho Rodríguez va a empeñar las tierras de la costanera, no para reconstruir la República como hicieron las Residentas, sino para seguir su plan de recaudación y destrozo de la ciudad, destrozo de la capital.

Esto ocurre cuando tenemos a legionarios a cargo de las instituciones, alguna vez en esta historia en nuestra capital, estuvo la capital ocupada por verdugos que tanto daño nos hicieron y que luego saquear absolutamente todo lo que pudieron, se marcharon a sus países.

Hoy el verdugo está en la casa, el verdugo es de la casa, el enemigo está en el poder y como un buen legionario toma las decisiones que toma solamente eso Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el cumpleañero Diputado Nacional Emilio Pavón.

SEÑOR DIPUTADO EMILIO PAVÓN DOLDÁN: Gracias, señor Presidente.

Hemos presentado una nota al señor Presidente para luego derivar a la Comisión

Permanente una preocupación que las escuelas y colegios privadas subvencionadas no está incluido en el Proyecto de Hambre Cero y ya algunos están reclamando, hablé con la gente de la Gobernación de Concepción y solamente en Concepción hay aproximadamente 33 instituciones que no están incluidos en el Proyecto Hambre Cero.

Quería dejar y resaltar eso que es muy importante en muchas comunidades en los barrios tenemos escuelas subvencionadas o colegios que son parroquiales, son los que trabajan por la comunidad y en especial con la gente de los barrios más carenciados.

Entonces, ese trabajo presidente a través de la Comisión Permanente quedaría una mesa de trabajo, como el Proyecto de ley aprobado CONAE, que es el Consejo Nacional para tratar este tema que a nivel nacional ha de haber muchas instituciones que no están incluidos por ser subvencionado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Bueno, en esta última sesión me quiero permitir, en base a lo que establece la Constitución Nacional y las leyes de la República, en nombre de la transparencia, poner de manifiesto ¿y por qué no? decir una denuncia

formal, de un supuesto concurso que se llevó adelante para la consecución de mano de obra calificada del Gran Hospital Nacional de Coronel Oviedo, en donde personas ganadoras de concurso, con alto puntaje con un currículum impecable hoy quedan fuera de ser contratados para este hospital.

Yo me pregunto ¿Para que realizan el concurso desde el Ministerio de Salud? si al final le van a joder a la gente que se preparó, que se capacitó, que estudió, a la gente que se esforzó a la gente que gastó, porque hay mucha gente en el interior del país que ha hecho un esfuerzo extraordinario para estudiar, para preparar su carpeta, para prepararse para el examen y hoy quedan descalificadas, porque en principio, en principio en el reglamento, según el reglamento, estas personas estaban habilitadas para concursar, ganan el concurso y le cambian la regla de juegos por el camino y le dicen que ahora ellos no van a poder ingresar porque ya son funcionarios de otra institución, en este caso del IPS.

Gente con experiencia, gente que ya tiene conocimiento, que tiene expertise, sin embargo, a otros funcionarios que son de la Policía Nacional llamativamente no fueron descalificados, ellos sí pueden tener 2 y 3 vínculos.

Y la pregunta que yo me hago, con la vida no se juega, señores, imagínese que por querer contratarle a unos correligionarios entre comillas o algunos dirigentes políticos, vamos a exponer a la ciudadanía a que sean atendidos por personas que no tienen experiencia y va a pasar lo que ya

pasó en IPS, te van a cortar la pierna equivocada o va a pasar otra situación que ya pasó en IPS, donde a un niño le inyectan, endovenosa, le inyectan leche y esa criatura entra en terapia.

Tenemos miles de casos de negligencia por la incapacidad de gente que no está formada y que ingresa a nivel político en el sector de la salud pública. ¿Será que podemos ensayar y ensayarnos con la gente?

Entonces hoy queremos hacer esta denuncia porque un muchacho Presidente y pongo de ejemplo para no extenderme en el uso de la palabra, el número 1, el de mayor puntaje, quedó fuera y el que está en el en el puesto número 570 y tanto ese ingreso. ¿Cómo le aplicamos la gente que ganó el concurso? El que puntuó en el número 500 y tanto... y el número 1 el que mejor vendió hoy está fuera,

Entonces, esto es una gran falacia, esto es una gran mentira y esta persona que son 17 afectados, presentan un Recurso de Amparo a la justicia pidiendo se revea esta situación se corrija a esta situación, se sanee esta situación Presidente, nada más no puede quedarme callado en esta oportunidad y no voy a hacerlo, por supuesto, porque tenemos que defender lo que es correcto, lo que es justo y lo estamos ahogando en nombre de todos los paraguayos y de los miles de jóvenes que se prepararon, estudiaron y capacitados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos los colegas, señores colegas quiero comentarles una situación, no sé si alguno ya se dio cuenta de la situación que cada uno de nosotros vamos a estar teniendo en nuestro departamento con el inicio de las clases.

Este año 2024 que se está yendo muchas instituciones subvencionadas estaban recibiendo almuerzo escolar, para el próximo periodo con la ley nueva que se está implementando la Ley Hambre Cero, todas aquellas instituciones subvencionadas, las escuelas subvencionadas van a estar excluidas de recibir el almuerzo escolar.

¿Y quiénes son estas escuelas subvencionadas? ¿Qué función cumplen? Estas son las instituciones que gracias al apoyo del sector privado suplen las carencias del sector público a estas instituciones las que más se debe ayudar.

Las instituciones subvencionadas hoy ya están castigadas por la Ley de FONACIDE, donde están excluidas, donde no se les puede invertir en infraestructura, donde no se les puede invertir en mejorar la condición y calidad de estos niños, y hoy otra vez le volvemos a castigar a estas instituciones excluyendo de la Ley Hambre Cero.

Señores colegas, señor Presidente, a toda la mesa directiva yo creo que en este receso parlamentario la Comisión Permanente debe

encargarse de trabajar y buscar esa alternativa de cómo lograr la inclusión de todos estos niños y hablo con experiencia de causa, en mi departamento el 90% de las instituciones subvencionadas son de escasos recursos, de familias humildes, de personas muy sacrificadas y que hoy van a estar siendo excluidas.

Se debe trabajar con el Ministerio de Economía, buscar las herramientas y las estrategias para lograr eso, porque en mi departamento prácticamente 9.000.- niños van a ser excluidos de esta ley.

Así es que quiero dar mi voz de reclamo o de llamado de atención para que no seamos parte de este error que se va a cometer al excluir a niños de escasos recursos pertenecientes a familias humildes trabajadoras que por el simple hecho de querer enviar a sus hijos en una escuela subvencionada u o en algunos casos es la única opción que tienen en zonas rurales de escuela cercana y que sean subvencionadas, hoy van a ser castigados con la exclusión de la Ley de Hambre Cero.

Así que, a los colegas cada uno de ustedes va a conocer la realidad de las instituciones subvencionadas en sus departamentos, hoy ellos no van a poder recibir el almuerzo escolar, así que nos toca el trabajo de buscar las estrategias y los recursos para poder garantizar la provisión del almuerzo escolar a todas estas instituciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Un saludo a los colegas, un especial saludo al Diputado Emilio Pavón, que está de cumpleaños, así que muchas felicidades Emilio, después invita al asado.

Presidente al solo efecto de rendir cuentas de algo que la Cámara de Diputados me ha dispuesto, de representarle como vicepresidente del Consejo Nacional de Objetores de Conciencia al Servicio Militar Obligatorio, en representación de la Cámara de Diputados.

Durante el semestre hemos llevado a cabo 5 reuniones ordinarias, de los cuales se admitieron 819 Declaraciones de objeción de conciencia al servicio militar obligatorio, 152 jóvenes que cumplieron satisfactoriamente con el servicio sustitutivo de la carga horaria, ya sean los programas del SNPP o SINAFOCAL, ya fueron entregados sus certificados.

Es importante el servicio sustitutivo, ya que es una herramienta donde también los jóvenes ganan profesionalismo a través de estas instituciones del Gobierno, este es un informe pequeño que ya he entregado por mesa de entrada como corresponde al fin de este periodo legislativo Presidente, también estoy presentando dentro de Oradores, dos proyectos de Declaración, pero uno que es para mí es de vital importancia, hace un tiempo atrás estábamos dándole las. Muchas gracias a oficiales y suboficiales que han prestado servicios dentro de

la Cámara de Diputados y que han sido llevados, ya están jubilados.

Dentro de la Cámara de Diputados también hay personas que han dado más de 25 años de su servicio, que creo necesario también darle las muchas gracias como corresponde. Así que, dentro de ese, Sobre Tablas, ahora pediría a los colegas que podamos acompañar y brindarle también ese merecido homenaje a gente que trabajó mucho por la Cámara de Diputados.

También Presidente, ahondar un poco más lo que el Diputado Buzarquis, discúlpeme que lo mencione, estaba manifestando acerca de este concurso que yo diría que es un concurso miserable, porque al final de la historia hacen un concurso público nacional donde lo más importante al final es el arraigo que tenía 20 puntos de valor.

Gente que realmente en mi departamento entusiasmado, se inscribieron para rendir ese concurso que al final muchos de ellos alcanzaron el punto máximo dentro de lo que es la parte escrita, la parte que fue vía online, me acuerdo, me estaban comentando, pero al final valía más el arraigo que era de valor de 20 punto cuando uno era de Coronel Oviedo y 5 puntos creo que era de las otras ciudades de Caaguazú.

Deberían de llamar solamente el concurso, entonces dentro de la región, de tal manera que los jóvenes de esa región puedan llegar a concursar y trabajar en forma de adentro de lo que es esta institución tan importante que es el Hospital de Coronel Oviedo. También me habían manifestado que pedían en ese concurso carga horaria dentro del Ministerio de Salud y

era la primera, el primer empleo que ellos querían obtener; y lo del sector privado no servía

Así que Presidente, yo había pedido un informe al Ministerio de Salud hasta hoy día no me ha llegado ese informe y hacer ese reclamo correspondiente a favor de esa gente que se prepara para que pueda el día de mañana ejercer una digna profesión y vivir tranquilo en su familia, en su sociedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Buenos días, queridos colegas, me sumo a las felicitaciones por su cumpleaños al amigo Emilio Pavón.

Señor Presidente, queridos colegas este año en nuestro país se ha celebrado el logro de inversión, esta calificación supone una estabilidad macroeconómica que posee el país, sin embargo, este crecimiento no se ve reflejada en los sectores que integran la economía, cada día vemos más desigualdades económicas en la población.

Nuestro país enfrenta situaciones de vulnerabilidad económica, la alta tasa de desempleo que subió del 5.8 al 6.4% en el segundo trimestre de este año, si miramos hacia atrás lo que verdaderamente preocupa es que esta

tasa de desempleo es la más alta en los últimos 16 años.

Otro déficit que seguimos denunciando la carencia de disponibilidad de insumos y medicamentos en los hospitales públicos y el elevado costo de la canasta familiar como estuvimos viendo en las últimas noticias en los últimos tiempos, los últimos meses la carne registra suba de hasta más del 30% en sólo dos meses, convirtiéndose el consumo de la carne en un lujo.

Cerrando el año, estos siguen siendo los grandes desafíos que enfrentan el Gobierno Nacional para el año 2025, la pobreza es una de las cuestiones sociales más críticas en la vida de miles de compatriotas y esto no tiene color señor Presidente.

Desde esta banca, el compromiso sigue siendo firme con los sectores más vulnerables de la sociedad, seguiremos trabajando para que cada paraguayo y paraguaya pueda vivir una vida digna y plena.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos culminado los 6 anotados solicito autorización para continuar señores.

No hay oposición, queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMAN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días a todos los presentes primeramente quiero dar gracias a Dios por la oportunidad, por todo lo que somos y lo que podemos lograr día a día en favor de nuestra gente, quiero agradecer también a mi querida familia, quiero también agradecer a los 23.000 ciudadanos e itapuenses que han confiado en mí para que hoy pueda ocupar este espacio, acá este lugar y poder representarles con altura como corresponde, quiero también antes que nada felicitarle al compañero Pavón por su cumpleaños, desearte lo mejor que todos sus deseos se cumplan a través de la bendición de nuestro creador.

Presidente, quiero hacer hoy público un especial agradecimiento al señor Ministro Edgar Ruiz de Repatriados, que días pasados han hecho una gestión increíble en un tiempo récord, gracias a sus buenos oficios, hemos logrado trasladar a una persona fallecida, una persona muy cercana fallecida en Uruguay, se le pudo gracias a eso, hacerle llegar hasta el Departamento de Alto Paraná, específicamente Juan León Mallorquín, quien en vida fuera padre de uno de mis asesores, el abogado Jorge Fernández.

Que es un joven que desde pequeña edad estuvo ya por la zona del departamento y es como casi un familiar nuestro y, por eso hoy hago público Presidente este agradecimiento y todo un ejemplo este tipo de persona y de ministro, creo que es lo que nos hace grande y va a hacer que construyamos juntos el Paraguay que queremos.

Por otro lado, Presidente, quiero también destacar en el trabajo los grandes logros, los grandes trabajos, proyectos que se han

desarrollado en este año, los grandes avances, especialmente por dar un ejemplo el Proyecto Hambre Cero y en ese sentido, agradecer y felicitar al Gobierno Nacional, al señor Presidente Santiago Peña, el señor Vicepresidente al amigo Pedro Alliana por la gran gestión, por el logro de los grandes proyectos y otros que están encaminados, que van a beneficiar al país.

Por otro lado, también agradecer y felicitar a varios ministros y ministras que nos han dado una buena atención, han hecho también una buena gestión y han entendido la visión que tiene el señor Presidente y el señor Vicepresidente.

Así también pedirles a otros ministros y ministras también, que tomen como ejemplo aquellos que están haciendo una brillante gestión y que puedan entender también la visión que tiene el Gobierno Nacional y que también pueda mejorar su atención, especialmente a los parlamentarios, a nosotros, porque nosotros somos los genuinos y legítimos representantes del pueblo y más del interior del país, de la gente que realmente necesita y que confió en nosotros.

Muchas veces nos vamos, no nos vamos en carácter personal ni como Germán Solinger, ni como sea, sino que nos vamos en representación de un pueblo, en representación de ciudadanos que han confiado y que nos vamos con un proyecto, con una necesidad de la gente, no nos vamos para otras cosas.

Entonces pedirle y rogarles también a ellos una buena atención hacia los parlamentarios porque reitero somos los

genuinos y legítimos representantes del pueblo, también Presidente, yo sé que vamos a entrar en un receso parlamentario, pero, no obstante, eso es un poco teórico porque en la práctica día a día vamos a seguir trabajando, vamos a seguir gestionando, tratando de usar ese tiempo para poder llevar también, seguir llevando logros para nuestra gente.

No quiero Presidente dejar, yo sé que el tiempo ya está cerrando, pero quiero insistir nuevamente con aquel trayecto de 30 km que une la ruta de la exportación con la ruta sexta de Natalio a Santa Clara Pirapó, que urge la necesidad durante todo el año.

Personas de ahí de los distritos han llegado hasta Asunción para hacer la gestión, hemos golpeado puerta, hemos visitado, hasta ahora no hemos podido lograr un resultado que esperamos e insisto, luego de que en este comienzo del año, Dios mediante, y con la voluntad que pueda poner la señora ministra y el Gobierno Nacional, podamos ya empezar los trabajos de reparación porque es una zona muy altamente productiva y es un camino demasiado necesario porque está rodeado de lindas rutas, de lindos caminos, pero ese trayecto no apaña las buenas obras, los buenos asfaltados que se encuentran o que se unen a ese trayecto.

Entonces nuevamente insisto a que se tome en cuenta que se priorice y que se pueda realmente cumplir con este deseo y sueño que tienen la gente trabajadora, la gente limpia que día a día produce y genera dinero más limpio, que se puede decir que viene del sector productivo.

Muchísimas gracias Presidente y disculpa un poco haberme extendido, pero realmente falta tiempo para poder expresar tantas cosas que queremos expresar tantos pedidos y tantas necesidades que tenemos, pero de igual manera agradezco este tiempo este breve tiempo para hacer un breve resumen y así poder llegar a todos los ciudadanos que nos están mirando.

Bueno, saludable también a ellos y darles nuestra gratitud, disculpe por extenderme un poco.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DÚRE: Gracias, señor Presidente.

En esta mañana y al igual que otros colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, también quisiera mostrar mi indignación y mi profunda tristeza, por lo que está ocurriendo en estos momentos, otra vez con la contratación de estos personales de blanco en el Hospital General de Coronel Oviedo.

Uno creería que con la construcción de estos mega hospitales el que está a punto de ser inaugurado en Itapiá o el que está a punto de ser inaugurado en Coronel Oviedo, uno creía que vendrían con ellos nuevas oportunidades, para el personal de salud, para los médicos, para las licenciadas, no solamente el Departamento de Caaguazú, sino que de todo el país.

Que tengan la capacidad, que tengan la idoneidad, que se preparen, que rindan y que se ganen honrada y honestamente los cupos, que se ganen, que se concursen legítimamente por poder acceder a ese rubro del ministerio y, sin embargo, otra vez no enfrentamos a este tipo de situaciones, donde se encuentran estos personales de blanco en concursos completamente manipulados, completamente pervertido desde el inicio y si este tipo de prácticas no cambiamos ni siquiera dentro del Ministerio de Salud el personal de blanco, ¿qué va a ser el resto del país? ¿Qué va a ser el resto del país? 300.000.- licenciadas y licenciados se presentaron a rendir por estos 300 o 350 cupos que se habilitaron en el Hospital General de Coronel Oviedo.

¿Qué hizo el Ministerio de Salud? sostuvo hasta lo último para finalmente liberar la lista, donde muchos de los que quedaron inclusive entre los mejores 50, finalmente no accedieron a este trabajo. ¿Por qué lo hacen? Porque finalmente, han politizado nuevamente esos cupos en una grosera y asquerosa pelea interna entre el Gobernador de Caaguazú, un Senador de la Nación y la directora de la V Región Sanitaria.

Este tipo de peleas políticuchas no debería de importarle a la clase médica ni al personal de blanco, solamente tienen que ocuparse por rendir, por dar lo mejor de sí y poder acceder a ese lugar, es triste ver cómo la política contaminó hasta lo más profundo, inclusive de la clase médica y después cuestionamos el servicio, que es malo, que no saben atender, que nuestro paciente padece de negligencia y cómo no van a padecer si nuestros médicos y nuestras enfermeras se les contrata de

acuerdo a que también se comportaron en la campaña política.

Si trabajaron o no por la candidatura de su respectivo candidato, si ganó o no ganó su caballo, eso no puede seguir pasando, mucho menos cuando hablamos de salud porque vamos a seguir lamentando esto, personas que mueren por negligencia médica, pierna derecha, que es amputada cuando en realidad tenía que ser la otra y después todo el mundo pega el grito del cielo y claro que vamos a pegar el grito al cielo porque la responsabilidad también está en nosotros.

Lamento y lamento muchísimo porque uno creería que con estos nuevos hospitales y con estos nuevos megas hospitales que se van a dar; esto vendría a representar un poco de Justicia, donde un médico o una licenciada podría rendir y a base de su esfuerzo finalmente y sin tener que masajearle los huevos a ningún senador ni a ningún diputado finalmente ser contratado.

Esto es muy humillante porque esto tiene por lo menos 40 años que nuestro sistema de salud y el sistema público funciona así, esto tiene que en algún momento cambiar, hoy vamos a debatir la famosa Ley del Servicio Civil. ¿Para qué? Si al final de cuentas vamos a pervertir completamente nomás otra vez un examen como este, diciéndole esto no, esto no, no tener la altura necesaria, viví un poco lejos, que esto y aquello.

¿Por qué le hacen rendir a esta pobre gente? ¿Por qué le ilusionan? Si en el primer momento se tiene que decir, no calificas, no se rinde, pero le permiten rendir, le hacen estudiar, le hacen quedar entre los mejores 50 entre los

mejores 100, le despiertan esa esperanza para después decirle, finalmente fuiste calificado el puesto 450 quedó porque su papá, un Presidente de seccional, es sencillamente lamentable señores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

Paso.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

Paso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Muy amable por fin le atinaste a mi apellido, muy buenos días Presidente para vos y para todos los colegas, solamente solicitar y a todos hoy, estoy presentando dos pedidos de declaraciones, una es a favor del señor Mariano Grossy, director general del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

El mismo desde que asumió a cargo de este organismo, especializado en materia de no proliferación nuclear y secretarías de varias convenciones e instrumentos internacionales que regulan el uso pacífico de la energía nuclear, ha desempeñado un destacado rol en materia de

diplomacia nuclear, buscando dar al mundo garantías que terceros países no se encuentren embarcados en el desarrollo de un programa nuclear con fines militares y también en el caso del conflicto entre Rusia y Ucrania, que la central nuclear de Zaporiyia no sufra ataques que afecte la seguridad de la misma.

Por otro lado, desde el punto de vista del apoyo que el director Grossy ha dado al Paraguay, me permite destacar su contribución a las mejoras de las capacidades nacionales para responder a la pandemia del COVID-19 con la provisión de 5 termocicladores para el análisis del PCR entre el año 2020 y el año 2023, beneficiando al Laboratorio Central del Ministerio de Salud Pública y al Instituto de Enfermedades Respiratorias el (INERAM) y el Instituto de Investigación en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional.

Además, en materia de lucha contra el cáncer, el OIEA ha donado el Paraguay en el año 2021 un equipo PETSCAN destinado a la IICS y en el 2023 un Acelerador Lineal al Instituto Nacional del Cáncer, el INCAN.

En el mismo año la OIEA ha dado un Calibrador de dosímetros a la Comisión Nacional de Energía Atómica, el cual permite garantizar la seguridad de pacientes como operadores de equipos radiológicos.

Asimismo, en pocas semanas más el zenkér recibirá un Irradiador de CO60 para irradiación de tejidos, que es de resaltar que el país recibió hace pocos días dos mamógrafos digitales para fortalecer las capacidades de atenciones oncológica, finalmente Presidente

cabe resaltar que este reconocimiento al director Grossy es un gesto que reconoce el alto grado de entendimiento y desarrollo que existe entre la OIEA y nuestro país en materia de cooperación técnica para que podamos acceder a los beneficios de la aplicaciones pacífica de energía nuclear en todos los campos, entre ellos la salud humana, la agricultura y la ganadería.

Por otro lado, Presidente también la declaración de interés del proyecto del primer tapiz sensorial en homenaje a San Roque González de Santa Cruz, el mismo ha sido elaborado en una iniciativa por los creadores, los artistas plásticos Rubén Sicora, Liliana Sicora y José Quevedo, quienes incorporaron elementos como tierra y agua bendita del Santuario de Ca'aró, lugar del martirio de San Roque, en Brasil.

Además de materiales autóctonos como la yerba mate para enriquecer las experiencias sensoriales, el tapiz sensorial Presidente es el único en el mundo de este tamaño porque toca todos los sentidos del ser humano con la vista lo podemos ver, podemos escuchar el latido del corazón con el sonido y podemos sentir que está hecho con tinta de hierba mate, donde se siente el olor de algo tan rico que tenemos en la zona Itapúa.

Queremos declarar este tapiz por su valor histórico, educativo y artístico y que realmente para nosotros los itapuenses es un orgullo el mismo tapiz que ya fue expuesto en el Cabildo, fue expuesto también en la Embajada de Alemania y en otros lugares donde ha sido representado por sus creadores.

Quería pedir al pleno Presidente si estas dos propuestas pueden ser también aprobadas y, por último, Presidente, quiero pedirle la Sala Técnica con relación a un proyecto, si puede pasar las imágenes del video.

Ok el proyecto se trata de un modelo del transporte escolar y universitario.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL
AUDIOVISUAL POR SALA TÉCNICA-**

Se realizó en la ciudad de Encarnación el viernes pasado, hemos cerrado un ciclo, donde 54.480 alumnos. Han sido trasladados en dos itinerarios diferentes dentro del distrito de Encarnación, donde estos alumnos pudieron llegar a sus instituciones educativas, colegios o universidades de sectores tan importantes de nuestro distrito de manera gratuita.

Presidente, el mismo proyecto ha beneficiado a todos estos jóvenes para que primeramente el transporte pueda ser cómodo, el itinerario sea directo porque tenía un itinerario propio. Y el mismo hacia que los estudiantes lleguen a tiempo a sus instituciones educativas y a la salida puedan llegar en un tiempo más rápido a sus domicilios y que esto les permita tener un buen descanso.

Al sistema de transporte público que muchas veces por el itinerario que cumple, llegan inclusive hasta 1:30 h o 2 horas después de la salida, el mismo servicio también Presidente les dio seguridad a los estudiantes transportados y también un ahorro significativo importante para que con esos recursos puedan utilizarlo en sus proyectos, en sus trabajos prácticos e incluso en

el ahorro mensual para otros gastos que tengan que ver con las matrículas universitarias.

Este proyecto Presidente se inició en febrero y terminó el 13 de diciembre, cumpliendo nada más y nada menos con todos los días del calendario escolar y que, como dije en un número de 54.480 alumnos, ha podido llevar adelante esto se hizo a través de una alianza privada porque la empresa de transporte Beato Roque con nuestra participación ha podido cumplir con este proyecto y demostrar de alguna manera no puedo decir los montos, pero que acciones pequeñas que se puedan llevar dentro de las instituciones municipales o gobernaciones pueda cumplir realmente con un servicio que pueda facilitar a los estudiantes no solamente al Departamento Itapúa, sino de todo el país de poder llegar con comodidad y con una atención privilegiada para aquello que se quiera formar de manera gratuita.

Muchísimas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy Buenos días Presidente, muy buenos días a los colegas, diputados, diputadas, a la ciudadanía en general, quienes acompañan en la Sesión, en esta última Sesión de la Cámara de Diputados en lo que se refiere al año 2024.

Presidente, no quiero dejar de mencionar y agradecer al Coro Municipal de la ciudad de Coronel Oviedo, quienes hoy vinieron hasta la

ciudad de Asunción y aquí en la Cámara a ofrecernos 3 temas villancicos alegóricos a lo que se refiere a las fiestas de fin de año.

Este gesto muy importante de parte de ellos también fue producto de una gestión hecha con anterioridad, quiero agradecer al director de la Itaipú Binacional y también la persona de la Diputada Rocío Abed, por trasladarle hasta aquí a al Coro Municipal de la ciudad de Coronel Oviedo, quienes nos permitieron poder tener un ambiente navideño y propicio a lo que es la fiesta de fin de año.

Presidente, quiero abordar una cuestión muy sensible que hoy se está dando en el Departamento de Caaguazú de donde soy, particularmente, me refiero a la ciudad de Coronel Oviedo con relación al Gran Hospital Nacional, ha generado una suerte de preocupación a la ciudadanía ovetense como también a la población del Departamento del Guairá con relación a la Planta de Tratamiento de Residuos de este hospital, que va a ser vertido en el Río Tebicuary.

Estos residuos previamente a su tratamiento, pero lo que preocupa es que este proyecto de tratamiento de agua o efluentes o de desechos no se haya ajustado a los estándares de los parámetros establecidos en el proyecto inicial y que fuera aprobado por la Municipalidad de Coronel Oviedo, lo que ha generado una suerte de movilización de las comunidades afectadas y a las ciudades de ambos departamentos, quienes se proveen del vital líquido del Río Tebicuary, tanto la ciudad de Coronel Oviedo como el

Departamento de Guairá, la ciudad de Villarrica y otras ciudades del Departamento del Guairá.

Ha generado una movilización, un reclamo y una manifestación al respecto, donde la Junta Municipal y del intendente municipal de la ciudad de Coronel Oviedo, han establecido una Resolución mediante la suspensión de las obras no relacionadas a la obra de infraestructura de este gran hospital, sino que, específicamente a lo que se refiere al a la Planta de Tratamientos de Residuos, a estas aguas en el Río Tebicuary mediante un ducto que va desde el Gran Hospital hasta al Río Tebicuary

Esto sin entrar a hablar y analizar de la gran importancia de este hospital en materia de mejorar la salud pública del departamento de la región, porque esto no solamente va a ser para el Departamento de Caaguazú ni para la ciudad de Coronel Oviedo, sino que para toda la región y todos los departamentos circundantes al Departamento de Caaguazú, quienes van a evitar trasladar a sus pacientes y enfermos hasta la ciudad capital o Departamento Central para ser asistidos por el Estado.

Así que el rol y el funcionamiento en su componente social es de mucha importancia para todos los paraguayos, pero una situación que sí nos preocupa está relacionado a los efectos colaterales y a la falta de previsibilidad en la planta de tratamiento de las aguas que va o los desechos que va a producir el gran hospital por ese motivo hemos tenido una reunión en la ciudad de Coronel Oviedo hoy quiero agradecer la presencia también de la Diputada Constancia que estuvo por el de representación del Departamento

de Guaira y tengo entendido también que el mismo Diputado Alejandro Aguilera ha solicitado informe al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras Públicas con relación a esta situación y hemos concluido de que por un clamor de la ciudadanía a quienes representamos hay una oposición a que sean vertidos los desechos generados por el hospital en el Río Tebicuary.

Para eso se ha planteado alternativa de solución de varias de ellas, de los 10 que se han presentado, hemos concluido que dos serían las alternativas razonables y las más ajustadas a las exigencias y a los estándares en materia de obras de infraestructura y en materia de medio ambiente, la preservación del medio ambiente para no afectar la ecología, ni el medio ambiente ni el ecosistema del Río Tebicuary, porque hemos tenido una experiencia no muy positiva en Coronel Oviedo con relación a las plantas de tratamiento que tenemos ahí, donde se han afectado el ecosistema de varios arroyos y esfuentes que tenemos en Coronel Oviedo, porque no funcionan esas plantas y la conclusión que se ha llegado que indefectiblemente se requerirá una desafectación del campo comunal circundante al gran hospital para la construcción de piletas de tratamiento de estas aguas y una vez cumplido con estas exigencias, que ojalá no posterguen la habilitación de este gran hospital se pueda poner en funcionamiento la misma y que no afecte absolutamente a ninguna comunidad vecina, ni mucho menos al ecosistema que se encuentra en el cauce Río Tebicuary.

Así que Presidente asumimos este compromiso en representación de la del departamento de Caaguazú, de manera conjunta

con los legisladores del Departamento de Guairá de buscar una alternativa, una solución a esta situación para que se pueda poner en marcha en la brevedad posible el funcionamiento de este Gran Hospital que va a cumplir un rol muy importante en mejorar la calidad de la Salud Pública en la República del Paraguay.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Buenos días a todos los queridos colegas y quiero comenzar con esto, que fue una respuesta de parte de del director del Hospital de Pedro Juan Caballero, me decía;

Hola diputado, recién me dieron noticias de Concepción, lamentablemente tampoco tienen lugar el paciente que necesita de diálisis en Pedro Juan, en Concepción no hemos encontrado lugar, he solicitado a la misma Ministra de Salud María Teresa Baran, y la doctora me dijo que encontraría el lugar, pero tampoco, tampoco se logró.

La situación que atraviesa nuestro sistema de salud pública no puede ser ignorada ni postergada principalmente en Pedro Juan Caballero, donde no solamente necesitamos de máquinas, máquinas de diálisis, muchas otras cosas más.

Tanto presupuesto, pero poca atención, poca inversión, no podemos quejarnos de otras cosas, pero tenemos muchas cosas que pedir al Ministerio de Salud, máquinas de diálisis. Tomógrafos, Aparatos para ecocardiogramas, respiradores mecánicos y capnógrafos para quirófanos, Multiparamétricos y Rayos X digitalizados.

Esto no es un lujo, la salud no puede ser un privilegio, debe ser un derecho garantizado, este paciente recibió la noticia de que no había lugar en el Hospital de Pedro Juan Caballero para realizarse el tratamiento médico correspondiente.

La pregunta es ¿esperar hasta morir? esperar un lugar hasta que después de 30 personas que están en la fila puedan ser atendidos, también este paciente debe ser socorrido., la respuesta es que vaya a un lugar privado y eso no se puede tanto esfuerzo desde el Congreso para dar el mayor presupuesto a la Salud, sin embargo, en Amambay seguimos teniendo muchas necesidades.

Necesitamos mayor atención para los amambayenses cómo podemos aceptar que con un presupuesto destinado a la salud haya ciudadanos que pierdan la esperanza de vivir por la falta de infraestructura y equipos básicos. ¿Cómo podemos permitir que haya ciudadanos que pierdan la vida por falta de lugares para su tratamiento?

Este pedido, lo he hecho a la mismísima ministra y aquí desde la Cámara de Diputados refuerzo este pedido a fin de que podamos tener

esa respuesta lo más rápido posible, la salud no puede esperar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Apreciados colegas diputados antes que nada feliz cumpleaños a los colegas que están de parabienes, que el señor los bendiga ricamente con salud y prosperidad.

Presidente en este punto del Orden del día, quisiera agradecer a cada uno de los colegas diputados que en la Sesión anterior se han quedado hasta las últimas horas de la tarde y el último punto en ser aprobado fue justamente el pedido de este servidor colega de ustedes con respecto al pedido de desafectación de un inmueble en la ciudad de Capiatá para asiento de la futura Comisaría del barrio Kennedy de la Compañía VI Posta Ybycua, muy agradecido con cada uno de los colegas que se quedaron hasta muy muy tarde la semana pasada, el martes pasado.

Esto viene a transparentar un sueño largamente acariciado por nosotros los capiateños, más aún que es un sector, el sector de la de la ruta 1, como le llamamos nosotros, del cual yo provengo, en donde yo vivo, en donde yo resido y realmente es una necesidad que ya no puede esperar más, se han hecho las gestiones

pertinentes en el Ministerio del Interior, en la Comandancia de la Policía y en este sentido, al tiempo de agradecer a los colegas, diputados y diputadas, también quiero extender mi agradecimiento al señor Presidente de la República, Santiago Peña, al vicepresidente de la República, Pedro Alliana, por el apoyo, por la constancia, por recibirnos, por escucharnos y hacer posible que este proyecto, pueda de aquí a poco tiempo convertirse en una realidad.

Este barrio, esta zona en la que va a estar ubicada la comisaría conocida como 3 fronteras, un lugar, una triple frontera en donde convergen las hermanas ciudades de Capiatá, Ñemby e Ypané una zona densamente poblada, una zona que se encuentra en un crecimiento demográfico muy importante en donde muchos compatriotas que vienen del interior, y que a su vez también salen de la capital de la República, Asunción, Fernando de Mora, Lambaré y otras ciudades más cercanas a la capital eligen ese lugar de 3 fronteras para vivir, para afincarse, para construir sus casas y materializar sus hogares.

Entonces, una zona densamente poblada que cuenta con todo tipo de servicio, con entidades educativas, con espacios de recreación, supermercados, ferreterías, estaciones de servicio, es una zona que se desarrolla a una velocidad muy importante, de hecho, Capiatá es una de las ciudades con mayor crecimiento demográfico en los últimos 20 años, a razón de prácticamente 10% anual.

Entonces apreciados colegas, muy sinceramente, en nombre y de parte de toda la ciudadanía capiateña, de todos mis

compueblanos de esa hermosa y mi querida ciudad de Capiatá, distante solamente 16 km de la capital de la República, mi sincero agradecimiento a todos ustedes por la por el acompañamiento, por la unanimidad, por vuestras palabras de apoyo de aliento, así mismo nuevamente repetir mis agradecimientos al intendente municipal de la ciudad de Capiatá, la Abog. Laura Gamarra Talavera, quien ha puesto todo de sí para que podamos darle la agilidad requerida a este proyecto, a mis compañeros y amigos exconcejales a los concejales municipales de la ciudad de capital, que también de manera unánime han acompañado este proyecto que hoy ya está a pasos de poder iniciar la construcción respectiva de esta estratégica comisaría en una zona bastante importante, bastante interesante.

Por último, por último, quiero decirles que esta zona tiene aproximadamente 50.000.- personas que habitan esta zona, este lugar, esta triple frontera y que esta presencia de una Comisaría de la Policía Nacional va a redundar en beneficios en cuanto a la seguridad individual de las personas, la seguridad del patrimonio y por qué no también decirlo una lucha frontal contra la delincuencia, contra los delincuentes, sumándose al local el grupo lince que tiene asiento en el Palacete Municipal de la ciudad, en el sector de la Ruta 1, más conocida hoy como la Ruta Departamental 0D27.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días Presidente y colegas, buenos días también a los amigos que nos están observando los distintos medios de comunicación. Presidente, para nada más para agradecer la presencia de la semana pasada en nuestro Departamento de San Pedro a la ministra de Salud, la Dra. Baran y al ministro de Agricultura el Dr. Carlos Jiménez, yo creo que San Pedro se está recuperando, está recuperando su credibilidad como departamento con las autoridades que hoy día estamos trabajando por nuestro departamento.

Siguiente, con la visita de nuestra ministra, hemos habilitado en el Hospital Distrital de San Pedro, capital San Pedro del Ycuamandyu, en nuestra capital hemos habilitado una sala de mamografía, un equipo de mamografía que es una cosa muy importante para nuestra zona, la primera vez en la zona norte del país y que realmente nos enaltece, nos llena de satisfacción, siempre damos el apoyo a nuestras autoridades, a nuestro Presidente Santiago Peña, a nuestro vicepresidente Pedro Alliana, por el esfuerzo que están haciendo por el Departamento de San Pedro a través de sus ministros del gabinete, en este caso la Dra. Baran .

También hemos recorrido, ha recorrido la doctora, ha dado la pala inicial en el Distrito de Lima para la construcción de un hospital, un hospital ahí básico.

Es una cosa también hecho ahí por el Gobierno Municipal, por los concejales y el visto

bueno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, también estuvo en la zona de en el Distrito de Chore, uno de los Distritos de Chore, también estuvo viendo las obras realizadas de un hospital magnífico Hospital en Chore que creemos nosotros, que va a ser muy importante ya su habilitación Presidente, ya es necesario ese hospital se construyó cuando el Gobernador era Carlos Giménez y yo estuve como concejal departamental y hoy día ya está totalmente edificado, concluido, entregado al ministerio y ya con la visita de la ministra confirmamos, corroboramos que es una magnífica obra y que realmente va a ser útil a esa zona de San Pedro, el corazón de San Pedro, que es el Distrito de Chore.

Nosotros necesitamos un hospital y vamos a equipar, dijo la ministra y mi agradecimiento públicamente señora ministra, va a ser un hospital también oncológico, que es realmente lo necesario para el Departamento de San Pedro se hace un Hospital Distrital que vamos a tener, hay mucha atención a esa zona privilegiada, también que va a ser por supuesto nuestra zona sur de San Pedro y por lógico ha de ser al señor ministro de Agricultura por su constante apoyo al departamento de San Pedro constante apoyo a los amigos agricultores, a los mismos trabajadores de la zona de San Pedro del Departamento de San Pedro como estoy viendo casi en todo el país, pero nosotros estamos recibiendo mucho beneficio que nunca hemos recibido en el Departamento de San Pedro.

Por eso estamos muy contentos, le damos fuerza a la ministra, al ministro y al Poder Ejecutivo que todos los ministros están

trabajando y enfocando, cómo se puede y estamos mejorando Presidente, estamos mejorando nosotros en San Pedro tenemos dos lugares que se está haciendo hemodiálisis a la gente en Santa Rosa del Gran Hospital de Santa Rosa y el Hospital de San Pedro capital.

Estamos nosotros, estamos teniendo todo lo que se está atendiendo bien, no podemos dar todas las soluciones sabemos eso, pero estamos procurando de cumplir con la gente, con la ciudadanía y estamos procurando nosotros también.

Gracias a la ministra de salud y gracias al equipo, gracias al intendente de Villa del Rosario, don Julián Barressi, y miembros de la Junta municipal y el apoyo a cada Lic. Julio Fernández, Ministerio de Salud con la Dra. Baran.

Nosotros este viernes un logro de 237 años de fundación tiene mi querida ciudad de Villa de Rosario y este viernes Presidente vamos a habilitar el Laboratorio de Análisis Clínicos para toda la ciudadanía en Villa de Rosario es un logro importantísimo también del Gobierno Nacional, de nuestro querido Presidente Santiago Peña.

Es una cosa buena que está pasando en nuestro departamento y Dios quiera que sigamos por el progreso y que esta Navidad lleguen los corazones de todos nosotros, acá los colegas, los compueblanos paraguayos, los compatriotas paraguayos, perdón que llegue y que el 2025 sea llena de prosperidad, abundancia y alegría para el pueblo paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Bueno, para agradecer a los colegas Diputados de la Nación, porque mediante el apoyo también de los colegas diputados hemos presentado varios proyectos que le benefician a mi querido segundo departamento, como así también en algunos casos el beneficio será para toda la ciudadanía paraguaya.

Decirles queridos colegas infinitas gracias en ese sentido, así también para agradecerle al Gobierno Nacional en nombre del señor Presidente de la República Santiago Peña, el vicepresidente de la República Pedro Alliana, por todo lo que está haciendo en mi querido segundo departamento y a nivel nacional.

Cuando recorriamos o cuando hacíamos campañas políticas y cuando el Presidente, la dupla presidencial, recorría los diferentes departamentos de la República, ellos prometían mejorar la calidad de vida de todo y cada uno de los ciudadanos paraguayos.

Y que en esas épocas electorales también prometían de que cambiarían, de que cambiarían el sistema de seguridad, por ejemplo, como así también apuntalaron por el tema de la salud y educación, que tantos anhelamos nosotros los paraguayos, el cual es la de mejorar y es importante mencionar Presidente y colegas, en

cuanto a educación, por ejemplo, habrá un incremento de más de GS. 260.000.000.000.- (guaraníes doscientos sesenta mil millones) para fortalecer la educación algo muy importante y un hecho sin precedentes que viene impulsando el señor Presidente Santiago Peña es llevar adelante el programa de Hambre Cero en las escuelas.

Incorporando así dos GS. 2.300.000.000.000.- (guaraníes dos billones trescientos mil millones) para llegar al 100% de los distritos del país desde febrero del año próximo, claro que destacamos el espíritu que tiene nuestro Presidente de la República, dije sin precedentes, nunca sin desmerecer a otros Presidentes, quienes también en su momento seguramente hicieron mucho por nuestro país.

Es algo que ni siquiera nos imaginábamos nosotros los paraguayos, le envidiamos a otros países porque nos dicen, siempre nos cuentan nuestros familiares que están en otros países de que la educación inclusive es gratuita en otros países y nosotros siempre a veces decíamos alguna vez también vamos a ser así nosotros.

Y este hecho de sobremanera nos hace pensar que nuestro Presidente de la República está haciendo lo imposible para que nuestros niños y nuestras niñas puedan sí, así de esa manera, también en todas las instituciones escolares, es decir, todas las escuelas puedan también recibir el almuerzo y merienda.

Claro que va a servir, pero muchísimo para mejorar la calidad de la educación de nuestros niños y no solamente eso, a través del

presupuesto que hoy en día tenemos y gracias también al acompañamiento que le dimos nosotros, los diputados podemos y pensar que y decir que la infraestructura, es decir, de los colegios de la escuela, también vamos a ir mejorando.

Mencionando los aspectos también importantes del Plan de Gobierno y teniendo en cuenta el Presupuesto General del Estado del 2025 me permite mencionar principalmente para la salud, con un aumento que supera los USD 14.000.000.- (dólares americanos catorce millones).

Estableciendo su presupuesto en más de USD 1.240.000.000. (dólares americanos mil doscientos cuarenta millones) dentro del plan se contempla la reprogramación de la carga horaria para beneficiar a los médicos, principalmente la compra de mamógrafos y para la compra de medicamentos oncológicos, es decir, tengo que repetir y decirle a todos los paraguayos y a todas las paraguayas de esta manera de nuestro Presidente, nuestro vicepresidente Pedro Alliana están cumpliendo, si es que vamos a analizar y si es que vamos a valorar lo que está haciendo nuestro Presidente por todos los paraguayos.

Agradecerle a la señora ministra de salud, a la Dra. María Teresa Baran, que la semana pasada estuvo por el Departamento de San Pedro visitando *in situ* a todos, casi todos los hospitales del Departamento de San Pedro, trayendo algunos reclamos y en algunos casos, algunos compromisos que vamos a ir realizando para mejorar el tema de la salud de todos los sampedranos, decirle también muchas gracias,

señora ministra, al señor Presidente de la República hoy en día es un hecho y estamos avanzando.

La construcción del Gran Hospital de la zona norte, con sede en San Estanislao, siempre también es importante destacar querido Presidente, porque hay que ser agradecidos en la vida cuando recorriamos, por ejemplo había compromiso de parte del Presidente de la República y del vicepresidente.

Darle la garantía a todos los ciudadanos paraguayos y a todas las ciudadanas paraguayas y a la vista está el resultado más de 500 patrulleras que compro el Gobierno Nacional con la Itaipú Binacional que hoy en día está al servicio ya de las diferentes comisarías de la República del Paraguay, como así también a partir de este año 5.000.- nuevos policías estarán en las calles para garantizar la seguridad de todos y de cada uno de los ciudadanos paraguayos.

Aplauso por las gestiones del Gobierno de Santiago Peña y Pedro Alliana, también al Gobierno Nacional por la aprobación de la construcción del Palacio de Justicia con Sede en San Estanislao, muchas gracias, señor Presidente, también por la para la apertura del Juzgado de Primera Instancia de General Elizardo Aquino, que a partir de 2025 también ya vamos a tener.

Y bueno, agradecerle también al a la señora ministra de la MOPC en este momento, la ruta que une cruce 6.000.- con el Departamento de Concepción se están haciendo los bacheos y

lógicamente el compromiso ya está a nosotros mismos.

También hemos aprobado ese proyecto que yo presenté después del bacheo que vamos a estar haciendo hoy en día, la reparación total de la Ruta 8 Blas Garay.

Agradecerle finalmente al Presidente de la República y decirle muchas gracias en nombre de todos los sampedranos, la inclusión de 30.000.- nuevos adultos mayores por el tema de la tercera edad, así es.

No podemos quejarnos por todo querido pueblo paraguayo, también ya hay cosas buenas, agradezcamos por todo lo que está haciendo nuestro Presidente de la República, decirles que estamos orgullosos, que siempre vamos a estar atentos acá para apoyarles a nuestro Gobierno Nacional.

Agradecerles a los colegas y desearte finalmente un feliz Navidad y un próspero año 2025. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pido a los señores diputados, diputadas, por favor pueden guardar un poco más de silencio, respetando así al colega o a la colega que hace uso de palabra y así mismo a los demás inscriptos en el listado de oradores, si podemos respetar rigurosamente y tiempo reglamentario, teniendo en cuenta que son varios legisladores los que están todavía en la lista y tenemos 30 puntos que tratar en el Orden del día-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbíeta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENE URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Mis saludos y mi respeto para cada uno de los colegas diputados, hoy justamente quiero valorar, resaltar y aplaudir. Creo que cada uno de los diputados hemos luchado bastante.

Hasy'i ko la Función Pública la ñamoinge haǵua la gente Presidente, ápeko político-paite ñâi, oí la jaike ramóva ha ko'ága la diputado oíma la tres, cuatro periodo ohóva, pero aje'ima jaha haǵua la jajapo la política ko mundo-pe, ha mba'e la política, el servicio del bien común.

Ñañorairõ pe ñande rapicháre, ha upéva cada uno jaguereko la ñande ruguýpe ha erekóvo la nde ruguýpe upéva el rejapóva día y noche. Añe-considera peteñ político nato, peteñ político verdadero porque todos los días aiko la che rapicháre, ahendu ha por lo menos, amombe'u porã chupe la oíva la che posibilidad-pe, ha la ndoíriva avei, pero por lo menos, la voluntad oguereko ikatuháicha a-ayuda pe che rapichápe

Ha upéva ajapontea voi ymaite guive, ha a-segui-ta ajapo porque che péicha péicha-ma asê, pépe akakuaa, ha por la pinta upépe amanóta.

Entonces mi querido Presidente quiero aplaudir, che mbovy'a pea el tema de la medicina preventiva, yo soy médico, yo sé que en el Gobierno anterior mucho se ha hecho también y tenemos que contar, a lo mejor se habla también de que hubo en tiempos de pandemia, malversaciones, yo desconozco eso, para eso está la instituciones, ellos tienen que juzgar, pero

tenemos que decir también que se hizo muchas obras y principalmente se hizo también en la el tema de las USF.

Así como se hizo mucho, ahora se está haciendo, y mucho se está haciendo, no solamente se está haciendo obras, sino se les está reivindicando a cada uno de los funcionarios de las USF y las UFS se tiene que potenciar, hay que acompañar, hay que agrandar los servicios.

Muchas campañas de, por ejemplo, hay una UFS que dicen las personas que ahí te podés enfermar 07:00 de la mañana hasta las 15:00 nada más y ahora con este Gobierno se está viendo para que la USF de cada 7 u 8 USF estándares se tenga que tener también una USF ampliada.

¿Qué significan las USF ampliadas? Significa que la USF tiene que funcionar las 24 horas del día inclusive sábado y domingo, eso no se estaba haciendo, pero con este gobierno si se está implementando y eso se hay que aplaudir las cosas buenas que se están haciendo.

Antes se tenía dos agentes comunitarios por cada USF se tenía y no se habilitaba para que se pueda tener una licencia en Obstetricia y tampoco dos licenciadas en Enfermería, yo te cuento que ahora en este Gobierno por cada USF que existe en el Paraguay, existen dos Licenciadas de Enfermería. Un licenciado en obstetricia y sabes qué Presidente, lo que yo valoro y aplaudo más porque esos agentes comunitarios que habían entrado hace 5 años atrás y que en su momento eran estudiantes de las facultades, algunos estudian Enfermería y en ese entonces no eran profesional como agente o ya

pues trabajo social o recorrer la campaña viendo la situación o para ir tomar la presión.

Bueno, umia ojapóva yma ha, sin embargo, ko'ága Licenciada, ya o-estudia-páma, ha mba'e ojapóva ko Gobierno, le están recategorizando y aparte, ¿cuánto estaban ganando? estaban ganando GS 3.500.000. (guaraníes tres millones quinientos mil) ¿y ahora cuánto van a ganar? O ya están ganando, cerca de GS. 7.000.000.- (guaraníes siete millones).

Iporâ i-porte heta tapicha agente comunitario-va'ekue y ahora se recategoriza, ha aparte de que ndaha'éiri kóvarirente la oñepyrûta o-gana sino que ko'ága o-cobra-tama GS. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) cada uno.

O-cobra-ta cada uno ko fin de año-pe ikatuhaguáicha en forma, péa ko año-pe o-tope-apaité chupe la Gobierno Nacional, ha péva iporáiterei ha ja-aplaudi-va'erã, ha el año que vienie o-cobra-ta hikuái cerca de GS. 7.000.000. (guaraníes siete millones) cada uno.

Mba'echaitéiko pe tapichami o-vende-va'ekue hymba guéipe ombo-estudia hágua pe i-familia-pe, pe campesino ojapo hágua chugui Licenciada, omondo kampañape o-estudia hágua ha upei oje-recibi ha ko'ága mba'eichaite i-depovecho chupe i-familia-pe o-estira hágua la carro.

Eso se está haciendo mi querido Presidente en este Gobierno ha che a-aplaudi a-festejá, yo sé que 944 USF hoy día existe en el Paraguay y mucho más se va a hacer con este gobierno.

Yo teuento Presidente, que en nuestro distrito, en nuestro departamento nosotros tenemos 52 USF, ahora un se va a hacer más refacciones se van a hacer 18, mba'e he'ise la refacciones, oñemeorata, ojejapota la hospital pyahu pero la funcionario oguerekoma peá umi tuja pe ojejapota la ipyahuva ha sin embargo oi oikota 23 ipyahueteva oikota avei pepe, mba'je upea he'ise que parte de hacer un hospital nuevo también se van a contratar funcionarios nuevos solamente celebro, aplaudo y hay que decir la he'emia he'i peteñ caudillo colorado che valle gua ha jaevaera sapyante la iroa mi querido Presidente.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy Buenos días queridos colegas, realmente agradezco también a Dios en este momento por darme la oportunidad de estar en este congreso, de compartir con varios colegas con distintas opiniones y cada uno no tenemos siempre el mismo criterio, el mismo pensamiento, pero siempre estamos buscando trabajar a favor de nuestro querido país.

Hemos, yo creo que se han hecho leyes positivas para para el pueblo paraguayo se han hecho trabajos importantes también desde este gobierno, hemos escuchado permanentemente resaltar el trabajo del Ministerio de Salud

Pública, donde con esa atención ampliada realmente tuvo un incremento muy importante en la atención de la salud, que es algo fundamental para nuestra gente, para nuestro pueblo, que muchas veces no teniendo recursos donde realmente se le da la atención que algo fundamental que es la salud.

También con este incremento de presupuesto que sé que se está teniendo para el 2025 prácticamente del mal 14%, que es un monto muy importante y especialmente en educación, salud, seguridad.

La parte social también se ha distribuido equitativamente también tengamos en cuenta a aquellos departamentos que sí aportan con sus impuestos, al Estado también sea retribuida y en un porcentaje que corresponda realmente.

Muchas cosas positivas como dije, se han hecho, pero también me dolió; el fin de semana me dice una persona amiga, una persona ya de edad, de 80 años, me dice: estoy enojado con tu Presidente. ¿Ha mba'ere piko la nde pochy, profesor?, porque es una persona destacada de la Ciudad de Encarnación. Y me dice: hasta ahora no me dieron el título de la Entidad Binacional, no me ha dado el título de propiedad que le correspondía por el traslado en la nueva zona comercial de Encarnación y donde estaba anteriormente desarrollando su actividad comercial, que era la zona baja, que fue inundado por el Río Paraná.

Así que, le pedimos a la autoridad de la Entidad Binacional, que se ocupe de su trabajo, al Director Luis Benítez, que exija, que trabajen sus funcionarios, que por lo menos si es que no

tiene recursos, que entregue el título de propiedad a tantas personas que están requiriendo, que necesitan a lo mejor para poder quitar un crédito, para que le pueda salvar momentos difíciles.

Así que, es un poco un reclamo que estoy haciendo, y ojalá que, se justifiquen los funcionarios de la Entidad Binacional Yacyretá donde prácticamente se está pagando más de USD. 11.000.000 (dólares once millones) por mes, que se le está pagando el sueldo, y si ni siquiera puedan entregar el título. No sé qué están haciendo, espero que desde el 2025 se entregue la totalidad de la de los títulos de propiedad a la gente que se les está adeudando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Saludarles a todos los colegas una vez más, a los medios de comunicación presente, también en esta fecha memorable también agradecerle a mi familia que siempre están, a los líderes de mi Departamento de Canindeyú por haberme dado esta oportunidad de estar aquí y de ser uno de los representantes del Departamento de Canindeyú.

Presidente y colegas, también en la misma línea de los colegas, quiero agradecerle al Señor Presidente de la República, en nombre de este Gobierno Nacional, a todo el equipo, a los

Ministros por haber conseguido muchos logros y avances para el departamento y para el país.

Quiero mencionar algunos proyectos, que gracias a esos buenos proyectos estamos empezando a estar mejor, como por ejemplo, el acompañamiento constante de la Ministra de Salud Teresa Barán, se está fortaleciendo la parte de salud para una mejor cobertura para la ciudadanía en general; al señor Ministro de Agricultura, Carlos Giménez, por el acompañamiento constante para con los pequeños productores, las diferentes asociaciones.

Al Ing. Presidente de la ANDE (Administración Nacional de Electricidad) Félix Sosa, también hoy día está en plena construcción del fortalecimiento de la energía eléctrica en cuatro municipios de la zona baja, del Departamento de Canindeyú, Maracaná Villa, Ypehú, Itanará, se está construyendo una nueva línea desde la subestática de Curuguaty, era un pedido que le aquejaba mucho a la ciudadanía y ya hacía más de 20 años, y otro logros importantes Presidente y colegas.

Y así también, no estoy y no me voy tan contento ese año, hoy que es la última sesión ordinaria del 2024, tengo que reconocer que no me voy muy contento por la derogación de la Ley N.º 5404/15, que gracias a esa ley de los resarcimientos por la desaparición de los siete saltos para la construcción del embalse de la Itaipú Binacional fue derogado y que, hasta el momento no tenemos otra ley para reemplazar, y para que Saltos Del Guairá y Canindeyú puedan seguir recibiendo esos resarcimientos que

realmente les pertenece, les corresponde, para que los 16 municipios del departamento sigan desarrollándose, sigan avanzando.

Entonces, pedirle una vez más al Gobierno Nacional, al Presidente Santiago Peña, al Vicepresidente Pedro Alliana, para que puedan ver esa situación que, a gritos están pidiendo los 16 intendentes de mi querido departamento, porque necesitamos seguir con las obras que se venían realizando, necesitamos terminar diferentes obras que se venían encarando con esos recursos.

Entonces, ese es un pedido especial como uno de los representantes que les hago. Y, por otra parte, a todos los colegas, desearles una Feliz Navidad y un venturoso Año 2025 para cada uno de ustedes; y para especialmente, para mi gente de mi querido Departamento de Canindeyú y para todo el Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días estimados colegas, un placer compartir con ustedes una palabra y una reflexión sobre el año que llevamos culminando. A mí me apena escuchar muchas veces, si bien es cierto, a muchos colegas les escuché felicitar por todo lo bueno que se vino realizando. ¿Y nuestros errores, qué? nosotros como oposición, o lo hablo en forma personal, yo como opositor, quiero

enviarle un mensaje al Presidente de la República Santiago Peña, y que haga también su propio análisis, balance y qué tan beneficioso fue para la República del Paraguay tantos viajes al extranjero, que hasta le valió que le hayan madrugado una elección de la Cámara de Senadores. De la misma forma, cuando se siente seguramente desinformado, menoscabado, hasta ni siquiera consultado en una decisión tan importante. Muchas veces nos sentimos así, la oposición, rogamos por un mejor diálogo en este 2025, exigimos más apertura de parte del Ejecutivo para este 2025. Hemos aprobado proyecto de préstamo, empréstitos con una tasa de interés altísima en comparación a años pasados; pero seguimos manteniendo una pequeña confianza, esa confianza que también no se le da de parte de su entorno. Ahí está la decisión unilateral de una institución de la única Secretaría Nacional Antidrogas, que tenemos que tomar una decisión, y hoy un papelón a nivel mundial, a nivel internacional, donde tienen que regular ese tipo de decisiones tomadas.

Señor Presidente, señor vicepresidente desde mi despacho, estoy abierto para discutir, dialogar todos los proyectos que beneficien a toda la República del Paraguay y por supuesto, vamos a decirlo en la cara cuando eso va en contra de nuestra ciudadanía.

Pedimos y exigimos, Presidente, mayor y diálogo con la oposición para poder establecer políticas públicas que beneficien a esos niños, a esas personas discapacitadas, a esos pacientes oncológicos, a esas personas que más necesitan, porque les puedo asegurar que el pueblo no está contento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno Presidente, tengo una duda Presidente. Pasado esto, ya un año de gestión, ¿cuál es el objetivo real del Presidente Santiago Peña cuando hablamos del IPS (Instituto de Previsión Social)? Porque aquí tengo datos muy importantes y el IPS, creo que cuenta con la mayor reserva financiera del país, en promedio, ingresan unos USD. 82.000.000 (dólares ochenta y dos millones) al mes. Pero ya estoy creyendo Presidente de lo que me vienen diciendo varios asegurados, que este Gobierno quiere rifar esta previsional y declarar en banca rota.

Entonces Presidente, yo como opositor, para que no digan que el opositor solamente se plaguea y no plantea una posible solución; le sugiero al Presidente, al Doctor Jorge Brítez, que tome como ejemplo la Municipalidad de Ciudad del Este, que es el único municipio del país que cobra intereses bancarios por los impuestos. ¿Y en qué son reflejados eso Presidente?, en pozo artesiano y en arreglo de escuelas, entre otros.

Entonces, esos USD. 82.000.000 (dólares ochenta y dos millones) que ingresan al mes, legalmente, podría ser beneficiado y con ese interés que cobra de esos USD. 82.000.000 (dólares ochenta y dos millones) podríamos comprar algunos analgésicos, o guantes de

procedimiento para urgencias, por ejemplo, del IPS de Ciudad del Este, que puedan ser destinados ahí.

Y hay otra cuestión, Presidente, que voy a volver a tocar y no me voy a cansar, voy a tocar nuevamente de estos cinco consejeros, los miembros del Consejo del IPS, que cobran Gs. 32.000.000 (guaranies treinta y dos millones) al mes.

Y acá tengo unos datos muy interesantes para el aportante. Cinco miembros del Consejo del IPS, representan en números, Gs. 32.000.000 (guaranies treinta y dos millones) al mes, que suman unos Gs. 160.000.000 (guaranies ciento sesenta millones) mensuales y Gs. 1.920.000.000 (guaranies mil novecientos veinte millones) anuales. Es factible estos números. ¿Qué aporte tiene gastar de esa manera estos montos siderales, Presidente? Yo creo que, con este dinero, nuevamente vuelvo a decir; podemos adquirir otra vez varios analgésicos, podemos hacer un llamado a licitación, una compra rápida, comprar guantes de procedimiento, jeringas, que en muchos hospitales del IPS no hay, no existe y que el aportante tiene que salir afuera para que puedan ser atendidos, tienen que comprar una farmacia externa. Ya lo había dicho en su momento, vuelvo a reiterar, lo más, no sé si llamarlo grave, de estas situaciones, que estos cinco consejeros cuentan con ochenta y cinco funcionarios, ¡ochenta y cinco funcionarios! ¿Cuál es la función de cada uno de estos funcionarios? no sé, el asegurado del IPS está pagando solamente en salarios Gs. 6.000.000.000 (guaranies seis mil millones), sin tener en cuenta otros beneficios, como los viáticos, y también los

llamativos del caso, es que están cobrando dos aguinaldos al año, ¡dos aguinaldos al año! Así mismo, pero después somos nosotros los que estamos siendo atacados

¿Cuánto es el festín de estos Presidente? Por favor, Presidente, dos minutos más. En total Presidente, son Gs. 9.000.000.000 (guaranies nueve mil millones) entre dieta de los consejeros, salario de los cargos de confianza, que son ochenta y cinco, sin contar con los asesores externos que fueron contratados en su momento y que el pobre asegurado, que ya está siendo robado, tiene que volver a pagar otros USD. 3.200.000.000 (dólares tres mil doscientos millones) al año.

Evidentemente, estas personas privilegiadas, estas personas que ya están mejor, no sé si viene de la mano del señor Presidente Santiago Peña, o del Doctor Jorge Brítez; pero sí estoy seguro que, están muchísimo mejor que mucho de los asegurados, que tienen que rogar clemencia o le tienen que llamar a algún político para que sean atendidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Al arrancar mi alocución en esta última sesión de la Cámara de Diputados, bajamos lentamente el telón de un período legislativo que,

siendo objetivos, hemos dejado más sombras que luces.

Empiezo expresando una alegría y hablar brevemente de una experiencia vivida en la terraza del país, en Pedro Juan Caballero, en ocasión de nuestra presencia con la delegación deportiva de la Categoría 10 de Handball de la Ciudad de Pilar; donde fuimos recibidos de una manera realmente excelente. Y quiero destacar brevemente, la calidad y la calidez de la gente de Pedro Juan Caballero. Vengo maravillado por tres elementos fundamentalmente, por la amabilidad y sencillez de su gente, la limpieza de la ciudad y el tráfico ordenado que tiene la Ciudad de Pedro Juan Caballero. Vayan nuestros agradecimientos como delegación deportiva de Pilar, a las autoridades de la Federación de Handball de esa ciudad, así como a las autoridades también, y que sirvan los colegas Juan Manuel y Santiago, para hacer llegar estos agradecimientos a la gente.

Decía que, al bajar lentamente el telón de un período legislativo, donde varios colegas han resaltado aspectos positivos del Gobierno, logros y avances que particularmente, me permito disentir; porque no hemos observado tales condiciones. Fundamentalmente nuestra zona, nos habían dicho vamos a estar mejor, lo que olvidaron de decir: ¿quiénes van a estar mejor o a partir de qué momento vamos a estar mejor? La economía en el Paraguay, una economía que siempre es proyectada como una de las más sólidas de la región, con los números macroeconómicos más estables, cosa que no dudamos, pero hay que ver la composición de ese crecimiento macroeconómico y nos encontramos

que gran parte de ese éxito es debido a la producción agrícola. O sea que, la producción en gran escala de granos en el país, de inversores que han escogido nuestro país para hacer esta inversión, porque somos un paraíso fiscal, esta gente ocupan grandes extensiones de terreno para su cultivo de arroz, de soja, de trigo, de girasol, ocupa muy poca gente en la mayoría de los casos, son inversionistas extranjeros que no aportan de manera directa a la economía del país, porque no tributan. Este es el único país de Latinoamérica que no cobra impuesto a los granos, y sin embargo, estamos teniendo un sector, el 25% de los paraguayos que hoy viven en la franja de pobreza.

Decía que, este crecimiento promocionado de la economía, no baja al nivel del bolsillo de la gente. Todavía no se ha cumplido esa promesa de que vamos a tener paraguayos con más plata en el bolsillo. Este Gobierno que ha promocionado la generación de empleos, hoy estamos viendo que crece el desempleo, que sigue siendo el Estado paraguayo el gran ocupador de mano de obra, y sabemos también, cuáles son los requisitos para el acceso a las funciones públicas.

La agricultura familiar campesina está abandonada en este momento y este es el modelo que puede sacar de la pobreza a los 1.800.000 paraguayos que hoy, están viviendo en el nivel de pobreza. Aquellos que ocupan grandes extensiones de tierra y que están produciendo alimentos para setenta millones, no son capaces de alimentar correctamente a seis millones. Es decir, este modelo es un modelo perimido, es un modelo fracasado, de manera que tenemos que

reconvertir nuestro modelo económico para tratar de redistribuir mejor la riqueza en el Paraguay, sacar repito, a los más un millón ochocientos mil paraguayos que hoy viven en la pobreza, que hoy sobreviven con menos de Gs. 12.000 (guaranies doce mil) al día; quinientos mil de ellos, viven en nivel de extrema pobreza. Esta gente, están viviendo con Gs. 12.000 (guaranies doce mil) para sustentar a su familia.

Por último, Presidente, hago un pedido nuevamente al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, para la atención del tramo de la Ruta PY 19, que es una ruta nueva que se encuentra en condiciones bastante deterioradas, la capa asfáltica está en pleno proceso de destrucción, muchos de ellos, por la mala calidad de la obra; otros, provocados por los arroceros que han cortado varias partes, varias partes del camino, e igualmente, nuestra ruta se está convirtiendo en un potrero. No se limpia la franja de dominio, y está volviéndose una trampa mortal para quienes transitamos por esta vía.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DÍAZ: Gracias, señor Presidente.

No todos estamos mejor, querido Presidente, excepto algunos. Bueno, buen día nuevamente señor Presidente, apreciados colegas. También quiero sumarme a las felicitaciones, a los cumpleañeros colega Emilio

Pavón y el que estuvo ayer de cumpleaños también, nuestro Presidente de la Comisión de Industria al compañero Héctor "Bocha", no puedo dejar pasar este momento para rendir homenaje y un cálido agradecimiento a todos nuestros compañeros de trabajo, directivos, asesores, funcionarios administrativos y de servicio, por el acompañamiento a nuestra gestión parlamentaria, destacando que sin ellos, no iba a ser lo mismo, no iba a ser posible llegar a nuestras actividades.

Así también, desearles una feliz jubilación a los más de sesenta compañeros de trabajo que se acogieron a dicho beneficio en este periodo, son un poco más de sesenta. También, expresar mis sinceros agradecimientos a los miembros de la prensa, por su profesionalismo y compromiso, informando con objetividad a toda la ciudadanía paraguaya. Y por último, a mis colegas, valoro profundamente su esfuerzo, colaboración y compromiso para trabajar juntos por el bienestar de nuestra sociedad. Sigamos construyendo juntos un futuro mejor. Desearles a todos una Feliz Navidad y un próspero Año 2025, en especial a la gente de mi querido Departamento de Cordillera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Bueno, muy buenos días para todos. Me permito hacer una reflexión de fin de año, con algo que manifestaba yo en el primer informe de Gobierno del señor Presidente Santiago Peña. En ese momento ya se veía que no se iba a cumplir el plan de las 20.000 viviendas por año, y de las cien mil casas en cinco años.

Este es un tema que, fue un poco controversial también el fin de semana, creo que, todos lo vieron; y hay una diferencia enorme entre gestión y entre hacer la realidad y entregar esa llave a cada familia. Decir que, seis mil casas fueron las entregadas en el primer año, ¡es una mentira! No es así, porque es la realidad; y completarla como que una gestión de 17.000, no tiene sentido, es como decir, jugamos la final de la Libertadores, pero no metimos el gol.

El mayor sueño de un paraguayo de todas las edades, siempre será una casa, un hogar. O-debe-pa lo perro para tener una casa digna, un sueño de todas las edades, porque ese Presidente es el mayor sueño de cada paraguayo.

Esto lo digo como un opositor que critica las promesas de Gobierno del Presidente de la República, y no solamente en un sentido de plagueo, sino que a veces uno tiene que reconocer el error, dar un paso para atrás, para dar dos adelante Presidente. A mí personalmente no me afecta lo que haga o no haga, el Presidente de la República, pero sí le afecta a cada paraguayo y a cada paraguaya que sigue esperando resultados.

Al final de cuentas, es el Presidente de todos los paraguayos, me puede no gustar, pero si digo esto solamente, es buscando que reconozcan

el error y que realmente cumplan con la promesa de Gobierno.

Entonces Presidente, esa reflexión un poco, buscando para que realmente se cumpla el programa establecido de viviendas para el Paraguay.

Por otro lado, desde aquí quiero felicitar un poco el trabajo hecho por el señor Gobernador Ricardo Estigarribia, en especial con la Secretaría de Salud de la Gobernación del Departamento Central, el Gobernador siempre fue una persona que trabajó incansablemente por la salud, por sobre todo la salud pública en nuestro país ya siendo intendente y hoy siendo Gobernador del Departamento Central, con todos los intendentes del departamento, sean colorados, liberales, hoy se está trabajando en todos los hospitales distritales del Departamento Central.

Y también felicitarle por la iniciativa de habilitar una clínica para el trastorno espectro autista, más conocido como TEA. Esto, Presidente, hay familia a mí me consta, hay familia, hay gente que no puede pagar ese tratamiento para su hijo, para su hija, y hoy son modelos de gestión de salud pública que hay que mirar también desde el Gobierno y replicarlo esto, por lo menos en las cabeceras departamentales.

Así que, desde aquí Presidente, espero que se replique el trabajo del Gobernador del Departamento Central con respecto a las clínicas TEA, que son realmente muy necesarias para todos los paraguayos y paraguayas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para significar que terminamos un año 2024, en mi caso, con muchos vaivenes principalmente en la salud, pero contento por poder cumplir un año más aquí como parlamentario; y por eso dar gracias a Dios, dar gracias al Departamento de Caaguazú que me dio la oportunidad de poder ser Diputado Nacional y reconocer desde acá, que con nuestras luces y con nuestras sombras, no es fácil representar a tanta gente que necesita todos los días. Porque tenemos urgencias que no podemos dejar de mirar, porque nos están siguiendo por décadas y muchas veces, desde acá seguimos con la misma rabia con respecto a esos problemas. Lo digo así, de esa manera, rabia, porque mucho más allá del enojo que quizás sintamos, no estamos actuando de la manera en la que deberíamos.

Pero aun así destacar la labor que está realizando el Ejecutivo, yo entiendo la política implementada hoy por el Presidente de la República por Santiago Peña, Muchas veces queremos,, como siempre lo digo, estamos acostumbrados a que nos den la varita mágica siempre, sonar de dedos muchas veces queremos soluciones, pero esas soluciones son generalmente parciales, esas soluciones generalmente no son las que requiere el sistema,

necesitamos trabajar en un proyecto, necesitamos trabajar en un Paraguay para que mañana nuestros hijos puedan tener resultados y ese es el Paraguay que estamos construyendo hoy, o queriendo construir con Santiago Peña.

La clase política y hablo dentro del Partido Colorado incluso, se ha sorprendido y nos cuesta mucho adecuarnos a lo que se ha establecido, pero, aun así, hoy estamos acompañando porque sabemos que es lo mejor para el país.

Felicitar a nuestro vicepresidente por estar haciendo la tarea más difícil que es justamente la de unir al Ejecutivo con el Legislativo y tratar de sacar los proyectos que necesitamos y las leyes que se requieren para que podamos seguir adelante.

Destacar también aquí, el trabajo que está haciendo nuestro Presidente de la Cámara, quién ha logrado desde este lugar, dar esa tranquilidad al Ejecutivo y no solamente al Ejecutivo, sino que a todo el Poder Legislativo; porque hemos trabajado durante más de un año, sin tener mayores precedentes o mayores problemas en cuanto a la aprobación de leyes que, realmente han traído muchas veces, páginas pero muy largas, verdad.

Por eso Presidente, quería terminar este año dando gracias a Dios, dando gracias a cada uno de los colegas y por sobre todas las cosas, a la ciudadanía nuevamente, por la oportunidad. Y decirles que, si muchos dicen que no estamos mejor todavía, y es cierto no estamos mejor todavía y quizás falta muchísimo para que estemos mejor, pero la idea que tenemos hoy, el

sueño que tenemos hoy, la esperanza la que estamos persiguiendo, es justamente que vamos a estar mejor, pero para que eso suceda, necesitamos nosotros, los de la clase política tomarnos de la mano, sea del color que sea, tomarnos de la mano como paraguayos y buscar juntos, pelear palmo a palmo, día a día, que podamos lograr el Paraguay en donde todos estemos mejor.

Así que, muchas gracias, que Dios bendiga a cada uno.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a anunciar, señor Presidente, la tumba del sistema político que tenemos en Paraguay por mucho tiempo. La tumba del Partido Colorado y todos sus aliados populismo, de izquierda; y eso voy a anunciar. Voy a decir también acá con los amigos, que va redimir al Paraguay, los libertarios y, eso va a ser la mejor el mejor anuncio que voy a hacer en este momento. Los paraguayos no estamos proponiendo a unirnos los libertarios y tenemos la gran ambulancia de todos los paraguayos averiados, injustamente, en esta bendita tierra paraguaya. Tenemos la ambulancia para todos los paraguayos y lo vamos a hacer con el pensamiento libertario como lo está haciendo Javier Milei en Argentina.

Así es que, compatriotas yo Miguel Martínez Núñez, voy a hacer que ocurra, que se cumpla esta misión sagrada de los paraguayos, de unirnos los redentores de los paraguayos, del Paraguay profundo, a los campesinos; y no más mentiras, populismo, entregarle jauría política.

Nuestro sistema nuestro Gobierno va a tener máximo 100,000 en la función pública, estas 400,000 personas que ahora están, se van a invertir en la necesidad de los paraguayos de bien. Por eso le digo queridos compatriotas principalmente al pensamiento liberal a los liberales acá que está conmigo y lo que piensan, vamos a unirnos todos los grandes caudillos, mentores, figura política para lograr eso. Con Chilavert, Prieto, Yolanda y el Partido Liberal con su gran estructura, y que demostró paraguayidad, con el Presidente Liberal que ha recuperado el Paraguay en el Chaco, y eso vamos a lograr.

Y quiero que los paraguayos de bien escuchen esto, estemos atentos y vamos a hacer posible esto, vamos a dejar de las rencillas de las internas pequeñas. Y sabemos que ustedes están 70 años en el poder, y eso es el problema del Paraguay.

Entonces, queridos amigos paraguayos, este es el momento más importante que este fin de año comparto con ustedes, y quiero que estemos seguros, que vamos a ver en la tumba a este sistema, que llevó a muchos paraguayos de bien a la tumba. Porque es la única manera, el único actor fundamental es la idea, la decencia y ese lo vamos a hacer los paraguayos.

Espero que, queridos compatriotas liberales, tomemos, asumamos este compromiso. No podemos seguir dejando a nuestros compatriotas heridos, y que algunos, se jacta, algún pequeño grupo, que va a llevar en la ambulancia. Nosotros vamos a tener la gran ambulancia de los paraguayos para recuperar y para vivir con dignidad. Y le digo a ustedes, nosotros tenemos un ejemplo; van a ver anticipadamente el Gobierno patriótico del Paraguay, a través de Javier Milei, cómo se gobiernan los paraguayos, y las cosas se van a hacer a nivel mero meritocrático. No, amiguismo, no más populismo barato. Así es que Paraguay vamos a lograr juntos. Y les invito, y como he manifestado, voy a hacer el esfuerzo extremo de unir a esta fuerza libertaria, para liderar a todos los paraguayos en Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos terminado el estadio oradores, pasamos al siguiente, mociones sobre tabla. Por Secretaría, se dará lectura de los pedidos de informes y declaraciones.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME A VARIAS ENTIDADES DEL ESTADO SOBRE INFORMACIONES Y ANTECEDENTES QUE TENGAN RELACIÓN AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LA LEY QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE INCORPORAR PERSONAS

PERTENECIENTES A COMUNIDADES INDÍGENAS EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS”.

“QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA) SOBRE LA EXISTENCIA DE PLANES Y PROYECTOS DE PERFORACIÓN DE POZOS ARTESIANOS PARA EL SISTEMA DE POSICIÓN DE AGUA POTABLE PARA COMUNIDADES RURALES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - BANCO NACIONAL DE FOMENTO SOBRE LOS CRÉDITOS DISPONIBLES PARA LOS SECTORES EXCLUIDOS DEL SISTEMA FINANCIERO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE ASENTAMIENTOS EXISTENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - COMANDANCIA DE LA POLICÍA NACIONAL, SOBRE EL NÚMERO TOTAL DE PENSIONADOS, OTORGADOS DESDE EL MES DE ENERO DEL AÑO 2020 HASTA DICIEMBRE 2024, CLASIFICADA SEGÚN LA CAUSA DE SU FALLECIMIENTO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO O BIENES (SEPRELAD) ACERCA DEL FINANCIAMIENTO DEL EVENTO EL

PLENO DE REPRESENTANTE DEL GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA DE LATINOAMÉRICA – GAFILAT”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE EL IMPACTO AMBIENTAL APROBADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL SITUADO EN CORONEL OVIEDO”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA SOBRE EL CONVENIO FIRMADO ENTRE ESE MINISTERIO EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO HOSPITALARIO EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS (DNIT), SOBRE EXENCIONES IMPOSITIVAS OTORGADAS A LA EMPRESA IMPASA DEL PARAGUAY SA, EN EL PERÍODO 2014-2024”.

“QUE PIDE INFORMES A PETRÓLEOS PARAGUAYOS SOBRE QUIÉNES SON LOS ACCIONISTAS Y/O REPRESENTANTES LA FIRMA DOHA HOLDING GROUP LLC”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - ENTIDAD BINACIONAL YACYRETÁ, SOBRE EL

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE SEGUROS CONTRA TODO RIESGO OPERATIVO”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL CULTURAL Y TURÍSTICO A LA EDICIÓN 45 DE LA FIESTA DE LA TRADICIÓN MISIONERA”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A EJECUTAR LA OBRA DEL TRAMO DENOMINADO TAPE TUYA, DE 2,1 KM QUE UNE LAS COMPAÑÍAS YBYSUNU, CURUZÚ LEGUA Y EL BARRIO FELSINA DE LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA - MINISTERIO EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOBRE LA REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON PROBLEMAS DERIVADOS DE LA INTOXICACIÓN DE CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS”.

“QUE DECLARAN INTERÉS PÚBLICO NACIONAL, SOCIAL Y CULTURAL, EL LIBRO: ‘MUJER, SECA TUS LÁGRIMAS Y LEVÁNTATE’ DE LA ESCRITORA NINFA FABIOLA CÁCERES ZÁRATE”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS A REANUDAR LAS OBRAS, EN REFERENCIA A LA RUTA DEL PROGRESO, TRAMO 3, QUE COMPRENDE LA

REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO YBYRATY - SAN JUAN BAUTISTA”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL LA CAMPAÑA DENOMINADA: ‘CELEBREMOS CON RESPONSABILIDAD’, SOBRE EL USO DE ARMAS DE FUEGO Y DE ARTEFACTOS PIROTÉCNICOS EN LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO, IMPULSADA POR LA DIMABEL”.

“QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO - MISTERIO DEL INTERIOR - DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIONES A IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS NECESARIAS PARA LA EXPEDICIÓN DE CÉDULAS DE IDENTIDAD EN LA OFICINA REGIONAL DE AYOLAS – MISIONES”.

“QUE RATIFICA SU APOYO A LA INICIATIVA DEL REINO DE MARRUECOS SOBRE LA CUESTIÓN DEL SAHARA OCCIDENTAL COMO BASE PARA LA CONCRECIÓN DE UNA SOLUCIÓN PACÍFICA Y JUSTA PARA LAS PARTES, CONFORME A LA LEGALIDAD INTERNACIONAL”.

“QUE DECLARA INTERÉS CULTURAL EL PROYECTO ‘VISTAS A LA LAGUNA DE YBERÁ’ QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MUELLE Y MIRADOR EN LA CIUDAD DE NUEVA ITALIA, EN ATENCIÓN A SU CONTRIBUCIÓN A LA PRESERVACIÓN AMBIENTAL, AL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO Y AL

FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL DE ESA COMUNIDAD”.

“QUE DECLARA INTERÉS NACIONAL EL PRIMER TAPIZ SENSORIAL EN HOMENAJE A SAN ROQUE GONZÁLEZ SANTA CRUZ, POR SU APORTE A LA CULTURA, A LA HISTORIA Y A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA EN PARAGUAY”.

“QUE DE CLASE MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y AGRADECIMIENTO A LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES QUE SE ACOGEN A LA JUBILACIÓN, TRAS MÁS DE 25 AÑOS DE SERVICIO ININTERRUMPIDOS EN HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN”.

“QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A EXIGIR EN VISTA DE LA TOMA DE POSESIÓN PRESIDENCIAL DEL PRÓXIMO 10 DE ENERO, EL RESPETO A LA VOLUNTAD POPULAR EN VENEZUELA Y A LA ELECCIÓN DE EDMUNDO GONZÁLEZ URRUTIA COMO PRESIDENTE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL EL LIBRO ‘TEKO PARAGUAI’, POR CONSTITUIRSE EN UN RECURSO EDUCATIVO Y DIDÁCTICO PARA LAS FAMILIAS PARAGUAYAS RESIDENTES EN EL EXTERIOR”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Desde esta Presidencia, recordamos a las señoras diputadas y señores diputados, por favor ser breves y concisos en los fundamentos de los proyectos, teniendo en cuenta el horario y la

cantidad de puntos que todavía en el orden del día.

Tiene la palabra el diputado Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Tomo al pie de la letra, su sugerencia y voy a ser bastante breve, Presidente. Hay un hecho de dominio público, que todos sabemos a través de la crítica de los medios, porque se ha constituido en un escándalo público a nivel nacional e internacional.

Hemos observado con asombro que, la Secretaria, Ministra de la SEPRELAD (Secretaría Nacional de Prevención de Lavado de Dinero), haciendo papel de anfitriona, en este caso, anfitrión a la Secretaría de Prevención de Lavado de Activos de Dinero, ha invitado a representantes de organizaciones de GAFILAT (Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica) a participar de un evento social, en un número creo que, más de 100 personas, representante a varias organizaciones de varios países.

Pero esto se ha convertido en un tema muy grave que le pone al borde de hacer el papel del ridículo al país y a la conducción nacional, porque la Ministra Secretaría de la SEPRELAD sale y explica a la opinión pública, ante requisitoria de la prensa, que la financiación del evento social, este organismo de seguridad muy importante ha sido financiado por sectores, por sectores privados, por organizaciones privadas.

Entonces, esto llama la atención un poco, preocupa Presidente, por lo que esto implica y hemos visto a través de divulgaciones de que, varias personas, inclusive profesionales del derecho, que hacen papel de defensor técnico de algunos sospechados de lavado de dinero, financiamiento al terrorismo y otros; han participado de ese evento y eso genera más preocupación aún.

Esto es lo mismo que, el sindicato Unido de Abigeos del Paraguay tenga que financiar un encuentro social, que organice la Asociación Rural del Paraguay, donde van a abordar el problema de abigeo en el Paraguay. Pero precisamente, el Sindicato Unido Abigeo del Paraguay, participa del evento. Y no solamente participa, sino financian el evento, Presidente.

Por todo esto, la curiosidad que genera semejante desprolijidad, para no decir chambonada, poca seriedad; quiero solicitar informe al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Bienes, acerca del financiamiento del evento, Pleno de representantes del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT). El planteamiento es que el informe deberá contener: a) listado de todas las actividades programadas para el pleno de representantes y reunión de equipos de trabajo de GAFILAT; b) presupuesto desglosado por tipo de gasto para la realización de cada una de las actividades; c) mecanismo administrativo financiero y jurídico utilizados para contar con el financiamiento y costear el presupuesto. Acompañar antecedentes documentales que reflejan; d) la gestión de registro de personas físicas y jurídicas que aportaron para el

financiamiento y el monto correspondiente a cada una; e) el listado de invitados clasificados por actividad. Art. 2, establecer un plazo de 15 días para remitir los informes a esta Honorable Cámara, de conformidad al artículo 192 de la Constitución Nacional. Art. 3, de forma.

Es todo, señor Presidente. Ruego encarecidamente el acompañamiento de los distinguidos colegas a este pedido de informe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

En este estadio, solicito a los distinguidos colegas, me puedan acompañar para solicitar la ratificación de la Resolución N.º 2034 de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha 31 de marzo de 2016, Que conforma una Comisión Parlamentaria para el Seguimiento de la Implementación de la Alianza para el Parlamento Abierto en la Honorable Cámara de Diputados.

Sin más palabras, señor Presidente, solicito la ratificación de esta resolución a los distinguidos colegas, de la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Siguiendo realmente lo peticionado por la Presidencia, de ser breve, quiero pedir el acompañamiento de los señores Diputados para darle el reconocimiento Emiliano R. Fernández a Ricardo Núñez Benítez, que reconociendo su talento, la habilidad, el conocimiento y la trayectoria como artista plástico. Hace poco, tanto la Gobernación del Departamento de Cordillera como la Municipalidad de Caacupé han hecho posible de que este artista haga dos imágenes muy hermosas que, uno está en Tupasy Ycua y otro, al costado de la Basílica, cerca de la Plaza Teniente Fariña. Y creo que, es tiempo de reconocer, ahí están pasando unas imágenes.

-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL POR SALA TÉCNICA-

Él es Ricardo Núñez, una persona sacrificada, que tiene un talento muy importante que hoy día, deja testimonio de la habilidad con su equipo técnico; y solicitarle concederle este premio, seguramente a la vuelta ya del receso parlamentario Presidente. Por lo tanto, solicito esa posibilidad de acompañamiento.

Y otro, Presidente un reconocimiento y agradecimiento a los funcionarios permanentes, que tras 25 años ininterrumpidos de servicios en la Cámara de Diputados, se han acogido a la jubilación. Hace poco hemos también hecho lo mismo con los efectivos policiales, por lo tanto estas personas también merecen ese

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

reconocimiento, y pedirle a cada uno de los diputados, saber decir el “Muchas gracias” por la labor que han desempeñado dentro de la Cámara de Diputados. Y seguramente, el sacrificio que han dado, ha reflejado muchas veces en las situaciones que hoy día llevamos dentro del Parlamento. Así que, esas dos solicitudes, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Domingo Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Para mociones de preferencia era, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es sobre tablas, diputado. Le damos la palabra nuevamente en mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remezowki.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar, por favor, la condecoración del Dr. Rafael Mariano Grossi, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); y también, el proyecto que Declara interés nacional el primer

tapiz sensorial, en homenaje a San Roque González de Santa Cruz. Lo mismo, ya en oradores expuse al Pleno, y solicito el acompañamiento de los queridos diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo para todos los colegas. Pido el acompañamiento para la declaración, Que insta al Poder Ejecutivo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para ejecutar el tramo denominado Tape Tuya, de apenas 2,1 kilómetros de la ciudad de Guarambaré, que une las compañías Ybysunu, Curuzú Legua Felsina.

Es importante recalcar en el año pasado, en el PGN (Presupuesto General de la Nación) 2024, este Congreso, a través de la Comisión Bicameral de Presupuesto, pudimos incluir las partidas presupuestarias para la realización de esta obra.

Esta obra tiene el número de NIS hace 4 años, es una obra muy ansiada por todos los pobladores de la zona sur del Departamento Central, en específico de la Ciudad de Guarambaré.

Por eso, queremos instar a través de esta declaración, a la Ministra de Obras Públicas y Comunicaciones, poder realizar esta obra tan

ansuada para todos los guarambareños. Ya tienen partidas presupuestarias hace un año, queremos que el Ministerio pueda ejecutar su presupuesto y hacer posible de que esta obra sea una realidad; por eso solicitamos que, el Ministerio de Obras Públicas y aparte, aprovechamos a decirle al Ejecutivo, de que nos sorprenda un poco en este año 2025 con obras de gran envergadura.

Este Congreso le ha dado todo, prácticamente en el PGN 2024, ahora más todavía en el 2025, y esperemos que el Ministerio de Obras Públicas Comunicaciones pueda desarrollar las infraestructuras que son tan necesarias para el desarrollo económico de nuestro país.

Así es que, ese es el pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Saludo cordial a los colegas. Voy a ser breve. Me complace en presentar este proyecto de declaración a favor de un libro, que ya hizo historia. Ahí sala técnica está proyectando.

**-REPRODUCCIÓN DE MATERIAL VISUAL
POR SALA TÉCNICA-**

Porque se presentó nada más y nada menos que, en la ciudad Nueva York. El libro educativo y didáctico para las familias paraguayas residentes en el exterior, que se

denomina el libro “Teko Paraguay”. ¡Imagínese! está la presentación extraordinaria ilustrativa a favor de nuestra cultura.

¿Quiénes hicieron?, cuatro brillantes jóvenes paraguayos Huber Meili, de Ciudad del Este, Christian Encina de Itauguá, Tahiana Larissa de Asunción y Lilian al Aliento de Pirayú. Y Lilian Aliente tiene algo diferente también, que es funcionaria, entró por concurso de méritos públicos en la última, en el primer concurso.

Así es que, me permito solicitar declarar esto como interés educativo, la obra Teko Paraguái, es de vital importancia para las comunidades paraguayas en el extranjero, ya que actúa como un medio para la preservación de la identidad cultural y lingüística de nuestro país, en un contexto globalizado, donde las tradiciones pueden perderse con facilidad.

Este libro se erige como un baluarte, que conecta las nuevas generaciones con sus raíces, escrito nada más y nada menos que en cuatro idiomas: español, guaraní, inglés y alemán. Teko Paraguái busca un solo no solo educar, sino también divertir e inspirar al abordar las costumbres y al folclore paraguayo, a través de cuentos infantiles. Se ofrece a los niños, una manera accesible y entretenida de conocer y valorar su herencia cultural. Las ilustraciones vibrantes de Elvio Cohene, complementan las narraciones haciendo de que cada página, sea un viaje visual y emocional hacia la rica tradición paraguaya.

Por lo brevemente expuesto, y vayan ya, las felicitaciones por este hito histórico a estos brillantes paraguayos, jóvenes, que representan

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

con altura a nuestro país. Desde esta Cámara, pueda darle este aliciente, para que sea declarado de interés cultural.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días para todos los colegas y la gente de la prensa. Para solicitar la integración en este estadio, de la Comisión Parlamentaria de Amistad Conjunta entre Paraguay y Marruecos.

La presente la solicitud obedece a la necesidad de estrechar un vínculo en el marco el fortalecimiento de las relaciones amistosas y laterales, a través de la Cámara de Diputados de ambas naciones, estrechar la amistad con el reino de Marruecos; y, en consecuencia, promocional intercambio cultural y comercial entre ambas naciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Naryáez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En este estadio quiero pedir la declaración de interés social, cultural y turístico del Hotel La Candelaria y así mismo, del

Restaurante La Estación. Esto es, a los efectos de potenciar y acompañar el turismo interno y, además, sugerir un espacio en el que aquellos que visitan este lugar donde van a encontrarse con gente que le va a recibir con toda la hospitalidad y mucho conocimiento histórico, van a poder transportarse a los tiempos del ferrocarril y van a poder encontrar ahí, muchas otras memorias, queridos compañeros.

Entonces, a los efectos de solicitar esto para poder acompañar este esfuerzo de enorme recopilación de datos que han hecho aquellos que han llevado adelante este emprendimiento y no solamente eso, sino la posición estratégica que permite estar o pisar, transportarse a nuestro pasado glorioso, a nuestras memorias del ferrocarril.

Entonces, en nombre de esos compañeros, al tiempo en que les invito y les sugiero que vayan a conocer aquellos que todavía no han tenido el gusto de visitar este lugar que está situado en el corazón del Departamento Central, les pido también la declaración.

Muchas Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johana Vega.

SEÑORA DIPUTADA GLORIA MARÍA JOHANA VEGA INSFRÁN: Gracias, señor Presidente.

Querido Presidente, buen día queridos colegas, hoy tengo el honor de presentar un proyecto de declaración para que la Cámara de

Diputados reconozca como interés nacional cultural y social el libro: *Mujer, Seca tus lágrimas y Levántate*, de la autora Ninfa Cáceres de Maldonado, una funcionaria de acá, de la Cámara, ¡guapísima!

Esta obra no es solo una literatura, es un llamado poderoso a la acción y un mensaje de esperanza para todas las mujeres paraguayas. A través de sus páginas, Ninfa nos invita a reflexionar sobre la fuerza, la resiliencia y el valor intrínseco de la mujer; recordándonos que, a pesar de los desafíos, siempre existe la capacidad de levantarnos y seguir adelante, en un momento donde el empoderamiento femenino es clave para el desarrollo de nuestra sociedad.

Este libro se convierte en una herramienta de inspiración que no solo visibiliza nuestras luchas y logros, sino que también promueve la unidad y el reconocimiento de nuestra identidad colectiva.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de esta Cámara para declarar de interés nacional cultural y social esta obra que, sin duda, contribuye al fortalecimiento de los valores de la igualdad y el empoderamiento de la mujer paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arnaldo Valdez.

SEÑOR DIPUTADO ARNALDO AGUSTÍN VALDEZ NOGUERA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para solicitar por el acompañamiento a los colegas, sobre dos proyectos que están, al Poder Ejecutivo por un lado al Ministerio del Interior, al Departamento de Identificaciones, a implementar las tecnologías necesarias para la expedición de cédulas de identidad en la Oficina Regional de Ayolas, Departamento de Misiones.

Hay que entender que, el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional está con muchos problemas, con muchos inconvenientes, principalmente en el ámbito de las herramientas tecnológicas con que hoy día se procesan y se proveen las cédulas de identidad.

Hoy día yo, como 8 o 9 oficinas de identificaciones a nivel país, están a punto de ser cerrada y esto no se puede permitir. Uno; por la ubicación estratégica y toda la población que afecta.

Por eso instamos al Gobierno Nacional, a que pueda llenar los caminos necesarios, y mantener este servicio tan importante para la comunidad de Ayolas, para el departamento y para las comunidades vecinas en relación a esto.

Por otro lado, un tema de nunca acabar, el Ministerio de Obras Públicas recientemente o hace un tiempo, ha iniciado lo que es la obra Tramo conocido como la Ruta del Progreso, que une a San Juan Bautista con el Departamento de Ñeembucú. Esto se divide en tres tramos, tramo uno, tramo dos, tramo tres. En el tramo 1 - tramo dos, no se tiene ningún tipo de problema, ningún tipo de inconveniente, las obras avanzan, pero en el tramo tres, donde sí existe hasta la fecha,

inconvenientes; se inició la obra se volvió a paralizar nuevamente, los vecinos siguen sufriendo esta situación, hay manifestaciones constantes de los pobladores afectados y el Ministerio de Obras Públicas, que no encuentra el camino para poder continuar con esta obra tan importante, y a puertas de lo que va a ser la cosecha de producción de arroz en la zona.

En esta circunstancia, no se puede continuar. Hay versiones que la empresa es la que tiene problema, en este caso, en el tema de sus impuestos. Después, informan de que ya están al día, tienen tres certificaciones pendientes de pago por parte del MOPC (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones). Y ahí, medidas administrativas de esta institución que deben ser aceleradas, agilizadas, alineadas, para que pueda continuar esta obra que es de gran importancia para el Departamento de Misiones y para la comunidad de San Juan Bautista.

Por eso, estamos al Ministerio de Obras Públicas a reanudar en el menor tiempo posible, la obra de la Ruta del Progreso, en su tramo tres.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes estimados colegas. Por este medio, quisiera solicitar el acompañamiento de todos los colegas, el día de ayer estuve presenciando el pesebre viviente de

personas con discapacidad en la Parroquia de Medalla Milagrosa, organizada por la Gobernación del Departamento Central y la Municipalidad de Fernando de la Mora, de parte de lo que sería el Pequeño Cottolengo; este instituto que brinda un servicio a la comunidad, para todas aquellas personas que tienen algún tipo de discapacidad.

Quisiera solicitarles el acompañamiento a todos los colegas, un evento, una actividad maravillosa ese pesebre viviente, ojalá pueda ser visto por todos los ciudadanos paraguayos para poder valorar lo que vienen haciendo este grupo, esta institución; y a nombre de su director, felicitarles a todos los docentes, las docentes, los trabajadores sociales que integran dicha institución.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Germán Solinger.

SEÑOR DIPUTADO GERMÁN SOLINGER SANTANDER: Gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, querido Presidente, queridos colegas. Hoy quiero destacar brevemente, la importancia del Proyecto Genius. Una iniciativa que tiene como objetivo impulsar el desarrollo tecnológico y educativo, generando un impacto positivo en nuestra sociedad y en las generaciones futuras. Este proyecto busca fortalecer la innovación, promover nuevas oportunidades de formación, y preparar nueva gente para los desafíos del mañana.

Solicito a mis colegas el acompañamiento y apoyo a esta propuesta, entendiendo que apostar por el conocimiento y la tecnología, es apostar por el progreso y la equidad en nuestro país. El compromiso de todos, será fundamental para que este proyecto se haga realidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A continuación, se dará lectura por Secretaría, de otros proyectos de ley y de resolución para su consideración.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS SOCIAL CULTURAL TURÍSTICO E HISTÓRICO DEL COMPLEJO LA CANDELARIA Y EL RESTAURANTE MUSEO LA ESTACIÓN, POR CONSTITUIR UN HOMENAJE A FORJADORES DE LA IDENTIDAD NACIONAL Y A LOS ARTESANOS DE LA CIUDAD DE AREGUÁ”.

“QUE RATIFICA LA RESOLUCIÓN 2034 QUE CONFORMA UNA COMISIÓN PARLAMENTARIA PARA EL SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ALIANZA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

“QUE INTEGRA LA COMISIÓN PERMANENTE PARLAMENTARIA DE AMISTAD CON EL REINO DE MARRUECOS A EFECTOS FORTALECER LAS

RELACIONES E IMPLEMENTAR UNA COOPERACIÓN ESTRECHA ENTRE AMBOS PARLAMENTOS CON LOS SIGUIENTES DIPUTADOS: JUAN MANUEL AÑAZCO, YAMIL ESGAIB, LIZ CRISTINA ACOSTA, LUIS MARÍA GONZÁLEZ, DIEGO CRISPÍN CANDIA, CARLOS NÚÑEZ, HUGO MEZA, FRANCISCO PETERSEN Y EDGAR OLMEDO”.

“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL EMBAJADOR DR. RAFAEL MARIANO GROSSI, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO INTERNACIONAL ENERGÍA ATÓMICA (OIEA) DE CONFORMIDAD LA RESOLUCIÓN CÁMARA NÚMERO 556 Y SU MODIFICATORIA 1562, POR LOS RELEVANTES MÉRITOS EN EL ÁREA DEL USO PACÍFICO DE LA ENERGÍA NUCLEAR, DESTACÁNDOSE CON SU APOYO A NUESTRO PAÍS, CON COOPERACIONES TÉCNICAS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE ESAS APLICACIONES APACIBLES EN TODO CAMPO”.

“CONCEDER EL PREMIO EMILIANO R FERNÁNDEZ RICARDO NÚÑEZ BENÍTEZ RECONOCIMIENTO AL TALENTO LA HABILIDAD CONOCIMIENTO Y TRAYECTORIA COMO ARTISTA PLÁSTICO DE CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA 2700, QUE ESTABLECE LOS PREMIOS TOMÁS BENJAMÍN ACEVAL, EMILIANO R.

FERNÁNDEZ Y ARSENIO PASTOR ERICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS POR SU VALIOSO APORTE AL ARTE Y A LA CULTURA PARAGUAYA”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, todos los proyectos leídos por Secretaría. Pasamos al siguiente punto del orden del día, al estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Marcelo Salinas.

SEÑOR DIPUTADO MARCELO RAFAEL SALINAS GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Por ser último día, mociono pasar al orden del día, Presidente, así evitamos modificar el orden del día y tratar de terminar hoy la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo no me pongo, pero le pediría la gentileza al compañero, yo tengo una moción para agregar algo al orden del día de la siguiente sesión; o sea, después del receso.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a hacer la aclaración correspondiente. La moción del Diputado Marcelo Salinas es la de, no modificar o alterar el orden establecido en los puntos. Ponemos a

consideración, luego pasamos la moción del diputado Rubén Rubín.

A consideración, la moción del diputado Marcelo Salinas.

No hay oposición.

-APROBADO-

El orden del día queda así como está establecido.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

Pido en moción de preferencia por favor, agregar al siguiente orden del día, el expediente 82264, un proyecto de ley que presentamos con el colega Carlos Pereira, que modifica el artículo 17 de la ley ‘Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. El artículo 17 habla de que el 50% de todas las multas que haga la de DNIT (Dirección Nacional de Ingresos Tributarios), va a ir en concepto de bonificación para fin de año. De hecho, los que somos miembros del Presupuesto General de la Nación, sabemos está dentro del Presupuesto General la Nación, en concepto de bonificación para los funcionarios de la DNIT, Gs. 85.000.000.000 (guaraníes ochenta y cinco mil millones) que van a repartirse a fin de año.

Esta es plata de todos los paraguayos, que tendrían que ir al Presupuesto General de la Nación, y no, que se repartan un grupo de burócratas que se creen dueño del Estado.

Muchas gracias.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, la moción del diputado Rubén Rubín.

No hay oposición

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Sí, Presidente para solicitar que el Punto 18, sea aplazado por sine díe.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, recientemente aprobamos la moción del Diputado Marcelo Salinas, de no modificar los puntos del orden del día.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

Ya está, Presidente. Sin problema. Cuando llega la hora voy a pedir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Adorno retira su moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, para solicitar que el aplazamiento sine díe de los Puntos 12; 13 A, y Punto 13 B.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado... en el punto anterior...

Tiene la palabra el Diputado Nacional Derlis Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO DERLIS MANUEL RODRÍGUEZ BÁEZ: Gracias, señor Presidente.

Ahh.. ya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Diputado Derlis Rodríguez retira su moción.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Primer punto. Consideración del Proyecto de Ley “**QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL UNIFICADO REGISTRAL Y CATASTRAL Y EL REGISTRO UNIFICADO NACIONAL (RUN)**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba sobre el primer punto.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto crear el Sistema Nacional unificado Registral y Catastral y el Registro unificado Nacional, como un órgano técnico y administrativo del Poder Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia. La Cámara de Senadores se ratificó en los artículos 122, 126 y aceptó las demás modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

La Comisión de Presupuesto aconseja aceptar la ratificación dada por la Cámara de Senadores en los citados artículos, artículo 122 y 126, respectivamente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, bueno este punto extenso en la sesión anterior, pero quisiera repetir algunas cuestiones que son muy importantes a la hora de decidir sumado a ella ayer una reunión en la que participaron varios exponentes y miembros de las entidades que nos dan los préstamos a nivel internacional y en la que manifestaban su gran

preocupación por la inseguridad jurídica del Paraguay.

Esto que se va a aprobar hoy, con la versión Senado, señores, se suma a la gran inseguridad que ya existe en el Paraguay. A mí realmente me sorprende profundamente, porque en el equipo del Presidente Santiago Peña hay personas que comprenden perfectamente el riesgo que esto implica, con escribanos mau, con escribanos que usan el protocolo de otros escribanos, cuando escribanos que venden su protocolo, donde no existe ningún tipo de seguridad, nosotros vamos a estar habilitando que se hagan transferencias sin certificados de dominio.

Y no importa que se pague diez veces más también, estamos hablando de seguridad jurídica señores, cuando se le comienza a joder a los extranjeros que quieran venir a invertir acá. ¡Ay, qué hicimos!, ¡tarde!, ¡tarde! Sí, rápido, sin certificado de dominio.

Así que señores, piensen bien lo que van a hacer. Yo sé que existe un mandato para cumplir esto, pero acá sobre todo está el país, está la imagen país lo que tenemos que fortalecer, son las instituciones. El Paraguay aún no está preparado para hacer una transferencia sin certificados de dominio.

Pide un montón de documentos, todos tardan y en todo caso, que se agilicen los procedimientos y la gran promesa de que el RUN va a ser una cosa fantástica, que va a funcionar rápidamente dar respuesta en tiempo real por parte de la institución de no acortar procesos, poniendo en riesgo; o sea, no poniendo en riesgo,

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

ya está en riesgo la seguridad jurídica, sino acrecentando ese riesgo y sobre todo, para que las personas que van a sufrir esto. Lastimosamente, van a ser personas que creen lo que le dice el otro, le va así: no, no tiene gravamen; no, no, te preocupes. Van a comprar la propiedad y luego se van a encontrar con la sorpresa.

Así que, señores piensen bien por favor, yo voy por la versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido del planteamiento de la persona que precedió en el uso de la palabra. Quedo sumamente preocupado de lo que hoy vamos a resolver. Imagínese excluir el procedimiento de la exclusión del certificado que establece la condición de dominio. Sería crear las condiciones para quintuplicar la cantidad de estafas en el Paraguay, vamos a abrir una puerta que nos vamos a poder cerrar y vamos a dejar en un estado de vulnerabilidad a miles de compatriotas paraguayos, que, sorprendido en su buena fe, van a ser presas fáciles de los manipuladores, de los embaucadores y de gente que, lamentablemente, va a aprovecharse de esa situación.

Yo creo que, la principal responsabilidad que tiene un estado es, bregar; velar; constituir; construir la seguridad jurídica de una nación. Y siempre nos llenamos la boca con discurso grande y elocuentes, de que lo que necesita el Paraguay es seguridad jurídica para que vengan las inversiones, para que vengan los inversores. Y no podemos cambiar la presunta agilidad, por la fragilidad, la celeridad por la inseguridad; no podemos canjear, no podemos canjear bajo ningún sentido esa certeza, por una cuestión de economía procesal, por ganar tiempo.

Yo personalmente me opongo a la versión Senado. Voy a defender la versión Diputados que creo, que es la versión más benigna, la más saludable, la más transparente y la que va a generar estabilidad para todos los paraguayos.

Eso quería decir Presidente, me voy a extenderme en el uso de la palabra, te lo dejo mi posición bien clara. Y no voy a cargar con la responsabilidad de crear la condición perfecta para que miles de compatriotas sean ESTAFADOS, y lo digo en mayúscula, Presidente.

Así es que, hoy vamos a ser responsables a título personal de lo que decidimos en esta sesión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

En la misma línea que colega Rocio, el colega Antonio. Yo creo que tenemos la oportunidad en este Congreso, de ser la Cámara mesurada, por decir de una forma; la Cámara más responsable, más reflexiva. En nuestro país, todos conocemos los problemas que existen a diario y la estafa que existen a diario en el tema es lo que tiene que ver con el tema de los títulos.

Y aprobar esta ley con la versión Senado, no es solamente que puede dejar igual, puede fortalecer ese problema que tenemos con los títulos en este país. Y es contradictoria la ley, porque en el Art. 122, cuando habla de los certificados, conceptualiza y explica la importancia que tienen los certificados en estos procesos, donde explican que hacen un previo procedimiento de verificación catastral, efectuado conforme con la presente ley, a cuyo efecto deberán corroborarse los antecedentes catastrales y registrales del inmueble, respecto del cual, se lo solicita. Y va explicando todo lo que hacen para poder expedir ese certificado, y por ende, hablar de la importancia de ese certificado; y después, en la misma propuesta del Senado, en el artículo 126 nos habla de que había sido no es tan urgente, o no es tan necesario tener ese certificado.

Entonces, existe una contradicción en la ley y en el discurso y afectamos una vez más a la seguridad jurídica. Entonces, yo le insto a los colegas a que seamos la Cámara responsable, a que seamos la Cámara que corrige lo que se hizo en el Senado, a que seamos la Cámara que pone ciertos límites, o que genera esa seguridad jurídica que no está generando la versión Senado. Demostremos que estamos en una mayor altura.

Yo les pido a los colegas, que hagamos eso, de tal manera a no seguir generando ese problema que tenemos con seguridad jurídica, porque no hay grado de inversión, no hay grado de inversión que se pueda sostener, si aprobamos este tipo de propuestas.

Así que, yo pido a los colegas, que podamos acompañar esa versión Diputados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo la preocupación de los que me antecedieron en la palabra, porque creo que, fue en aquella oportunidad cuando estuvimos analizando este proyecto de ley tan importante, que funciona tres instituciones, que un verdadero dolor de cabeza para la ciudadanía de años.

La controversia está en este Art. 126, en la cual, aparentemente yo también soy uno de los que creen que podría haber un caos jurídico, sin embargo, me tomé el atrevimiento de pedirle una justificación a uno de los ministros de la Corte Suprema de Justicia, que es el ministro Martínez Simón, para dar un poco de luz si es así o no, atendiendo que él fue activo protagonista de esta ley que estamos analizando. Y me envió este pequeño resumen que quiero pasar a leer, para echar un poco de luz en relación a este tema y allanarme nuevamente luego a la versión Senado, para acompañar la versión Senado, esta mañana.

A inscripción del título sin certificado dice: en este punto la inscripción de un inmueble pueda efectuarse sin contar con el certificado de condiciones de dominio; sin embargo, y hay que entender presidente y colegas, hay que tener en cuenta que en este artículo prevé una mera opción para el usuario, quién precisamente por el riesgo que conlleva realizar una inscripción en esas condiciones, deberá abonar una tasa dos veces mayor que la prevista para una inscripción ordinaria.

Entonces, se deja bien en claro que la previsión del art. 126, compañero, colegas, no significa que todas las inscripciones se realizarán sin certificado de dominio.

Dicho esto, Presidente y creo que, echa un poco de luz en relación a esta genuina preocupación de los colegas ante tamaña decisión que tenemos que tomar, quiero comprometerme y adelantar el acompañamiento de la versión Senado y para que esto definitivamente pase al Poder Ejecutivo y podamos terminar de una buena vez por todo este dolor de cabeza ciudadano, que año y año venimos viendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Una ley extremadamente importante una reforma sumamente importante que está tratando el Congreso, que tiene que ver nada más y nada menos que como la cuestión registral de los bienes inmuebles y de todo tipo, de los paraguayos.

Y yo creo, Presidente y le llamo a la reflexión a los colegas, con coincidiendo con los colegas que me antecedieron, respecto a lo que puede implicar la expedición, o mantener la versión Senado, en el sentido de que se puedan expedir certificados de condiciones; o sea que se puedan iniciar las escrituras sin las condiciones de dominio.

Y se llama seguridad jurídica, el pilar fundamental de esta ley, o sea lo que absolutamente debe arropar y precautelar esta ley en todos sus términos en un todo, se llama seguridad jurídica.

Y a mí también me tocó conversar, inclusive con autoridades de la Dirección de Registros Públicos, a quienes respeto profundamente y confío 1000% en el trabajo que realizan; pero quiero ser honesto y es importante colegas que entendamos la realidad de lo que puede ocurrir o sea, con lo que ocurre o con lo que puede llegar a ocurrir.

Y el argumento que estoy escuchando, que dicen no va a ser opcional y se van a poder y en todo, caso si toman esa opción, van a pagar el doble de la tasa. Pero eso no son los filtros adecuados, queridos compañeros, para precautelar la decisión voluntaria de una persona, respecto a iniciar un trámite registral sin las condiciones de dominio. Hubiera sido por

ejemplo una opción, que en el texto de la ley, establezca que, sea como medida precautoria de común entre ambas partes, pero nosotros sabemos nuestros ciudadanos, nuestros compatriotas van a pueden acudir a una operación comercial, y se hacen viajes gestores, vía terceras personas, ¿y qué seguridad nosotros tenemos que le van a informar que pagando esa tasa, que al final es el doble?, ¿qué sabemos si le van a estar informando de sus derechos, de que es opcional y que no le van a decir, simplemente: "Don Juan, acá, esto tanto te alcanza para hacer la transferencia"?

Seguridad jurídica no puede estar en duda, queridos amigos. Y yo diría y, por eso me inclino por la versión Diputados, es una modificación que puede ser introducida, pero luego de un periodo de implementación de esta nueva ley, una vez readecuado, una vez optimizada institución con el funcionamiento, con la aplicación de esta nueva ley, con el depuramiento del padrón, con el sinceramiento de los títulos, que sabemos que hay, dos, tres, cuatro títulos superpuestos en miles de propiedades en la República del Paraguay; y a partir de allí, luego de su implementación luego de tres, cuatro, cinco años, se puede introducir una norma.

Presidente, te quiero pedir presidente, ¡no escucho nada!

Se podría introducir una norma que implica dar un salto a la modernidad, pero ya con una institución más sólida en su funcionamiento. Entonces colegas, mucho cuidado, mucho cuidado, porque todos queremos que esta ley

salga y sea realmente efectiva en su cumplimiento y que dé resultados. Y qué triste va a ser que se apruebe una ley importante como la que se está tratando, y que luego, quede manchada de vuelta en su implementación por detalles como estos, pequeños grandes detalles que hacen directamente a la confiabilidad del trámite registral; y que nosotros tenemos que precautelar.

Así que, la versión Diputados es lo más razonable, implementar esta nueva ley, y que en todo caso en dos, tres, o cuatro o cinco años, una vez que se haya aplicado esta nueva ley con un funcionamiento mucho más sólido en cuanto a su institución, introducir esta modernidad que también tiene que ser en todo caso, de común acuerdo entre ambas partes, para obviar el trámite del certificado de condiciones de dominio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a hablar de tantos temas técnicos. Solamente voy a pedir a los colegas que podamos tener un poco de conciencia. Muchas veces nos quejamos de que la Cámara de Diputados, es tratada por el Ejecutivo como pasa papeles. Y yo creo que, el respeto Presidente, uno se gana a través de las posiciones y las posturas. ¿Por qué tiene que venir el Senado a cambiar la postura de toda una Cámara, que admitió en la sesión que se trató este proyecto de ley, la

modificación de aquel artículo?, el artículo que dice que habla de las transferencias sin certificado de dominio.

Hablaron los colegas que va a existir una ola de estafas y de fraudes que vamos a mostrar al mundo, un país donde pretendemos mostrar al mundo, un país serio, de seguridad jurídica y donde solamente, presidente, es una ficción lo de la seguridad jurídica.

Esto va a contraer, esto no tuvo éxito en otros países, Presidente, donde se ha implementado como lo es España y lo de Argentina. La seguridad jurídica y el saneamiento de los vicios es una farsa, porque el Estado no garantiza la existencia de la propiedad, Presidente.

Así que, pido a los colegas que han votado por aquella modificación, que hoy acompañen la versión Diputados. Así como han expuesto los compañeros, mi posición es ésta, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Muy buen día para usted, para los colegas, para quienes nos siguen a través de TV Cámara, las pantallas, las redes. Aprovechar esta ocasión para desearles, es como es la última sesión del año, una Feliz Navidad y un 2025

repleto de bendiciones y progreso para la República del Paraguay.

Yendo al punto, quería compartir el dictamen de la Comisión de Equidad, que es ratificar la versión Senado, que ya se habló mucho al respecto; que ratifica la posición del Art. 122 y 126. Ratificar versión Senado en ambos artículos.

Y desmitificar un poco, pues se pretende parece, confundir a la ciudadanía. Acá no es una obligación que no se pida certificado de condiciones de dominio; al contrario, queda como facultativo y el cliente podrá exigir al escribano o solicitar que exista certificado de condiciones de dominio; como así mismo, el escribano depositario de la fe pública, le podrá advertir al cliente que es conveniente emitir o solicitar el certificado de condiciones de dominio. No existe una prohibición o no se elimina, se volvió una facultad de solicitar. Eso es importante dejar en claro para no confundir a la ciudadanía. Y lo primordial justamente, el objetivo es dar celeridad a los negocios, a los actos jurídicos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En este punto número uno del orden del día, quiero volver a rememorar un poco el largo debate que tuvimos nosotros en la aprobación en sesión de Cámara de Diputados sobre este punto

en el cual hemos debatido, analizado todos los colegas; donde hemos entendido las modificaciones necesarias para que esta ley, sumado al Espíritu positivo de acelerar los procesos y garantizar de que los procesos sean reales y legales, se han introducido modificaciones, que en aquel entonces entendíamos necesarias. Luego, Senado se ratifica en su versión, anulando modificaciones de dos artículos, y creo yo, que aquel espíritu, en el cual la Cámara de Diputados ha entendido y modificado eso esos artículos necesarios, daban justamente el espíritu de legalidad y celeridad a todo este proceso.

Soy testigo de mucho interés de inversores extranjeros en nuestro país, y hoy esas cuestiones justamente, de inseguridad jurídica que puede llegar a generar por desinformación, desconocimiento, va a generar el miedo a las inversiones de capital privado en nuestro país. Y yo creo que eso debemos garantizar, si estamos trabajando en una ley que garantice la celeridad, de unir tres instituciones, yo creo que tenemos que forzar también por ley, la aplicación de estos pasos fundamentales que nos dan la tranquilidad y la seguridad jurídica de su aplicabilidad.

Así que, quiero ratificarme en la versión de Diputados, porque en aquel momento, cuando hicimos las modificaciones, era unánime el entendimiento y las razones por las que hemos hecho esos cambios. Así que, mi acompañamiento por la versión Diputados, manteniendo la modificación en ambos artículos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y estimados colegas, el proyecto de ley se encuentra en el cuarto trámite constitucional como habíamos mencionado anteriormente, el proyecto de ley pretende coadyuvar a una solución definitiva a la problemática de la materia inmobiliaria, brindando las bases legales para la creación de una infraestructura institucional unificada, eficaz y eficiente con la denominación de Registro Unificado Nacional, que aglutinará, coordinará y simplificará la consecución de los fines misionales de las sendas reparticiones, hoy dispersas, que hacen a la labor de la seguridad jurídica inmobiliaria. La actual Dirección General de registros públicos, la Dirección General del Servicio Nacional de Catastro y el Departamento de Agrimensura y Geodesia.

En la honorable cámara de senadores, han aceptado las modificaciones introducidas por la cámara de diputados y se han ratificado en los artículos 122 de los certificados, cuya redacción aprobada por la cámara de diputados contempla que: el certificado de condiciones de dominio referido a inmuebles en sentido positivo no podrá despedirse otro sobre el mismo inmueble y titular durante el plazo de su vigencia, mientras que la versión aprobada por el senado no incluye en la redacción sobre el mismo inmueble y titular

limitándose únicamente a sobre el mismo inmueble.

Y sobre el Art. 126, de la inscripción de título sin certificado, la Cámara de Diputados en sus modificaciones, ha eliminado el artículo mencionado, por lo que la Cámara de Senadores solicita la inclusión de vuelta al mencionado artículo, reafirmando las posiciones adoptadas por la Cámara alta, justificando el fortalecimiento de la seguridad jurídica que promueven la modernización de los procesos y benefician directamente a la ciudadanía.

Por eso, señor Presidente, desde la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, aceptamos la ratificación de la Honorable Cámara de Senadores, en los Art. 122 y 126.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Aquí hay cosas que aclarar. No dejan de tener razón los colegas diputados que están en contra de esta versión del Senado. Yo también estaba en contra, yo también estaba en contra, pero después profundicé, ja-lee-va'erâ ningó, ñahesa'ýijo porâ mba'épa la oîva ko'ápe.

Si bien es cierto, la ley no establece la exigencia de un certificado de dominio, no le

prohíbe al comprador pedir, exigir, al vendedor, tal vez no, el sistema con esta modernización no haya una solicitud automática o sea una, una, ventanilla donde se tenga que agregar el certificado de dominio, pero eso no me impide a mí como comprador pedirle el certificado de dominio al vendedor.

Ña-entende-porâva'erâ upéva ciudadanía, mba'épa hina ñande Gobierno ojapose, mba'épa oipota ñandéve ãuarâ. Nde, ikatu re-solicita. Hablo a la ciudadanía, señor Presidente, ikatu e-solicita la certificado de dominio, ha péva, pe inmueble o-vende-séva la vendedor, oguerekova'erâ la certificado de dominio; ha ndogurekóiramo ikatu pe comprador he'i, ndajoguamo'âi ningó. Pero si el vendedor tiene ese documento, pues, entonces ajoguata, y ahí sucede la compraventa; se registra la compra venta de una manera rápida, segura y legal. Es eso nada más, no hay que tener miedo al avance de la tecnología y de entablar negocios, de acelerar el negocio.

Si bien es cierto, la exigencia de ese certificado no va a retrasar eso, hay que ser claros, no porque se exige el certificado de dominio va a retardar la compraventa. No es cierto eso, no es cierto, ahora bien, va a retardar un poquito, un día, dos días, quizás; pero para que la compraventa se haga de manera automática, ahí de manera digital, pues, entonces todo se debe agilizar.

Hoy estamos frente a una propuesta que plantea la implementación de un registro único, eliminando la exigencia formal del certificado de condición de dominio. Si bien, esta medida ha

generado debate, es importante aclarar que no significa desproteger a los compradores ni debilitar la seguridad jurídica.

Por el contrario, esta modernización permitirá agilizar procesos, reducir costos, y ofrecer un sistema más eficiente y transparente. La ley no establece la obligatoriedad del certificado de condición de dominio como requisito formal para concretar una transacción inmobiliaria.

Lo que sí es cierto y debe destacarse, es que el comprador tiene pleno derecho a exigir al vendedor la justificación del dominio, como parte del proceso de compraventa; es decir, la eliminación del trámite no anula la posibilidad de verificar la situación legal del inmueble.

Yo tengo que ver, tiene documentos ese inmueble que voy a comprar, tiene documentos, entonces, hay que decir algo también, el vendedor tal vez diga: "voy a vender este inmueble, voy a vender, y acá voy a falsificar este certificado de dominio, el escribano me va a ayudar"

Pero atención, aquí existe un registro único, se supone que esta oficina va a tener totalmente documentado Si algo falla en la compra venta, el problema no es solamente para el vendedor, sino para esa oficina de registro único que debe contar con todas las documentaciones legales para que se efectivice esa compraventa. La obligación no es solamente para el vendedor, es para el Estado, en este caso, para la institución que tendrá a su cargo la factibilidad de realizar esa compraventa.

Al igual que en otros países, con sistemas registrales eficientes, el comprador puede exigir al vendedor toda la documentación que justifique la propiedad y garantice que el inmueble está libre de problemas legales, esto no solo respalda la transacción, sino que, además, fortalece la confianza entre las partes.

En conclusión, colegas debemos aprobar un registro único sin la exigencia del certificado de condición de dominio, no vulnera la seguridad jurídica, ni los derechos de los compradores; por el contrario, ofrece eficiencia, modernización, y transparencia adaptando nuestro sistema registral a estándares internacionales, es importante recordar que el comprador siempre podrá solicitar al vendedor que justifique la situación legal del inmueble, lo que refuerza la confianza en cada operación.

Dejemos atrás un sistema obsoleto y optemos por un modelo moderno que beneficia a todos los ciudadanos agilidad y seguridad no son excluyentes con el registro único ambos se complementan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para abordar de manera puntual esos dos artículos, hoy en debate del Art. 122 y la 126. Si bien es cierto, la Cámara de Diputados ha modificado el proyecto de ley en un análisis que

hemos hecho con relación a los alcances de la 126, y establece un aspecto excepcional, o sea que la excepción en todo el proceso de inscripción de un título, sin certificado, es la excepción en la transacción entre las partes, no es una obligación, no es imperativo. La ley da una opción a las partes de optar, por la inscripción del título sin certificado para tratar de reducir los plazos, dar agilidad a la transacción, pero no es la cuestión imperativa.

Aquí va a cumplir un rol muy importante el Colegio de Escribanos, quién deberá aclarar en toda transacción que se puede optar por la simplificación de la transacción, sin optar por el certificado de común acuerdo entre las partes, o previamente obtener el certificado de condición de dominio. O sea que, aquí hay una cuestión, no de carácter imperativo, sino opcional y es la excepción de la transacción lo que establece la modificación del artículo. O sea que, es lo que establece los alcances del Art. 126.

Así que Presidente, también en este punto, quiero ratificarme y acompañar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputados Raúl Benítez y Rocío Vallejo, le recordamos de que en este estadio no hay, no hay este, por alusión o información. No, en este estadio no se contempla, diputada.

Está bien lo que usted dice diputada, pero quiero que me comprenda que en este estadio

no podemos dar nuevamente la palabra por alusión e información, porque no se contempla.

Vamos a dar lectura por Secretaría del punto del Reglamento.

SECRETARIO (Administrativo): De las disposiciones generales sobre la sesión y discusión. Art. 81. Son absolutamente prohibidas a los diputados las alusiones irrespetuosas y las imputaciones de mala intención o de móviles ilegítimos hacia la Cámara y a sus miembros en sesiones y fuera de ellas. En caso de que un diputado fuera aludido personalmente, dispondrá de cinco minutos para hacer las manifestaciones que considere pertinente.

En relación a la alusión en sala Art. 56, que habla de la discusión en general. La discusión en general en la discusión en general todo diputado podrá hacer uso de palabra una sola vez y por el tiempo de 5 minutos, el Vocero dictaminante y el autor del proyecto lo podrán hacer por 10 minutos.

Y al artículo 48, el miembro informante de la comisión tendrá siempre el derecho de hacer uso de palabra para replicar a discursos de observaciones que aún no hubiesen sido contestadas por él. En caso de que exista oposición entre el autor y la comisión dictaminante.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputada, diputada yo, en nombre del Pleno, le pido disculpas y pido también a los señores diputados, a las señoras diputadas. Y por favor, podemos expresarnos a la presidencia y no hacer alusiones personales más

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

que podamos avanzar, estamos en el primer punto del orden el día de los 30 que tenemos para tratar.

Le pido por favor diputado, le pido por favor que podamos avanzar.

Tiene la palabra al Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, acá lo que discutimos claramente es, no se puede dejar al arbitrio la ley, no se puede dejar al arbitrio de para quienes tengan mala intención. Es decir, el que tenga mala intención como vendedor le va a decir al comprador: "no tranquilo firmar acá vamos a hacer la transferencia yo te pago yo te pago la tasa" él mismo. Voy a pagar el doble de la tasa, y ¿quién le garantiza que le van a advertir de que es opcional, si no dice en la ley?, ¿quién garantiza que el escribano, o el gestor, o el vendedor mismo le van a advertir que es opcional? Acá podemos dejar abierta la puerta para el trato kure, queridos colegas, el trato kure.

Vamos a sacar una buena ley, aprobemos, seamos razonables y en todo caso, de acá a tres a cinco años, avancemos en esta en esta novedad que se plantean, una vez que esté sólida la institución en la aplicación de esta nueva ley. El que tiene mala intención, va a perjudicar a nuestros ciudadanos paraguayos en las transacciones comerciales de compraventa, y él mismo se va a ofrecer a pagar el doble de la tasa, porque la ley no obliga a que te deba ser notificado, de que es opcional.

No legalicemos ni dejemos la puerta abierta para el trato kuré, compañeros, seguridad jurídica se llama eso. Es lo más importante que tenemos que preservar en el tratamiento de esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, podemos darle la palabra brevemente a quienes todavía no hicieron uso de palabra y al final, les damos brevemente la palabra para que hagan uso.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Me encanta que se vea la gran diferencia de los libertarios, cuál es el pensamiento libertario, que el Estado fundamental, tiene fundamentalmente este la seguridad jurídica, seguridad física. Eso es su rol fundamental ñande kóva jahejátarô algún resquicio, una oportunidad que la gente no se sienta seguro que está recibiendo una cosa legal como corresponde, entramos una chabacanería.

Entonces presidente, eso me pone muy contento escuchar, los liberales tener un criterio libertario, porque eso es lo que necesita el Paraguay. Estamos cansados en Paraguay péicha, péicha; vai, vai, trato apu'ápe, péva ningó de ahí trato tenemos que dejar eso. Acá lo que necesitamos es que funcione la institución y que sea rápido la gestión, con esa cosa se lo soluciona. Pero no podemos dejar a merced de

los pillos que se pueda embaucar a algunos ciudadanos paraguayos.

Por eso, yo estoy a favor la de la versión de Diputados

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

No puedo dejar de intervenir, por lo menos brevemente en cuanto a la discusión sobre el Art. 126, que habla de la necesidad de la expedición previamente a la escrituración de un acto jurídico del certificado de condiciones de dominio. Y este tema, Presidente, con mucho respeto, quiero señalar a quienes tienen criterio diferente. Si este artículo no tratamos con la prudencia que merece, el efecto de esta ley puede ser terrible para los negocios jurídicos, ¿por qué?

Dijo de una manera muy folclórica el compañero Rodrigo, disculpe que lo mencione, va abrir las puertas al trato kure. Pero ese trato kuré del que habla Rodrigo, le va afectar fundamentalmente a nuestra gente sencilla, a nuestra gente de pueblo.

Che, ko asunto kóva ndapeguerokyhyjéitevoi en los negocios jurídicos a los letraditos, umi grandes

comerciantes ojeruréta ndéve cuatro a cinco veces la certificado de condiciones de dominio.

Pero Facundo ha Elias, oúva la che valle-gui, apena-itevoi oǵuahé pueblo-pe, ha péva la i- seguridad jurídica, ha pe-aojoguáta hina la cosa, ha la vendedor he íhaguéicha Rodrigo, grande letradito: Ani Don Facundo ejepy'apy, che voi a-paga-páta nderehe la transferencia ha libre de gasto jajapóta ko negocio. Ha facundo ha Elias ovy'asyry. Ha como no, he íchupe; ha resulta que el letradito o-paga-pa la escritura, o-paga la tasa, honorario, cuanto oíva ha ndoyeruréi la certificado de condiciones de dominio, ha resulta que ojogua peteî finca oguereco 5 o 6 embargo ári. ha la escribana o escribano ojapova'ekue la escritura, ndoguerekói ninguna responsabilidad oje-aproba ko ley kóva, oje-aproba he íháicha hina; sin embargo, ko'ágaita la Código de Organización Judicial o-exigi la escribano pe, ha evoi oñangareko haǵua. ha o-exigi haǵua, ha oje-lee haǵua la ij-escriturape, oguerekóva la certificado condición de dominio. Oje-aproba ko ley, o-libera de esa obligación y su incumplimiento no le va representar ni una sanción administrativa, ni la casación, ni la cancelación de su registro.

Entonces, señores, si queremos consolidar este registro, que creo que hay muy buenas intenciones en su creación, tenemos que dejar que se consolide primero. Mba' e he íse la consolidación toguata ijehegui, ha después de un cierto tiempo, la oñe-informatiza-pa, cualquier escribano, cualquier ciudadano ikatu oma' e vía web, registro público, ha ohecháta la finca ári mba' échagua gravámen pa oí, pero ko'ágaita ndakatúti jajapo upéva, Presidente.

Añe'ê guaraníme, ndaha'ei katuetei peême guarâ, peê peikuaavoi, penearanduvoi, pero umi menove oipe'ova chehegui, umíva pe guarâ aña'ê hina o-entende porâ haâga ñaimêha hina unos cuantos representantes ñañanguerekose i-lapiz-mbykyvvêvare.

Entonces, en la creencia que ustedes me habrán interpretado muy bien, yo pido, acompañemos la versión Diputados, trabajemos, procuremos por dar una consolidación a la seguridad jurídica. Moô piko osê ko apuro kóva, ko engaño rape kóva lo mitâ ojaposéva o-aproba versión Senado, che nda-acusa-iri avavépe de mala fe, pero probablemente a más de alguno ndohesakâ porâi ko asunto situación especialmente del artículo 126, para lo que hubiera lugar señor presidente distinguido colega, ruego, ruego que seamos prudentes, analicemos con serenidad dejemos que se consolide el RUN y después de un tiempo hagamos una evaluación y si ahí nos notamos de que ya podría haber una seguridad especialmente para la parte más débil en un negocio jurídico, ahí operemos la transformación que pretende el Art. 126, hasta tanto ocurra ese señor presidente señores y señoras colegas yo les ruego votemos por la versión diputado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena, para luego darle la palabra a los diputados que ya hicieron uso de palabra.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: Gracias, señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos los colegas, la mesa directiva, a todos los funcionarios de las personas que nos están viendo a través de TV cámara. Y bueno como es la primera vez que estoy haciendo uso palabra el día de hoy, felicitarle también de paso, al colega Emilio Pavón Muchas felicidades y bendiciones para tu vida querido colega.

Bueno sobre el punto, razón en la argumentación del colega Blanco, disculpe que lo mencione, pero yo creo que en esta situación existe una famosa frase que creo, y se aplica perfectamente a su exposición él que avisa no traiciona en este caso no avisamos y bueno la puerta justamente de la traición la estafa sigue abierta, brevemente escuetamente para mí y no digo estamos porque no me siento dentro de esa bolsa, pero están aceptando armar un nido de potenciales estafadores, potenciales González Daher el día de mañana. Nosotros venimos acá para legislar, para como dijeron, para don Pepito, Don González, allá en los suburbios, no para unos cuantos que tienen la capacidad monetaria de exigir y de estar al tanto, bien asesorados.

Así que como dicen muchos colegas, realmente llamo al no sé al pensamiento crítico verdad de la conciencia a ratificarnos en la versión diputados a que realmente mantengamos una postura en donde realmente se nos tengan cuenta no solamente nuestro pienso sino también nuestra capacidad de autocrítica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Un minuto Presidente, están esperando y que es importante, darle la posibilidad de intervenir, pero no puedo sustraerme de este debate. Primero, aclarando que estamos de acuerdo con la fusión de estas instituciones algo demasiado importante, y yo creo que es una decisión histórica para todo el sistema, principalmente en lo que se refiere a la titulación de tierras

Dicho esto Presidente, suscribir todo lo mencionado por el colega Roberto González y el análisis técnico realizado en esta sesión y en la anterior sesión, cuando tocamos este mismo tema y habíamos incorporado la posibilidad de que este documento oficial este documento público, sea tenido en cuenta, realizado por el colega Diputado Rodrigo Blanco. En aquel momento habíamos acompañado por unanimidad, sin embargo, hoy nos vienen con una versión desde el Senado donde están atentando directamente en contra de la espina dorsal que sostiene al sistema de la institucionalidad de la república, que es la seguridad jurídica; y esa seguridad jurídica, dentro del contexto del análisis de lo que representa hoy la nación paraguaya, es justamente uno de los temas que se debaten en

todas las áreas y por los cuales seguimos siendo un país débil, principalmente en la lucha frontal contra la corrupción.

Presidente, debemos mantenernos en la versión Diputados, les pido a los colegas que sostienen lo contrario, de que se reflexionen esto y hablo yo en base a mi experiencia, porque 20 años atrás me tocó ocupar un cargo gerencial en el Poder Judicial que tenía relación con todo el ámbito registral con la Dirección de los Registros Públicos y con la Dirección del Registro del Automotor, y en aquel momento teníamos normas candado, que buscaban evitar la vulneración dentro del sistema registral de las gestiones cargadas de corrupción; pero sin embargo, aun así, permeaba ese sistema.

Sin embargo hoy, no solamente no estamos estableciendo candado, si no estamos abriendo las puertas estamos abriendo una brecha gigante para que ocurra lo que describieron los colegas Roberto González y Rodrigo Blanco. Y creo que también, la colega Rocío Vallejos, por eso que yo les pido racionalidad y me veo obligado también, a intervenir y a manifestar la experiencia que hemos tenido en el pasado con respecto a todo el sistema registral, la seguridad jurídica nuevamente está en el tapete y está en juego.

Algunos colegas yo entiendo, tienen algunos papeles escritos y están leyendo lo que les escribieron, de repente ni entienden lo que leen. Pero esto no es un tema menor, Presidente, este es un tema sustancial como república y tenemos que atender y tenemos que involucrarnos en alertar lo que pueda llegar a ocurrir.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Por eso me parece bastante maduro y racional, acompañemos la fusión de estas instituciones, creo que es una acertada del gobierno nacional de este nuestro gobierno Colorado, pero hoy la seguridad jurídica está en elegir o queremos seguridad jurídica versión diputados o abrimos las puertas a que ocurran sendos hechos de corrupción e impere y se imponga la inseguridad jurídica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

También presidente no pudo quedarme ausente de este debate y justamente le decía al diputado Rodrigo Blanco Amarilla, disculpe que lo mencione, ko'ápe jajapóta la trato kure ikatuhaguáicha en vez ja-facilita, ñambyai cada día más lo que es nuestra nuestra república.

Estaba mirando también Presidente, el dictamen de las comisiones y donde muchos de los colegas que hoy dicen versión Senado, han estudiado dentro de las comisiones y han firmado por el dictamen de ratificación hacia la Cámara de Diputados, o trabajamos en serio en las comisiones o realmente hacemos pasar y después bajo la conveniencia o una orden tenemos que cumplir a cabalidad lo que viene de arriba.

De mi parte presidente versión Diputados, defendemos lo que es la seguridad

jurídica qué es lo que va a traer inversiones a nuestro país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a dar la palabra a los diputados que ya hicieron su palabra. Nada más quiero hacer la salvedad de que el artículo 81, dice: de que se le puede dar nuevamente la palabra al diputado que haya sido aludido personalmente, cosa que no ocurrió en el caso, pero por la paz entre todo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, tengo diferencias con esa interpretación, pero creo que no estamos analizando ahora el Reglamento de la Cámara. Entonces vamos a dejar esa de discusión para otro punto.

Presidente, para mí es importante nomás aclarar, porque acá se habla mucho de aclarar como si fuera que nosotros nos leímos. No hemos trabajado, hemos hecho audiencias públicas, hemos tenido muchas reuniones, se ha hecho un trabajo serio para poder trabajar para poder lograr algunos cambios en este proyecto, hemos conversado con los colegas las diferentes bancadas, la bancada oficialista sabe eso; el Presidente de la Cámara también ha colaborado en todo ese proceso ya en el primer trámite constitucional.

Entonces hemos tenido ese diálogo, en un proceso extenso para tocar esta ley, entonces creo que toca aclarar a los colegas que dicen que desinformamos o que no entendemos o que estamos en contra del desarrollo.

Presidente esta ley, así como se va a aprobar en versión Senado está hecha está hecha para favorecer a gente que tiene solvencia mucha solvencia económica, pero claro que un narcotraficante te va a pagar dos veces sin problemas si hay que pagar, claro que te va a pagar dos veces. ¿Saben a quién le va a costar pagar dos veces? al más necesitado al más pobre, al que su tierra al que su tierra que pagó con un loteamiento. Ese que su tierra que pagó con el fruto de su trabajo, a ese le va a costar más a ese le va a costar más. Claro que el que tiene plata va a pagar doble sin drama. Es una ley que está hecha para el que tiene dinero y a quiénes también le va a castigar esta ley o a quién no le va a poner en aprieto a los escribanos honestos, le va a poner en aprieto a los escribanos honestos. El escribano estafador, feliz, tiene una ley ahora adecuada lo que hacía nomás luego antes, el que trabaja honestamente es el que va a tener aprieto y apuro con esta ley.

Con esta versión Senado, hoy brindan lo que han lucrado históricamente con títulos falsos en este país. Con esta versión, cierran un año redondo aquellos que han amasado fortunas jodiéndole a la gente, jodiéndole a la gente su tierra, jodiéndole a la gente que trabajó su esfuerzo, jodiéndole a la gente que se ganó su terreno; hoy triunfan usureros también, hoy triunfaron usureros también.

Entonces, esta versión señores, cuando los problemas, insisto no es que se quedan igual se multipliquen se tripliquen, se multipliquen por 12, yo espero que los colegas que hoy escucharon todas las advertencias, se hagan cargo y no se puede alegar el argumento de la inversión porque un inversionista serio. Un inversionista que viene a generar desarrollo un inversionista extranjero, busca también seguridad jurídica para sentirse bien en el lugar donde viene a invertir o a poner su dinero. Si viene a poner su dinero en un circo, si se da cuenta que es un circo o una payasada, el sistema donde va a poner su dinero, va a pensar por lo menos dos veces y a veces se va a retirar y a veces se va a retirar.

Entonces, si realmente el Gobierno está comprometido con el desarrollo y la seguridad jurídica esta versión es un tiro al pie, si el proyecto es otra cosa y es blanquear otro tipo de cuestiones, esta ley es un negocio redondo esta ley es un negocio redondo solamente eso presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo, yo si voy a discutir, brevemente eso del artículo 81 presidente, porque es muy fácil decir no le mencionó directamente, pero cuando los colegas dicen los que los que nos

antecedieron en el uso de la palabra y estábamos Raúl y yo nomás, es un poco difícil que, que no se entienda que fue a nosotros.

Así que, en primer lugar nosotros parece que se está muy atento a todo lo que decimos dicen que queremos desinformar. Eso no es así, señor Presidente. Nos estamos refiriendo específicamente a un artículo que si bien es considerada una excepción ya Roberto y Raúl han dado explicaciones de casos que pueden darse en la casuística y cuál sería la casuística. Una persona con dinero que quiera comprar un inmueble y viene el narco, cuyo inmueble está embargado y le dice: no, cómprame nomás, está todo bien y el otro, le compra, le paga, el narco le transfiere sin certificado de condiciones de dominio y el que se queda con el problema es el que compra de buena fe. Porque yo le pregunto a todos ustedes Acá si ustedes conocen absolutamente todos los papeles que tiene que tener un escribano para una transferencia o le dicen al escribano: "Yo quiero comprar o quiero vender hacéme la escritura" y ahí ustedes se puedan controlar si existe certificado de dominio si sí te pago de impuestos si existen no sé cuánto es Cuántos documentos más todos somos expertos los 6 millones de habitantes somos expertos en qué papeles Yo no y lo reconozco no sé ni qué se pide, porque confío en la escribana o en el escribano tipo imagen pa'í.

Entonces, acá lo que va a hacer es que el pobre individuo que cree y el otro el narco que le quiere vender y obtener dinero y tener una escritura donde diga porque eso sirve para el lavado de dinero. Entonces va así No acá yo vendí una propiedad mete su plata al banco y sigue

lavando, estos señores nosotros no estamos se mencionaba que no leemos para mí eso es una ofensa señor presidente, Así que la persona que vuelva a decir eso por favor que se informe antes, que somos retrógrados que estamos en contra del avance que esto va a salir más barato, mentira va a salir más caro, que no no podemos dejar de mirar hacia adelante.

Así que, en realidad esto es un peligro también se mencionaba las experiencias de otros países que ya mencioné la vez pasada que los países serios donde se hace esto en realidad se tiene en línea todas las afectaciones del inmueble cosa que no aún no existen Paraguay. Yo no sé en realidad, cuántos años va a comenzar a funcionar realmente el RUN, porque hoy se va a aprobar y después de un año de su vigencia se tiene que mudar se tienen que integrar los registros de registros públicos y de catastro, se tienen que capacitar gente.

Así que no sabemos realidad cuándo vamos a tener esas mentadas celeridad, de la cual se habla y ojalá sea así y pronto. Pero eso no está aquí, esto es peligrosísimo, no sé qué hay atrás porque cuando uno cambia así opinión sobre una cuestión tan incierta, a mí realmente, y vuelvo a decir me extraña con todos los asesores que tiene el Presidente, que se empecinen en esto. Y es cierto, es una excepción; pero yo quiero saber si ese Juan pueblo cuando se le explica que tiene que pagar tanto cuánto o al revés le dice el otro yo no me voy a pagar todo. Claro, porque le estaba vendiendo una propiedad que está totalmente embargada o con una litis o con un montón de embargo encima y el pobre tipo que compra sin certificado de dominio es el que se

tiene que ver con el problema porque acá, en ningún lado dice que si, después se pide el certificado dominio, ella aparece algún tipo de gravamen, esto quedará nulo, ¿no?

Yacá señores, alguien, no me acuerdo ya quién le tira toda la responsabilidad al escribano, señores escribanos, cuidado, porque ustedes no están exentos de responsabilidad como le indican otras normativas en caso que esto ocurra. Y sabemos que existen muchísimas denuncias contra buenos escribanos, los malos que se vaya a la cárcel que se vayan a la cárcel pero contra con relación a buenos escribanos ya sin esta ley imagínense el pobre que fue jodido y entonces ahora dice él escribano me dijo que haga todo esto, no me avisó adentro del escribano.

Así que, en realidad, me, me sorprende mucho la decisión que ya está tomada evidentemente en esta cámara, pero nada y yo creo que si no quieren que hagamos uso de la palabra después dejen de observar nuestras posturas señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Presidente optional, optional he í pero eye calculamina ndego lee nde rapichape escribano kuera la mita probablemente oentende la mbaepa hina la procedimiento ndoentendie ko

lo mita tecnicismo jurídico peye calculamina eipea la obligatoriedad la condición de dominios, apena voi oentende oye lee chupe ahamieta porque ñande paraguayo guaranietepe oñeenente porave lo mita o ikua hu ojepuruite la paraguaype la ikua hu ¿si o no? alguno ko ñembo kua hu una vez oiko Caaguazú che vallepe naereteipe kuña karai ocobra akue ANDE la indemnización oho petei funcionaria ocobra la cheque oretira oho gua'u escribanía ha'e ndoikuai guaicha ocobrama la iplata había sido. Por supuesto, la empresario kuera la rico kuera iplata heta, oguereko voi la iyaabogado, oguereko la iconsultoria oguereko la i equipo de contador, administrador, por supuesto koa ndahaei voi problema platape guara koango mboriahupe guara la problema lo mita.

Entonces pea petei cuestión ñaentende ara este dia ape, ja japoa ley ko jajapoa enterovetea guara ha jajapoa ara ikatua para una mayoría aninati petei grupo privilegiado pe guara jajapo la ley lo mita ñande pio ñaime pueblo favorpe o mbaepa la jaipotava ñande rapicha oiko tevevea pende rapicha ikatu oyejode oñembotavi umia la ñanagareko ara upea ara ñande ñaime la Congreso ikatu haguicha ya cuidad hese kuera.

Entonces este día mbae la ñande permitita hina ojuga hagua hese kuera pea la oikota hina la ñande reta paraguaype entonces guaranietepe ha'e pea porque che interiorgua ha entende che la tecnicismo jurídico ha entende iporaiterei la protocolo umia, pero guaranietepe ñaime mongueta ara este día.

Así que, eso quería decir presidente para ser más claro.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración, los que estén a favor de ratificarse en las modificaciones introducidas por la Honorable cámara de diputados al presente proyecto de ley, votarán en positivo, se necesitan 41 votos para la ratificación de las modificaciones, los que estén por aceptar la ratificación de la cámara de senadores en sus artículos 122 y 126 de su texto inicial, se servirán a votar en negativo también se necesitan 41 votos para aceptar la ratificación, pasamos a votación.

Ratificarse en la modificación introducidas por la cámara de diputados, vamos a hacer la aclaración nuevamente porque muchos no entendieron muy bien, sala técnica por favor, los que estén por las modificaciones introducidas por la honorable cámara de diputados votarán en positivo, aceptar la rectificación de la cámara de senadores votarán en negativo rojo.

Hacemos constar los votos del diputado Raúl Latorre en negativo, del diputado Juan Manuel añasco negativo, diputado Sebastián Remesowski negativo, diputado Alejandro Aguilera negativo, hacemos constar también el voto el diputado Esteban Samaniego negativo, hacemos constar el voto de la diputada Johana Vega en negativo.

Suficiente mayoría para la ratificación del texto inicial del senado, queda sancionado versión cámara de senadores se remite al poder

ejecutivo, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo, Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS Y AMPLÍA LA LEY N° 4457 ‘PARA LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES’**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBÉN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Señor presidente y estimados colegas, la presente propuesta legislativa se encuentra en el segundo trámite constitucional, en el primer trámite fue aprobado con modificaciones por la cámara de senadores, en sesión del 20 de noviembre del 2024, desde la comisión de Industria, comercio, turismo y cooperativismo, hemos estudiado minuciosamente convocando a todos los actores involucrados en una reunión en donde hemos escuchado todas las posturas referente a cada artículo de la propuesta legislativa.

Por lo que, solicitamos se tenga a bien en este pleno considerar algunas modificaciones en los artículos; 10, 14, 16, 17, 19, 20, 45, buscamos preservar la autonomía funcional de los organismos del Estado optimizar los procesos administrativos y garantizar que las normativas vinculadas a las MIPYMES en lo relativo a la promoción del empleo y la capacitación estas

actividades se encuentran definidas como competencias del Ministerio del trabajo, empleo y seguridad social, según lo establecido en la ley 5115/2013 y tiene como objetivo principal diseñar e implementar políticas y programas orientados a la promoción del empleo, así como, coordinar y ejecutar acciones de capacitación laboral competencias que no deben ser duplicadas ni trasladadas ni trasladadas a otros órganos estatales.

Proponemos estos ajustes, con el objetivo de limitar las funciones del viceministerio de MIPYMES aquellas relacionadas con la productividad, competitividad y acceso al crédito de las empresas, dejando la promoción del empleo y la capacitación laboral bajo la competencia del Ministerio del trabajo, empleo y seguridad social, este enfoque no solo respeta el principio de legalidad, sino que también refuerza la coordinación y la complementariedad entre las instituciones del estado, evitando solapamientos y maximizando la eficiencia de las políticas públicas.

Las competencias en materia de formación profesional y capacitación laboral están asignadas por la ley número 1652/2000, que regula el Sistema Nacional de formación y capacitación laboral SINAFOCAL y la ley número 1265/1987, que establece al servicio nacional de promoción profesional como el ente encargado de la formación técnica ambas entidades están bajo la rectoría del Ministerio del trabajo empleo y seguridad social, que actúa como la autoridad rectora en políticas laborales, según la ley 5115/2013.

Señor presidente y colegas, el ajuste sugerido reconoce que el viceministerio de MIPYMES como parte del Ministerio de industria y comercio puede solicitar informes específicos sobre programas relacionados con la MIPYMES siempre que esto se limiten a la identificación de necesidades del sector y no interfieran en las funciones legales de SINAFOCAL y SNPP.

Este enfoque, respeta las atribuciones establecidas por las leyes antes mencionadas, promueve la colaboración interinstitucional dentro de un marco de competencias claras y evita duplicidades que puedan afectar la eficiencia de las políticas públicas.

Finalmente señor presidente, esta modificación refuerza el marco jurídico existente asegurando que la responsabilidades en formación profesional y capacitación, se mantengan en el ámbito del Ministerio del trabajo empleo y seguridad social, a través de sus órganos especializados, el reconocimiento de entidades formadoras y el registro de profesionales deben ser liderados por el Ministerio de trabajo, empleo y seguridad social a través de SINAFOCAL con la participación de otros organismos con el Ministerio de Industria y Comercio o el Ministerio de Educación y Ciencias, en calidad de apoyo, técnico o colaboración, pero sin desvirtuar la autoridad del órgano rector.

Esto garantiza que las acciones de formación y capacitación sigan un enfoque integral alineado con las políticas nacionales en materia de empleo y desarrollo de competencias el Ministerio de trabajo empleo y seguridad

social a través del sistema del Sistema Nacional de promoción profesional son las encargadas por mandato de legal de liderar las políticas y programas de formación laboral y desarrollo de capital humano en el país.

En la redacción actual de los artículos 36 y 37, otorga amplias atribuciones al viceministerio de MIPYMES sobre la asignación administración y ejecución de fondos destinados al sector, incluidos recursos provenientes del presupuesto general de gastos de la nación y otras fuentes adicionales, proponemos un trabajo consensuado con las partes involucradas en el poder ejecutivo, constituya un fideicomiso de administración denominado fondo nacional para las MIPYMES, con el objetivo principal de facilitar recursos financieros para capital operativo e inversión productiva las mipymes que integran el RENAMIPYME así como habrá atender las necesidades de financiamiento y cooperación técnica de las mipymes será administrado por la agencia financiera de desarrollo AFD o el Banco Nacional de Fomento en carácter de fiduciario y el fideicomitente será el Ministerio de Industria y Comercio.

La fiduciaria será responsable de la gestión de los fondos recibidos la transferencia de recursos a la institución intermediaria y la evaluación del cumplimiento de los créditos otorgados con recursos del fideicomiso, el fideicomiso se regirá por las reglas que se fijen en el respectivo contrato fiduciario.

Las normas de derecho privado y la Ley N.º 921/1999 de Negocios Fiduciarios, salvo

aquellas disposiciones que restrinjan o limiten el cumplimiento de los fines y objetivos de esta ley.

En tanto, señor, Presidente, no estará sujeto a las disposiciones de la Ley N.º 1535/1999, de Administración Financiera del Estado y sus modificatorias, ni al alcance del impuesto a la renta debiendo destinar sus recursos exclusivamente a los fines establecidos en esta ley.

Además, el Ministerio de Industria y Comercio a través del Viceministerio de MIPYMES, será el responsable de promover e implementar mecanismos alternativos de financiamiento para las MIPYMES.

Por las razones expuestas, señor, Presidente y estimados colegas solicito acompañar el dictamen de la Comisión de Industria Comercio Turismo y Cooperativismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Núñez.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO NÚÑEZ SALINAS: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ha pasado también por la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros y con los colegas hemos analizado a profundidad, acompañamos esta versión de modificación de todos estos puntos ya que van a servir para contribuir a la pequeñas y mediana empresas que son realmente el pulmón de desarrollo del Paraguay.

El 80 % de los ingresos en el Paraguay, tanto en el área de servicios, pequeñas industrias, pequeñas empresas, viene del sector que más necesidad tiene, tiene necesidad de créditos, tiene necesidad de gestión rápida, tiene necesidad de agilidad en los procesos con las instituciones estatales, tiene necesidad de capacitación.

Y este proyecto va a buscar de alguna manera construir un proceso de fortalecimiento a los pequeños empresarios aquellas personas que inician el proceso para buscar crear empleos y también buscar mejores condiciones de vida, tanto en su familia en su comunidad.

Por lo tanto, Presidente, es importante acompañar este proyecto y no solamente acompañar sino permanentemente ser observadores de cómo lograr fortalecer el sector de la pequeña y mediana empresa, que es la que realmente aporta al fisco y también generan los empleos.

En los países desarrollados de norte, tanto de Europa como de los Estados Unidos el gran impulso de esas naciones fueron las pequeñas y medianas empresas.

Los procesos, por ejemplo, en un país de Europa para poder lograr tener una empresa pequeña fortalecida, requiere tres pasos.

Latinoamérica requiere aproximadamente 34 pasos, diferentes de muchos conflictos, de muchos problemas, para lograr construir ese proceso que permita estar en funcionamiento y que sea eficiente el negocio.

Entonces, en nuestro deber como parlamentarios, apoyar permanentemente las

reformas que van a dar lugar a un mejoramiento del sistema y permitir que el sueño de muchos emprendedores jóvenes, entre ellas, mujeres también que emprenden solas y que logran hoy mucho éxito y van a seguir lográndolo para nuestro país y para sus familias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Queridos colegas, este proyecto de ley realmente es un proyecto de ley muy importante para miles de MIPYMES que tenemos en nuestro país, y es la oportunidad que le está dando el Estado de formalizarse, de que esta es MIPYMES tengan oportunidad de tener la cédula MIPYMES, que eso le va a permitir tener acceso a créditos, que el Estado también de esta manera va a poder tener una mayor recaudación.

Imagínense tener más de 366. 000 MIPYMES no formalizada y al dar el paso no, no formalizada y al dar el paso. ¿Cuántos empleados de esas MIPYMES van a pasar también a tener el beneficio de IPS?

Entonces, este es un proyecto de suma importancia, ahora bien, los colegas, también de otras comisiones, como de Industria y Comercio ya lo han manifestado.

Yo creo que es redundancia volver a reiterar en la Comisión de Cuenta y Control

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

hemos analizado este punto y también sugerimos las modificaciones que ha presentado el Ministerio de Economía y Finanza.

En referencia a las modificaciones el Ministerio de economía y finanzas consecuentemente se han expresado los siguientes Art. 22, 36, y 37 y se han testado los Art. 39, 40, 41 y 47 relativa a las exoneraciones tributarias y a la seguridad social.

Conforme a lo expresado, desde la Comisión de Cuenta y Control hemos aprobado el presente proyecto de ley con estas modificaciones. Le pedimos queridos colegas poder acompañar este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo, la primera pregunta que tengo es sobre ¿Qué versión estamos debatiendo? Porque el colega Héctor Figueredo habló de unas modificaciones que no sabemos, no conocemos cuáles son específicamente dicha modificaciones, lo cual dificulta la discusión o bueno el debate mismo Presidente.

No sé si existe alguna versión sobre la cual estamos discutiendo, debatiendo, cuál va a ser ese cambio, si por favor pueden aclarar.

El Presidente de la comisión o de las comisiones. ¿Cuál es la versión con la que vamos a debatir? De tal manera poder tener una postura, verdad.

Si por favor se puede explicar eso Presidente. ¿Cuáles son los artículos que se modifican, Presidente? O sea, porque el colega Héctor Figueredo, habló de unas modificaciones que yo no, no estoy en conocimientos, verdad, no estamos en conocimiento, queremos saber.

Si el Presidente de la Comisión de Industria y Comercio puede aclarar eso, Presidente. Quiero entender sobre qué estamos debatiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se traslada al Presidente de la Comisión de Industria y Comercio, el diputado "Bocha" Figueredo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Industria y Comercio Presidente hemos presentado nuestro dictamen. Ponemos a consideración este dictamen y luego que se someta en general y el estudio en particular, sencillo, Presidente.

Muchas gracias.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo quería saber nomas qué artículo es lo que se modifican de tal manera a poder enriquecer el debate y comprender de esa manera qué es lo que estamos hablando, pero bueno, vamos hacer a las corridas, vamos a hacer; vamos a hacer, vamos a hacer lo que tenemos, vamos a hacer lo que podemos desde acá, verdad.

Es complicado, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado "Bocha" Figueredo sobre el punto, luego el Diputado César Cerini.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Si me permite Presidente, en mi exposición expuse la modificación de los Art. 10, 14, 16, 17, 19, 36, 37 y 45 por si acaso, no se percatan.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado César Cerini sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Prácticamente es lo mismo, lo que nosotros desde la Comisión modificamos el 22, 36, 37 de lo que justamente ha manifestado el Presidente.

Pero también testamos el 39, 40, 41 y el 47.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Además de lo expresado por los Diputados César Cerini y "Bocha" Figueredo tienen la copia para revisar el cuadro comparativo señor diputado, tendría que tener en su respectivas Bancas.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo que hay una ansiedad de votar e irse a la casa, verdad. Pero voy a agarrar el primer artículo que pude encontrar, el primero, que pudo encontrar porque hay varios artículos que cambiaron y bueno es complicado la discusión y quiero consultar cómo piensan aplicar esto.

Las microempresas podrán celebrar contrato de trabajo de plazo determinado por hasta 12 meses de duración, prorrogable por igual plazo a cuyo vencimiento del contrato concluirá, sin obligación de preavisar ni indemnizar.

Primer punto. Entonces, una persona va a estar trabajando dos años para tener contacto de dos años y ni va a estar enterado, no va a tener ni la no va a existir según esta ley, ni siquiera que exista la dignidad de avisarle que en un mes tiene que buscar trabajo y que encima no se le va a indemnizar, o sea, se va a quedar de la noche a la mañana, se puede quedar en la calle, Presidente.

O sea que, imaginense lo que estamos a punto de aprobar. Una vez más disparando contra lo más humildes.

Esta disposición será aplicable tanto a la microempresa creada a partir de la fecha de entrada en vigor de la presente modificación y atención con esto, como aquella creada dentro de los cinco años anteriores a dicha fecha, o sea, para entenderlo señor, señora yo le quiero contar una cosa.

Esta ley se aprueba hoy y si usted está trabajando hace un año y medio en un lugar, en una pequeña o mediana empresa, a usted se le puede echar mañana sin avisarle y sin indemnizarle, porque se estaba probando una ley y se estaba hablando de una retroactividad de la ley, 5 años previo, o sea, esto es una joda y saben qué, cuál es la cerecita del postre de este artículo, quién presentó esta modificación, el Ministerio de Trabajo ¡El Ministerio de Trabajo presentó esto!

Pero que se deje de joder, lo que están a cargo del Ministerio de Trabajo, para quién trabajan ellos, para los trabajadores o para quienes trabajan, para quién existen, para quiénes se le paga el salario, a lo del Ministerio de Trabajo que encima perdón que lo diga con este término qué burros que son qué burros que son qué burros que son porque ponen una ley para que sea retroactiva.

Entonces, Presidente es el único artículo que voy a tomar porque bueno el resto ya no me no tengo el tiempo, pero qué joda señor, señora si usted está a punto de cumplir 2 años en la empresa o la microempresa, la mediana empresa, se le puede echar este fin de año, sin indemnización y sin avisarle ni siquiera el día antes, se va a su casa con ese último salario y que sobreviva al resto del mes y va a tener una urgencia por encontrar el trabajo.

Qué difícil la situación, Presidente, esto es irresponsable y después de esto vamos a probar lo de IPS y antes de esto aprobamos lo del RUN, o sea, acá el de clase media baja no existe.

El país de los millonarios el país, del que tiene plata, el trabajador que se joda acá, se empieza a manosear el Código Laboral y tiene el cómplice el Ministerio de Trabajo, es cómplice el Ministerio de Trabajo es cómplice.

La persona a cargo del Ministerio de Trabajo debería conseguirse otro empleo, debería dedicarse a otra cosa, debería dedicarse a otra cosa, porque esto es una joda, esto es una joda y acá quiénes van a aprobar la Bancada Oficialista. Felicidades, legislando en contra de la gente y en contra de los trabajadores.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Les felicito, usted no la representan al pueblo, ustedes votan en contra del pueblo, legislan encontrar el pueblo y qué buen cierre de año. Esta es la última imagen que van a dar a la gente para cerrar el año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Antes de dar la palabra a la Diputada Alexandra Zena, el Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es importante aclarar querido colegas, dentro del Dictamen de Cuentas y Control justamente no tienen en cuenta este punto Presidente, porque este es justamente una modificación del Ministerio del trabajo.

Nosotros, la Comisión de Cuentas y Control no tiene en cuenta este punto, Presidente.

Es importante para una forma de aclarar un poco esto y es más ahora lo que se pretende con esto, que a partir de que, realmente las MIPYMES se formalicen, recién ese empleado va a poder reclamarle a la MIPYMES.

Ahora no están, no están registrados, o sea, que ahora no se le puede lo denunciar a nadie, pero a partir; de que se registre sí le va a poder denunciar a la empresa.

Entonces, por eso, vuelvo a mencionar que este punto, este Art. 45 no está dentro de la sugerencia de la Comisión de Cuentas y Control.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Alexandra Zena.

SEÑORA DIPUTADA PATRICIA ALEXANDRA ZENA OVIEDO: *Gracias, señor Presidente.*

Más que nada es para realmente, esta no es lo de una queja por la ley, porque por lo visto muchos colegas ya conocen la ley, verdad, de inicio a fin

No así para los que tenemos solamente dos dictámenes y voy a tener que quejarme señor, Presidente, del trabajo que se está realizando en esta en esta Cámara con respecto a las comisiones.

Porque realmente es muy molesto que sigamos trabajando así y espero que para marzo cambie realmente esta modalidad.

Tenemos la Comisión de Justicia y Trabajo y la de Obras, que se dignaron en darnos los dictámenes. Ahora, cuando se presentó el proyecto yo no sé si yo no escuché los artículos que iban a modificar, pero ni siquiera tengo el Dictamen de la Comisión de Industria que había sido era el que estábamos tomando en cuenta.

Hace 10 minutos llegó el de Cuentas y Control y ahora me estoy enterando por medio del

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Presidente las modificaciones y los artículos que se van a testar.

Es difícil trabajar así realmente colegas, por lo menos al tanto hay que tenerlo o sea no sé yo tengo que estar enterándome acá por el colega, por ejemplo, Raúl Benítez, disculpe que lo mencione, pero realmente es una falta de respeto, sinceramente hablando, no se puede trabajar así.

Por favor, son las casi las tres de la tarde, mínimo a las 09:00 horas o 10:00 horas de la mañana deberían de estar si quieren que le echemos una lectura rápida o avisar, no sé, por lo menos cuál va a ser el dictamen que vamos a tomar.

Y yo adelanto mi voto, yo me voy abstener y no voy a votar de esa manera, si es que vamos a estar a ciegas, para que quede esto es constancia y en los libros del acta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Cierre de debates Presidente y vamos a votaciones. Se debatió bastante ya, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hay una moción de orden del Diputado Benjamín Cantero que es el cierre de debate.

Primeramente, tenemos que tratar la moción.

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Presidente, es mentira que se está debatiendo hace rato, si hablaron tres o cuatro personas es mucho, no puede ser que una ley tan importante para una mayoría en este país que se dedica a las MIPYMES tengamos que cerrar el debate, punto uno.

Punto dos, lo que dijo Alexandra, ahora nos trajeron todos los dictámenes de comisiones y cómo vamos a leer un millón de propuestas que son sumamente técnicas y que afectan directamente cuestiones constitucionales, tributarias y todo lo que ellos trabajaron con tiempo en la Cámara de Senadores, Presidente.

Me opongo al cierre de debate, esto no es posible resolver de esta manera.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Cierre de lista de oradores, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

cierre de lista de oradores.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo me había anotado porque me quedó preocupado por esta cuestión, porque existen algunos artículos que contradicen el código electoral, digo el Código Laboral, me corrijo, disculpe el Código Laboral y sabemos que el Paraguay ha suscripto acuerdos y convenios internacionales, los derechos del trabajador son irrenunciables, ni siquiera aprobando esta ley se va a poder llevar en la realidad a cabo, no se va a poder ejecutar esta ley, es impracticable, porque es aviesa y abiertamente inconstitucional.

Es más, existen varios gremios de empresarios y trabajadores que están sumamente preocupados por el estudio de este proyecto de ley, porque se habla de más de Art. 40 que van a ser modificados.

No se ha socializado suficientemente, no se le ha escuchado a los afectados y cómo vamos a quitar una ley en donde los afectados no

pudieron participar, no pudieron debatir, es esa es mi planteamiento, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias señor, Presidente.

Realmente en algún momento tenemos que ponernos a pensar para qué estamos acá, las decisiones que tomamos en cada sesión son importantes y para eso es que nos ha elegido el pueblo, para que seamos su voz, no para recibir la orden de una voz, sino que nosotros al tomar nuestras decisiones podamos analizar los proyectos.

Señor, Presidente, nosotros le pedimos, Raúl Benítez, le pidió al diputado Figueiredo que haga mención de cuáles son los artículos que se modifican, hay que gritar más fuerte para escucharse uno mismo.

Y este señor menciona una serie de artículos, pero no menciona el 20 y el 21 que sí están modificados en su proyecto y esta mañana todos sabemos que estaban reunidos tocando esta ley de vuelta.

Así que, señor, Presidente, nosotros no tenemos ninguna seguridad de que el dictamen sobre el cual se tome una decisión, sea finalmente el que se plasme en la ley respectiva.

Primero porque nos traen sobre la hora, es imposible como dice Buzarquis un montón de artículos a modificar que fueron totalmente tocados de vuelta y con dictámenes de última hora. Así no podemos hacer un trabajo serio señor, Presidente.

Realmente le digo señor presidente es una vergüenza cómo se trabaja en esta Cámara y es momento como dijo la diputada, de que hagamos unas reflexiones de largo tiempo de vacaciones y asistir a las comisiones donde últimamente solamente asisten los asesores.

Las comisiones son para los diputados y es una vergüenza como estamos trabajando, es una vergüenza cómo van saliendo los dictámenes señor Presidente.

En comisiones que a veces está solo el Presidente, por alusión, a vos faltaba las comisiones.

Señor, Presidente es así no se pueden tomar decisiones serias Esto es para un segmento muy vulnerable de la población paraguaya y a lo loco y a lo tonto estamos decidiendo modificaciones que afectan profundamente su labor diaria.

Así que, yo voy en todo caso entre la abstención y versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Para una moción de orden.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es solo defecto Presidente de organizar un poco lo que es el debate, en el capítulo 4, del orden de la palabra, el Art. 47 si puede por Secretaría leer para que podamos nosotros entender, realmente cuál es el reglamento en el cual nosotros tenemos que realmente regirnos.

Nada más Presidente eso para que podamos llevar el debate en calma y con buena fe.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Damos lectura del Art. 47 por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): Artículo. Capítulo 4, del orden de la palabra.

Artículo 47.- La palabra será concedida a los diputados en el orden siguiente: a) Al miembro informante de la comisión que haya dictaminado sobre el asunto en discusión, b) Al miembro informante de la minoría en caso de que el dictamen sea disidencia, c) Al autor del proyecto en discusión y d) A los otros diputados en el orden en que lo soliciten.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo, del presente proyecto votarán en negativo.

Pasamos a votación.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de proponer que el texto a seguir sea el Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor, diputado.

A consideración, la moción del Diputado Miguel Del Puerto para que el texto sea el de la Comisión de Industria y Comercio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ:

Cómo hay dos dictámenes.

Me allano Presidente a la versión de la Comisión de Industria y Comercio.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputada Rocío Vallejo, usted plantea la versión Senado sin modificaciones. Tenemos dos mociones.

Vamos a llevar a votación.

La moción del Diputado "Bocha" Figueredo, Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio que es con modificaciones, votaremos en positivo.

Y la moción de la Diputada Rocío Vallejo sin modificaciones que es la versión Senado votaremos en negativo.

Pasamos a votación.

Daremos lectura por Secretaría.

Suficiente mayoría para el Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIÁS: Gracias, señor Presidente.

Debo decir señor, Presidente, ya sobre todos los artículos porque yo tengo en el Art. 45, una posición, mantener la versión senado no la del dictamen.

Pero me dijeron que ahora ya lo diga por Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante diputada.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIÁS: Gracias, señor Presidente.

Justamente en el Art. 45, la propuesta es mantener la versión Senado, no la del dictamen,

no sé si me permite dar lectura, o ya está ahí, usted tiene en carpeta la versión que viene del Senado.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ya se va a dar lectura al artículo diputada por Secretaria.*

SECRETARIO (Administrativo): *Art. 45, versión Senado.*

Contrato de trabajo de tiempo determinado y contrato de trabajo de microempresas.

Las microempresas y pequeñas empresas podrán celebrar contrato de trabajo de plazo determinado por hasta 12 meses de duración, el mismo podrá ser prorrogable por el mismo periodo hasta 36 meses de plazo.

A cuyo vencimiento el contrato concluirá sin obligación de preavisar ni indemnizar, si al vencimiento de los plazos previstos precedentemente en el contrato termino se suscribiese un nuevo contrato o la relación laboral continuase vigente, de hecho, esta se regirá por lo establecido en la presente ley.

Las normas del Código del Trabajo y disposiciones complementarias, posterior a los 36 meses de plazo la categoría de microempresa podrá abonar salario sobre un base no inferior al 80 % del salario mínimo legal establecido para actividades diversas no especificados contados desde la obtención de la cédula MIPYMES.

El empleador otorgará al trabajador en forma inmediata y gratuita el correspondiente certificado de trabajo.

El contrato de trabajo se extenderá por escrito en triplicado, una copia quedará en poder de cada una de las partes y la tercera será presentada por el empleador ante la autoridad administrativa del trabajo para su registro.

En el momento de la celebración del contrato se deberá incluir el trabajador dependiente en el registro único del trabajador.

La prórroga del plazo del contrato del trabajo será comunicada a la autoridad administrativa del trabajo para su registro, con 10 días de anticipación a la fecha de vencimiento al plazo acordado inicialmente.

Durante la vigencia del contrato que vincule al trabajador con las microempresas el despido injustificado dispuesto antes del vencimiento del plazo del contrato dará derecho al trabajador a percibir las indemnizaciones equivalentes por el despido e injustificado y por la falta de preaviso establecidas en el Código del Trabajo.

Cuando el despido sea por causa imputable al trabajador regirá las reglas establecidas en la legislación laboral ordinaria.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Cesar Cerini.

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO
CERINI BENÍTEZ:** Gracias, señor Presidente.

Ahí justamente nosotros habíamos dictaminado, no habíamos testado una parte del artículo 2 hace poco nosotros aprobamos un proyecto de ley justamente con relación a la ONG y acá justamente dice, el Art. 2º, crea un Consejo de Asesor del MiPymes de carácter institucional, instancia deliberativa, consultiva, para contribuir al desarrollo de políticas sectorial nacional integrado por representantes de entidades gremiales, sectores productivos

privados, que me parece genial, organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro que trabajan en el sector.

Esto nosotros pedimos, eliminar Presidente, representantes de universidades públicas y privadas, las organizaciones de entidades del Estado que trabajan con el sector.

Así que dejo eso a consideración, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, usted tendría que pedir una reconsideración porque ya pasamos anteriormente ese artículo, que ha sido aprobado.

**SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO
CERINI BENÍTEZ:** Solicito esa reconsideración justamente había, no se dio cuenta usted también porque yo estuve marcando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor, diputado

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

**SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN
FIGUEREDO NOTARIO:** Gracias, señor Presidente.

Uno para oponerme a la reconsideración y otro para mencionar de que estamos yendo sobre el dictamen de la Comisión de Industria y Comercio, Turismo y Cooperativismo.

Entonces, no contempla lo mencionado anteriormente por el colega Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor,
diputado

Tenemos dos posiciones, una la del
Diputado César Cerini que es la reconsideración.

Y la oposición del Diputado "Bocha"
Figueroedo a la reconsideración.

Vamos a dar lectura por Secretaría, del
Art. 121.

SECRETARIO (Administrativo): La moción de
reconsideraciones toda proposición que tenga
por objeto rever una resolución de la Cámara, sea
en general o en particular, las mociones de
reconsideración solo podrán ser formuladas
mientras el proyecto se encuentre en discusión y
requerirán para su aprobación mayoría de dos
tercios no pudiendo repetirse en ningún caso, las
mociones de reconsideración serán tratadas
inmediatamente al ser formuladas.

SEÑOR PRESIDENTE: Llevamos a votación la
moción del diputado.

Sobre el punto de reconsideración el
Diputado Mauricio Espínola tiene la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Mauricio Espínola.

**SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN
ESPÍNOLA NÚÑEZ:** Gracias, señor Presidente.

Era nada más acá líder de Bancada de
la disidencia colorada, apoya la moción de César
Cerini.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias señor,
diputado.

A consideración.

Diputado Jorge Avalos sobre la
reconsideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Jorge Ávalos.

**SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN
ÁVALOS MARIÑO:** Gracias, señor Presidente.

Solamente para un poco también hacer
algunas consideraciones, resulta que la ley y la
ley conocida como anti ONG no prohíbe la
participación, la ONG en cuestiones de
gobernanza, lo que exige a partir de ahora es que
aun recibiendo recursos del exterior si es que
participa en la gobernanza instituciones de este
tipo se le obliga a rendir cuentas, eso es la
diferencia Presidente. O sea, no, no hay
impedimento para que una ONG pueda participar
en la gobernanza.

Reitero, lo que la ley establece es que
esas ONG en caso de que hayan recibido recurso
del exterior rindan cuenta. Eso es la única
exigencia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor
diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional
Federico Franco.

**SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO
FRANCO ALFARO:** Gracias, señor Presidente.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Sí, solamente para apoyar la moción del Diputado Cerini, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos el pedido de reconsideración del Diputado César Cerini, Presidente de la Comisión de Cuentas y Control.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Quiero nomás aclarar que hubo una equivocación acá, que es en la creación del Consejo Asesor de MIPYMES y lo que estábamos tratando era el otro. Entonces por eso quiero aclarar un poco para que no haya esa confusión.

No, justamente eso vamos a hacer, vamos a debatir en el primer informe me dice que del Ejecutivo vino en el segundo informe también ya lo quitaron entonces, para aclarar al Presidente, es la Creación del Consejo Asesor en el Art. 2º, eso es lo que yo voy a pedir Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado César Cerini. ¿Usted pide la reconsideración del Art. 2º?

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Está más adelante Presidente, es el Art. 2º de la creación del Consejo Asesor de MIPYMES.

Así es Presidente, me equivoqué y pido disculpas Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, pero nosotros ya estamos estábamos tratando el Punto 5.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Esto no se votó todavía.

Queda más adelante.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para recular la reculada del Diputado Cerini.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Cesar Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, el Art. 2º del proyecto, a eso me refiero. El primero ya todo su articulado hasta el 52 ya se aprobó Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Así es diputado.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Ahora viene el artículo de

creación del Consejo Asesor de MIPYMES, ahí lo que pido Presidente la posibilidad de suprimir la parte donde dice, justamente, integrado por los representantes de entidades gremiales, sectores productivos privados, organizaciones no

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

gubernamentales sin fines de lucro, que trabaje en el sector.

Eso es lo que pido Presidente poder suprimir, solamente eso y que queden, los representantes de universidades públicas, privadas y los organismos, entidades del Estado que trabajen con el sector y representante de los gremios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Respetando el pedido del colega Diputado Cerini, disculpe que lo mencione, estamos ya en el estudio del Capítulo 5 y en lo que él propone está en el Capítulo 2, por lo tanto, está en su derecho pero sigue siendo una reconsideración el pedido Presidente. Solamente para aclarar eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Es así como usted ha expresado

Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Héctor Figueredo.

SEÑOR DIPUTADO HÉCTOR RUBEN FIGUEREDO NOTARIO: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar se toma en cuenta el Dictamen de la Comisión de Industria y Comercio se respete tal y cual como estamos desarrollando Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Pasaremos a votación, hay una propuesta del Diputado Cesar Cerini que es la reconsideración del Art. 2º y el Diputado "Bocha" Figueredo se opone a la reconsideración.

Pasaremos a votación.

Los que estén a favor de la moción del Diputado César Cerini, votarán en positivo y los que estén por la moción del Diputado Bocha Figueredo de oposición a la reconsideración, votarán en negativo.

A votación.

Hacemos constar el voto ¿En qué sentido diputado?

No prospera la reconsideración.

Suficiente mayoría para dejar el texto de la Comisión de Industria y Comercio.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda modificado el presente proyecto de ley y será remitido a la cámara de origen, Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer Punto. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DEL SERVICIO CIVIL**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto establece disposiciones generales que rigen la Función Pública, si me permite leer el Dictamen de la Comisión de Equidad y regulan específico la Carrera de Servicio Civil, es decir, es una ley marco que alcanza a todas las instituciones públicas que de conformidad la Constitución Nacional admite.

Por un lado, la competencia regulatoria de los diferentes poderes del Estado y órganos constitucionales entiéndase en, Municipales, Tribunal Superior de Justicia Electoral, Consejo de la Magistratura, Jurado Enjuiciamiento, Fiscalía, etc.

La vigencia de autonomía de las carreras especiales, definida la Constitución Nacional y sus propias leyes que las rigen, datos claves a tener en cuenta, derechos adquiridos no altera queridos funcionarios públicos, ciudadanía, no altera, ni menoscaba los derechos adquiridos en virtud del principio de irretroactividad de las leyes.

El ingreso a la Función Pública consolida el ingreso por concurso para todos los sujetos regulados, la estabilidad laboral se mantiene, el periodo de dos años para adquirir dicha estabilidad definitiva, la autoridad de aplicación se considera, se resguarda la autonomía de los poderes del Estado y demás organismos constitucionales autónomos en la aplicación de la ley.

Los principios que rigen a la Función Pública siguen manteniéndose, se establece la igualdad de derechos y oportunidades, eficiencia, mérito y otros. Además, dispone reglas sobre el uso indebido de influencias sobre los derechos colectivos, las relaciones colectivas se resguardan, tales como, la libertad sindical, la constitución de sindicatos, inscripción, derechos y obligaciones de sindicato, federaciones, confederaciones de los mismos, así como su extinción y solución y estabilidad sindical.

Se regirán por el código del trabajo en todo aquello no regulado en este ámbito, los servidores públicos según lo propuesto tienen el derecho de recurrir a la huelga conforme a la Constitución.

Los tratados, convenios, acuerdos internacionales aprobados y ratificados por ley,

la presente ley, esa ley y las demás leyes especiales que regulan las diferentes carreras de la Función Pública y sus diferentes reglamentaciones.

Se respetan los contratos colectivos los cuales regirán por las disposiciones de la ley de negociación colectiva en el sector público, la presente ley y demás normas aplicables debiendo siempre considerarse el interés general sobre el presente en el desenvolvimiento de las funciones públicas.

Se establece en la carrera de servicio civil que actualmente no existe, esa carrera por la cual la iniciativa pretende no solamente promover el desarrollo de los servidores públicos con mayores niveles de eficacia y deficiencia en las instituciones públicas, sino, además ofrecer servicios oportunos y de calidad a la población respetando los derechos laborales y los principios administrativos que rigen en el derecho administrativo.

El régimen del empleado público, las instituciones públicas, podrán contratar personas físicas como empleados públicos. El empleado público es la persona se define en este marco, que presta servicios específicos a instituciones públicas en relación de dependencia.

Por primera vez se reconoce la relación de dependencia con el Estado en carácter de empleador, es algo innovador en ese sentido, toda contratación deberá ser debidamente motivada y fundada.

Se establece eso, como así mismo, el empleado público adquirirá la estabilidad tras 10

años de servicio ininterrumpido una vez adquirida esa estabilidad no podrá ser desvinculado sin justa causa aprobada mediante sumario administrativo.

Y así varios aspectos como un sistema de directivos públicos, asimismo, también se establece la evaluación de desempeño con una periodicidad anual y obligatoria y en el reglamento de evaluación que es emitido por la autoridad en materia de la función pública y además se establece un régimen recursivo de la evaluación de desempeño.

Varios otros aspectos y en la comisión han estudiado conjuntamente con algunas instituciones, plantear modificaciones al proyecto que viene con media sanción del Senado. Es por ello, que el dictamen de la Comisión de Equidad es modificar el texto del presente artículo.

En el presente proyecto, perdón señor; Presidente, en los 32, 34, 35, 45, 77, 102 y 146 según el Dictamen de la Comisión de Equidad.

Así mismo, en el estudio en particular adelanto señor, Presidente, que presentaremos modificaciones en los artículos 14, 34 y 77 redondeando desde la Comisión de Equidad se propone aprobar con modificaciones el presente proyecto que viene con media sanción del Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBEN ISAAC RUBÍN ORREGO: Gracias, señor Presidente.

La Ley de la Carrera Civil pretendía regular el ingreso a la función pública y cuidar la plata al contribuyente yo había leído aquella ley la carrera civil de la época de Mario Abdo y me parecía ya muy buena para ser verdad.

Después leí la versión Valdovinos y mantenía eso realmente a mí me gustaba después se metieron los sindicatos y salió la versión Senado.

Esta última ley la que nosotros vamos a probar hoy, esta ley se fue modificando y hoy termina regulando a la casta y sigue pulverizando la plata del contribuyente, eso es lo que hace esta ley y pongo algunos ejemplos.

A los 6 meses el funcionario público ya es nombrado, ya tiene estabilidad, no hay más exámenes de permanencia, solamente de ascenso, entonces se pierde idoneidad y eso genera que hoy los paraguayos no puedan sacarse ni una puta cédula tranquilos, tiene que esperar tres meses para sacarse una cédula porque ninguna institución funciona.

Esta ley se esfuerza en mantener a planilleros, esta ley se esfuerza a mantener a funcionarios sin funciones, cuando tendría que ser todo lo contrario tendría que dar la posibilidad de dar mayor flexibilidad para desvincular funcionarios.

Tenemos claramente una superpoblación de funcionarios públicos que pulveriza el presupuesto general de la Nación, eso es por un lado, por otro lado, me quiero

dirigir a los funcionarios públicos de bien, a los que trabajan porque yo sé muy bien lo que sienten ustedes, el Excel, el presupuesto general de la Nación si vos ves es así, los que están arriba y los que más cobran son los que no trabajan y ustedes los funcionarios públicos de bien, los que trabajan, , los que mueven este país están abajo en el Excel, son los que menos cobran, sueldo mínimo, tres millones, cinco millones, hasta ahí nomas cobran ustedes.

Después vienen los nepos y cobran 18, 25 así ganan los nepos ganan mejor que un diputado nacional. A mí me dicen Rubén, no les putee a los funcionarios públicos pues se van a se van a enojar contigo, no la sanguijuela se va a enojar conmigo, los funcionarios públicos de bien entienden lo que estoy diciendo porque están podridos de que cuando ustedes son directores de comisión, por ejemplo, venga un diputado les dejen el pasillo a ustedes y después le meten a un correlí como director.

Yo sé lo que sienten, claro que sé lo que sienten el que más hace menos gana y el que más gana menos hace, esa es la realidad es la función pública y los funcionarios públicos de bien están podridos y los sindicatos que responden a la clase política tradicional, a mí no me dan miedo, porque los funcionarios públicos de bien van a estar conmigo yo estoy seguro.

Solo las sanguijuelas lo que no lo que no quieren trabajar lo que me están mencionando en Twitter ahora, y me chupa un huevo, así que bueno, simplemente eso quería decirles a los funcionarios públicos de bien, que yo diferencio, que yo no generalizo, que yo sé lo que sienten y

vamos a luchar para que eventualmente se haga justicia.

Pero yo no voy a acompañar esta ley de la carrera civil, lastimosamente fueron metiendo mano y se terminó destruyendo una ley que tenía la posibilidad de cambiar para siempre en nuestro país, el adelanto mi voto en contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Conversando con algunos colegas y precisamente muchos de ellos de la Bancada Oficialista, se hablaba de la posibilidad de la postergación de este proyecto pero eso Presidente no, no, prosperó porque seguramente o creo y no digo seguramente confirmo de que el Presidente de la república quiere esta ley y no es casualidad que nos presente esta ley el último día de la sesión, así como también o como tampoco es casualidad como ya fue palabra del Presidente de la República cuando era Ministro de Hacienda, yo recuerdo que él cortaba grandes gratificaciones a los docentes y también cortaba gratificaciones y bonificaciones al personal de blanco.

Presidente, esta es una ley que hace mucho tiempo se viene hablando en el ámbito político y en el ámbito técnico, había presentado el gobierno anterior, un proyecto que el proyecto original, seguramente este gobierno tendrá las

mejores intenciones con respecto a las modificaciones que presentaron al proyecto original pero Presidente es obligación del Poder Ejecutivo buscar, catequizar, persuadir porque un proyecto como este tan importante se necesita de un amplio debate y un amplio consenso Presidente.

El Presidente, seguramente se olvida que han sido también funcionarios públicos los que lo llevaron al poder y por lo cual hoy es Presidente de la república y por supuesto que existen funcionarios públicos buenos, funcionarios públicos malos, que sacan la calculadora y que quieren ganar más y trabajar menos Presidente.

Para aquellos funcionarios nuestro desprecio Presidente, pero por lo menos el Presidente de la república hubiese tenido el decoro de poder debatir más este proyecto al abrir el debate no significa que hablamos un power point, no significa que enviemos nuestras modificaciones y el que nos envió que se joda, de eso no se trata la democracia Presidente, se trata de la construcción de consenso porque este gobierno tiene la responsabilidad de construir consensos especialmente con gente que lo ayudó a llegar al poder Presidente.

Entonces yo digo que, no es nuevamente, digo, no es una casualidad y tenemos la necesidad por supuesto, que tenemos la necesidad de que existan reglas más claras para el servicio civil para nombrar, capacitar y ascender a los funcionarios.

Preocupados también por la constante inconstitucionalidades que se presenta o que se

presentarán y que eso va a agujerear aún más el servicio civil Presidente, yo no estoy de acuerdo con que esto se tenga que tocar en este último día y he hablado y nuevamente repito con diputado del oficialismo que estaban de acuerdo con la postergación y yo estoy de acuerdo presidente con la postergación de este proyecto y si no a prosperar la postergación al menos tratar en general y que en particular pueda tratarse a vuelta a la vuelta de los parlamentarios nuevamente Presidente, por respeto a la ciudadanía y por respeto a este primer anteproyecto que se había presentado y en el gobierno anterior y que se había puesto en consideración del Congreso anterior, Presidente, se necesita de más amplio debate no ser más pasa papeles.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto fue bien publicitado, me acuerdo también el año pasado con el tema del nepobaby, el pueblo paraguayo esperaba un proyecto que este en la medida que necesita el Paraguay, meritocracia.

Pero ahora no encontramos al contrario para aumentar funcionarios públicos y también diferenciar a la función pública que haya privilegiado nada de, se habló del tema de nepobaby, que no que vamos a tener más o no

vamos no al contrario es una promoción para seguir teniendo funcionarios que se siente dueño del Paraguay no se siente funcionario público.

O sea, ko'ága ñande ja-trata peteî mboka garrote-re Presidente, ha mba'e mejoría ñame'êta la Paraguáipe, la âichagua Ley, ñande ñamo-propaganda porâ pe otra vez, tanta publicación, estuvo el escándalo de los nepobaby y todo lo que ya sabemos.

Y ahí empezaron el supuesto que vamos a tener una ley de funcionarios públicos para dejar de tener ese tipo de inconveniente, pero ahora nos encontramos con una ley premia, al contrario es, yo leí de punta esta ley de punta esta ley tranquilamente y encuentro que nada mejoró, al contrario.

Acá ustedes los colorados una vez más quieren vendernos gato por liebre, quieren más planilleros de cualquier manera, este es lo que tiene objetivo que tiene esta ley.

Así es, Presidente, un absurdo y no me voy a ensuciar apoyando esta ley gua'u, que va institucionalizar al funcionario público.

Nada de eso, al contrario, va a seguir la corrupción, va a seguir todo tipo de prebendarios, va a seguir el nepotismo, va a seguir el nepobaby. Todo lo que perjudica al Paraguay y de todo, o que la ciudadanía honesta, trabajadora están cansados de esto.

Entonces, Presidente, es una burla, les estamos regalando un, un regalo nefasto para el pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Realmente yo me imaginaba que en una ley tan importante como esta yo creo que es la más esperada de todos los tiempos, íbamos a tener una sesión extraordinaria, con un amplio debate y con sendas audiencias públicas, donde discutir artículo por artículo y no que 5 minutos antes de tratamiento del punto el pobre funcionario que trabajan todo mal también por nuestra culpa, nos traiga las modificaciones al proyecto del Senado.

Señor, Presidente, yo creo que finalmente esta ley no cumple lo que quiere la ciudadanía a la que no debemos, nos debemos de vuelta, no cumple con establecer disposiciones en todas, en todos los poderes del Estado, que todo sea por meritocracia, no vaya se le sacó el Poder Judicial, bueno, al Poder Legislativo y entonces para el Poder Ejecutivo y luego yo ya me imagino las sendas, acciones de inconstitucionalidad de vuelta como con la Ley N.º 1626.

¿Por qué? Porque de vuelta parece déjà vu, hace un año en esta misma época estábamos a lo loco y a lo tonto decidiendo sobre la ley de superintendencia jubilaciones porque era súper rápido y que había que aprobar para qué, para presentar como un logro legislativo, como dijo el Presidente, del otro lado, gracias a la Cámara

Diputados de Senadores que acompañan lo que yo presento.

Y entonces, somos pasa papeles, porque acá se discute nada, se discute nada, de leyes trascendentales para que algo cambie en este país. Esta es la ley clave para que algo cambie en este país, donde existen 330.000 (trescientos treinta mil) públicos permanentes y creo que como 40.000 (cuarenta mil) y pico mil contratados hace poco salías a estadística y nosotros con un dictamen que llegó así hace 5 minutos tenemos que decidir sobre esta ley por qué, porque hay que presentar como un logro, no sé si mañana va a entrar al senado con modificaciones o cuál es la orden.

Realmente, Presidente, es lamentable que demos esta imagen de no discusión, aunque yo sé que esto no está tal vez en el día a día del ciudadano, pero es nuestra responsabilidad justamente el ciudadano delega a nosotros esa responsabilidad de tomar las mejores decisiones para el país, para el futuro del país, porque este país ya no da más, con tantos funcionarios.

Señor, Presidente, realmente lamentable una vez más no sé cuál es el apuro de este gobierno, y comarto totalmente con "Mauri" Espinola lo que dijo. ¿Cuál es el apuro? de aprobar en esta forma todas estas leyes tan importantes, todo rápido, todo, todo, para tener números para tener lo que hay que tener es resultados y en realidad si todas las cabezas de las instituciones funcionasen realmente y no estén ahí dando cargo, porque trabajó por cual, y aplicasen las leyes, ni siquiera haría falta una ley como esta.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Si se aplicase la meritocracia no se necesita una ley, para eso y en esta cámara existen muchos ejemplos de gente brillante, gente brillante, que gana una miseria y otro que apenas se recibieron, que ganan millones, la inequidad comienza por acá y si nosotros queremos hacer un cambio debemos comenzar por nosotros mismos, pero qué hacemos lo primero que hacemos es excluir no una ley de una ley marco en realidad no cambia demasiado con la famosa ley del servicio civil, entonces, va a ser más de lo mismo señor Presidente, lamento mucho que después de preparar a mí después del presupuesto general de la Nación esta debía ser la ley más importante a ser aprobada por la cámara y que lo estamos discutiendo a lo loco y a lo tonto de vuelta.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido los colegas Mauri Espínola y la Diputada Rocío, realmente apelo a la a la cordura de los de los colegas estamos tratando una, una, ley que puede definir la suerte de más de 300.000 (trescientos mil) funcionarios que hoy están en el en la en la administración pública.

Realmente no comprendo la, la, urgencia ya por este cuerpo han pasado varias leyes que hemos aprobado en idénticas

condiciones y que muchas de ellas hasta ahora no se han aplicado, la gente se acordará de qué manera hemos aprobado la ley de superintendencia, la ley del crédito de carbono, que creo que hasta ahora no se han aplicado.

Sin embargo, con bombos y platillos entre gallo y medianoche aprobamos leyes que finalmente terminan siendo o inaplicables o innecesarias como mínimo, verdad.

Por eso, repito apelo a la cordura de los colegas, esta es una ley que requiere de una socialización más amplia, existe una un fuerte porcentaje de la población que eventualmente puede sentirse afectados sectores que se van a sentir afectados por esta por esta nueva normativa y por ello debería de socializarse, llevar adelante audiencias públicas, discutir con los afectados, ponernos de acuerdo en los puntos principales y con posterioridad traer aquí al seno para su debate.

Por eso, Presidente, en la misma en línea que los colegas pre opinantes considero innecesario el apuro y apelo a la cordura para que esto llevemos para el próximo periodo legislativo para su discusión y aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Realmente es una ley en la que hubiera sido importante debatir con mucho tiempo querido colegas, porque hablamos de una ley que en teoría va a cambiar totalmente las reglas de juego en la función pública y digo en teoría porque creo, que hay dos o tres temas que son los principales y que son el centro de atención en esto en lo que se debate de esta ley.

Y yo me voy a referir solamente a un tema, Presidente, para ilustrar de que van a cambiar unas cosas pero en realidad, en realidad no va, no, se van a hacer cambios sustanciales, culturales, en el manejo de la función pública y me refiero al Art. 52 prohibiciones generales Inciso b y hago esta intervención Presidente porque hoy hablaba con un amigo y le decía estoy muy contento porque la ley establece la prohibición de realizar actos de proselitismo para los funcionarios públicos, que es un, debería ser un paso importante como sociedad, para disociar al funcionariado público y que el funcionariado público realmente trabaje sin distinción de colores para todos los paraguayos.

Y justamente estaba leyendo y dice realizar actividades políticas partidarias de proselitismo dentro de las dependencias de las instituciones públicas y a otra posición con dolor Presidente porque tenía la esperanza que la norma sea realmente amplia y que la prohibición sea general para que los funcionarios públicos se dediquen a sus labores sin distinción de colores a todo tiempo, 24 horas dentro y fuera de la institución.

Lastimosamente no va a cambiar y la de prohibición establece que solamente dentro de la

institución y aquí traigo para terminar como referencia algunas visitas que hemos tenido, posibilidad de realizar en el extranjero.

Por eso reivindico la conexión que tiene que tener el parlamento con otros parlamentos del mundo, en donde nos decía un funcionario de este país de primer mundo de que él era un funcionario público, que había ingresado por concurso y que ellos no podían hacer política o pertenecer a algún partido político porque debían servir a todos sus ciudadanos.

Y se notaba hasta en su concepción mental, de que no hacía ningún tipo de distinción en su labor y la realizada de una manera realmente impecable a eso debemos ir como República al Paraguay, esos son los cambios culturales que debe promover una ley, pero bueno, esta ley establece que no se podrán realizar actos de proselitismo dentro de las instituciones públicas un pequeño avance queridos colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente estoy atento verdad cada uno de los colegas que estaban hablando sobre este proyecto de ley tan importante que puede cambiar el día de mañana todo lo que es la función pública.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Por lo tanto, Presidente, ya que no hay ningún pedido de por la aprobación de esta ley pido yo que los colegas pensemos bien, posponer su estudio y hacer correctamente como tiene que ser, entonces, esa es una moción concreta Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme al aplazamiento y sé que continuemos con el estudio en el día de la fecha.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, para aclarar para entender mejor si el pedido aplazamiento es en general o en particular.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

En ambos sentido, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay un pedido de aplazamiento del Diputado Carlos María López de aplazar el presente proyecto de ley y hay una oposición a aplazamiento de parte del Diputado Miguel Del Puerto.

Llevaremos a votación.

Los que estén a favor del aplazamiento del siguiente proyecto, votarán en positivo y los que estén en contra del aplazamiento, los que estén a favor del tratamiento en la fecha votarán en negativo.

A votación.

Suficientes votos para el tratamiento del presente proyecto en la fecha.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto, votarán en positivo y los que estén por el rechazo del presente proyecto votarán en negativo.

Pasamos votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Antes de pasar al estudio en particular, damos la palabra al Diputado Diosnel Aguilera.

Tiene la palabra el Diputado Diosnel Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Mi planteamiento, así como mencioné en la locución anterior es posponer el aplazamiento del estudio en particular de la ley, atendiendo a las consideraciones que ya expuse, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Ángel Del Puerto.

Para oponerme a aplazamiento y para que se trate ya su estudio en particular y a la vez en caso de prosperar el estudio del día de la fecha proponer que el estudio sea por capítulo y que nos basemos en el texto del dictamen de la Comisión de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Diputado, pasaremos a votación.

Tenemos la moción del Diputado Diosnel Aguilera, que es la de aplazamiento del estudio en particular y la moción del Diputado Miguel Del Puerto que es la de oponerse al aplazamiento, tratar en el día de la fecha con el dictamen de la Comisión de Equidad y Género capítulo por capítulo.

A consideración.

Los que estén por la moción del Diputado Diosnel Aguilera, votarán en positivo y los que estén por la moción del Diputado Miguel Del Puerto, votarán en negativo.

A votación.

Hacemos constar el voto del Presidente Raúl Latorre, negativo, el Diputado Alejandro Aguilera, en el mismo sentido, negativo.

Suficiente mayoría para continuar con el tratamiento en el día de la fecha daremos lectura por Secretaría capítulo por capítulo, el Dictamen de la Comisión de Equidad y Género.

SECRETARIO (Administrativo): Proyecto de ley de la Función Pública del Servicio Civil, título preliminar, Capítulo 1, disposiciones generales, Art. 1º al 9.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo 2, principios rectores Art. 10.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título 1 de la función pública. Capítulo primero, de las reglas de la función pública; Art. 11.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo 2, requisitos e inhabilidades para el acceso a la función pública, Art. 12 y 13.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo 3, ingreso a la función pública 14 al 20, tiene modificación del Art. 14.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacioanal Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Se propone la siguiente modificación Art. 14, mecanismo de ingreso el concurso público, la única vía de ingreso a la función pública salvo los casos regulados de otra manera en la Constitución, o en las leyes especiales, el acto jurídico por el cual se dispone el ingreso de servidores públicos a la función pública en transgresión a la presente ley o sus reglamentos serán nulo.

Cualquiera sea el tiempo transcurrido sin perjuicio la responsabilidad civil penal o administrativa que pudiera corresponder a los responsables del nombramiento o la contratación respectivos.

Siguiente párrafo, testar, que vendría a ser el tercero, siguiente párrafo, el cuarto, testar, siguiente, e los concursos públicos para el ingreso en la carrera respectiva.

Como funcionario público deberán considerar abarcar, únicamente, el primer grado correspondiente al nivel del puesto dentro del grupo ocupacional respectivo.

Las autoridades de aplicación serán responsables administrativamente de la correcta aplicación del presente artículo. Quedan exceptuados de la presente disposición los funcionarios públicos que hayan ingresado a la función pública para ocupar los puestos de asesores o los cargos de confianza previstos en

las leyes especiales que regulan las distintas carreras de la función pública.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Mociono la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tenemos dos mociones: La moción de la Diputada Rocío Abed, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, que plantea modificaciones; y la moción del Diputado "Freddy" Franco, que plantea la versión Senado, la modificación del Art. 14.

A consideración.

Los que estén a favor de la moción de la Diputada Rocío Abed, que plantea modificaciones, votarán en positivo; y los que estén por la moción del Diputado "Freddy" Franco, versión Senado, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación de la moción planteada por la Diputada Rocío Abed.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo. 4º- Evaluación del desempeño. Artículos 21 al 26.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Capítulo. 5º.-*

Condiciones generales de trabajo. Art. 27 al 42, con modificación de los Art. 32, 34 y 35.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Por sobre la versión de equidad que se está manejando, solicito una modificación en el Artículo 34. Que, si me permite, puedo dar lectura.

SEÑOR PRESIDENTE: Adelante, diputada.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED

DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Art. 34. Traslados. Los funcionarios públicos que hayan adquirido la estabilidad de conformidad con la presente ley podrán solicitar ser trasladados dentro de la misma institución pública o a otra, de manera temporal o definitiva, siempre que reúnan el perfil del puesto requerido y no se encuentren bajo una restricción específica vinculada con el nuevo puesto. La movilidad solo será posible dentro de la misma carrera. El acto administrativo que determina el traslado será suficiente condición para la actualización de los registros correspondientes.

El funcionario público que se encuentre ocupando un puesto jerárquico solo podrá ser

objeto de traslado temporal o definitivo si previamente es reasignado a tal efecto a la categoría de profesional de la carrera que le corresponda conforme con los parámetros establecidos en la presente ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): *Cap. 6º.- Derechos individuales. Del 43 y al 44.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Cap. 7º.- Derechos colectivos. Del 45 al 50, tiene modificación en el 45.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Cap. 8º.- Obligaciones y Prohibiciones. Del 51 al 53.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 9º.-
Responsabilidad administrativa. Artículo 54.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 10º.-
Finalización del vínculo y reingreso. Artículo 55 y 56.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 11º.-
Régimen disciplinario.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 12º.-
Régimen especial de contrato de empleo público. Artículo 77 al 90, modificado en el Artículo 77.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Redacción por encima de mi dictamen,
nueva redacción propuesta.

Artículo 77. Empleado público. Las instituciones públicas podrán contratar a

personas físicas como empleados públicos para atender necesidades de carácter temporal, inusuales o excepcionales por sus características, conforme a los requerimientos de las instituciones públicas sujetas a la presente ley. Toda contratación deberá ser debidamente motivada y fundada junto con la estimación de duración de la necesidad para la cual se efectúa.

Y si me permite, el párrafo segundo es de igual manera, ¿o le doy lectura completa? Bueno, leo todo, Presidente.

El empleado público es la persona que, en virtud de un contrato o empleo público y por tiempo determinado, presta servicios específicos a las instituciones públicas en relación de dependencia en la forma y condiciones previstas en la presente ley.

Sus disposiciones reglamentarias y los respectivos contratos no forman parte de la carrera civil, pero tiene el estatus de servidor público por toda la duración de la relación jurídica empleo. Las relaciones jurídicas generadas por el contrato de empleo público atenderán a los límites y alcances establecidos en la presente ley, las disposiciones administrativas y presupuestarias vigentes, la política de remuneraciones emitidas, ¡silencio compañeritos!, por el Ministerio de Economía y Finanzas, de las disposiciones del contrato y supletoriamente por las demás disposiciones vigentes. El empleado público no forma parte de la carrera de servicio civil ni le corresponden otros derechos que son inherentes a dicha carrera.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

El siguiente párrafo, testar, que el que estaba inicialmente como quinto párrafo, se solicita testar. Siguiente.

El empleado público adquiría estabilidad tras diez años de servicio ininterrumpido; una vez adquirida esa estabilidad, no podrá ser desvinculado sin justa causa probada mediante sumario administrativo. En casos de desvinculación por razones presupuestarias o de planificación laboral, se aplicará la indemnización correspondiente según la antigüedad, sin que el empleado público pueda optar por el reintegro. La forma de cálculo y conceptos indemnizatorios seguirán con lo dispuesto en el Código del Trabajo. La institución afectada deberá prever y cancelar las indemnizaciones dentro del ejercicio fiscal siguiente.

Cada autoridad en materia de función pública respectiva podrá determinar reglamentariamente un procedimiento de selección para contratar personal del servicio auxiliar. Se entenderá por servicio auxiliar a los trabajos no profesionales que consistan en servicios de limpieza, choferes, ordenanzas y otros de naturaleza similar. Estos procedimientos de selección solo podrán realizarse para una remuneración de hasta treinta jornales mínimos diarios para actividades diversas no especificadas de la capital.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración las modificaciones planteadas por la Diputada Rocío Abed.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): *Titulo Segundo. De la Carrera del Servicio Civil.*

Cap. 1º.- De las Reglas de la carrera del servicio civil. Artículo 91 al 93

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Cap. 2º.- Desarrollo de la carrera del servicio civil. Artículo 94 al 101.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Cap. 3º.- Cargo de confianza. Artículo 102 y 103, modificado el Artículo 102.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): *Cap. 4º.- Sistema de directivos públicos. Del 104 al 107.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 5º.-

Programas especiales. Del 108 al 116.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título Tercero.

De las disposiciones especiales. Cap. 1º.- Política de remuneraciones. Artículo 117 al 124.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 2º.-

Planificación de la fuerza y del trabajo. Del 125 al 127.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 3º.-

Transparencia en la función pública. El 128 y 129.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 4º.-

Revisión y sanción de actos irregulares. Del 130 al 133.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Cap. 5º.-

Recursos, acciones judiciales y pagos. Del 134 al 138.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título. 4º.- De

las disposiciones finales y transitorias. Artículo 139 al 147, con modificación del 146.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda modificado el presente y proyecto de ley y será remitido a la Cámara de origen, Cámara de Senadores, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto (A. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL ACUERDO POR NOTAS REVERSALES ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y EL DE JAPÓN RELATIVO A LA COOPERACIÓN FINANCIERA NO REEMBOLSABLE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Antes de dar la palabra a la Diputada María Cristina Villalba, desde esta presidencia y en nombre de todos los colegas y las colegas diputadas, queremos saludar muy especialmente al compañero, Diputado Héctor Figueredo, que estuvo de cumpleaños el día de ayer; así mismo, felicitar al colega, Diputado Emilio Pavón, que está de cumpleaños el día de hoy.

Felicitar ya por adelantado a los Diputados, Pastor Vera Bejarano, que está cumpliendo años el viernes 20; al Diputado Rodrigo Gamarra, también un saludo muy especial, que está cumpliendo años el sábado 21; y al compañero, Diputado Derlys Rodríguez, que estará de cumpleaños el lunes 30.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley tiene por objeto aprobar una cooperación financiera no reembolsable del gobierno del Japón por un monto total de JPY 500.000.000 (yenes japoneses quinientos millones) para la implementación del programa de desarrollo económico y social.

Según exposición de motivos, el Paraguay se beneficiará con equipos médicos de última generación de fabricación japonesa destinados al Hospital Regional de Pilar, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así como equipamientos para el área de gineco-obstetricia, terapia neonatal y pediatría del Centro Materno Infantil del

Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción.

La Comisión de Presupuesto aconseja su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

Con el fin de contribuir a la implementación del Programa de Desarrollo Económico y Social, Japón otorgará la cantidad de JPY 500.000.000 (yenes japoneses quinientos millones) equivalentes a USD. 3.325.000 (dólares tres millones trescientos veinticinco mil).

La donación es para la adquisición de productos y/o servicios médicos de última generación de fabricación japonesa destinados al Hospital Regional del Pilar, dependiente el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, así como equipamientos para el área de ginecología, terapia neonatal y pediatría del Centro Materno Infantil del Hospital de Clínicas de la Universidad Nacional de Asunción.

Para lograr el desembolso, el gobierno del Paraguay deberá abrir una cuenta corriente en yenes en un banco en Japón dentro de los dos meses después de la fecha de entrada en vigor el instrumento, y notificará por escrito al gobierno japonés la finalización del trámite de apertura de la cuenta.

Dentro de los catorce días después de la fecha de apertura de la cuenta, el gobierno japonés depositará los montos de manera gradual a medida que se van presentando los pedidos de adquisición del gobierno del Paraguay a través de Japón, de la Cooperación Internacional de Japón de sistemas, la decisión adoptada en ocasión en la reunión ordinaria de fecha 28 de noviembre de este corriente año, en su momento de estudio en plenaria, los miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores aconsejaron su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general y en particular.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; y los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general y en particular.

Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): 4 B.
Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE APRUEBA EL CONVENIO DE PRÉSTAMO SUSCRITO POR EL BANCO**

INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY POR UN MONTO DE HASTA USD 125.300.000 (DÓLARES AMERICANOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES TRECIENTOS MIL) PARA FINANCIAR EL PROYECTO TEJIENDO APOYO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA EN EL PARAGUAY, QUE ESTARÁ A CARGO DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y LA CORRESPONDIENTE AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla la aprobación de un contrato de préstamo suscrito entre el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento BIRF por un monto total de hasta USD 125.300.000 (dólares americanos ciento veinticinco millones trescientos mil), el cual financiará el proyecto “Tejiendo apoyos para la excelencia educativa en el Paraguay”, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y del Ministerio de Educación y Ciencias.

Entre sus componentes se contempla: Mejorar los entornos de aprendizaje mediante intervenciones estructurales para locales escolares del sector oficial de todos los

departamentos del país y la conversión de los institutos de formación docente en centro experimental de formación especializada docente; fortalecimiento en áreas prioritarias mediante la gestión de la infraestructura educativa, un nuevo marco regulatorio y la construcción de una nueva profesión docente en Paraguay.

Se contempla una ampliación presupuestaria por un monto total de Gs. 300.000.000 (guaranies trescientos millones) dentro del presupuesto 2024 del MOPC a ser destinado en su totalidad al objeto “Gasto 266”: Consultoría, asesoría e investigación.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto también fue girado a la Comisión de Cuentas y Control, ya por lo expuesto por la Presidenta de la Comisión de Presupuesto, estamos en la misma situación, Presidente.

Le pedimos a los queridos colegas, poder acompañar este proyecto que es muy importante, sobre todo, según el informe que ha pasado el Ministerio de Educación. Todo el trabajo que se va a hacer en más de mil escuelas, realmente, va

a quedar una forma muy interesante donde va a tener toda la infraestructura que requiere un colegio. Justamente, para dar un servicio de calidad a los alumnos.

Así que pido acompañar este proyecto de ley, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Desde la Comisión de Educación, Cultura y Culto, también, Presidente, hemos estudiado este proyecto.

Realmente, invertir en la educación es salir al progreso de nuestra Nación. Así que acompañamos y solicitar a todos los colegas acompañar esta propuesta, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Juan Manuel Añazco.

SEÑOR DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO VERA: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido de los colegas de las diferentes comisiones, y teniendo en cuenta que a través de este financiamiento se pretende intervenir en los entornos de aprendizaje que se

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

concretan con la ampliación y reposición de la infraestructura física de trescientos dieciséis locales escolares a potenciar, así como la dotación de mobiliarios y materiales pedagógicos, el mejoramiento de la gestión de infraestructura educativa con herramientas innovadoras, un nuevo marco regulatorio y la conversión pedagógica de seis institutos de formación docente a centros experimentales de formación especializada de docentes.

En ese sentido, también, Presidente, unirnos desde la Comisión de Relaciones Exteriores por la aprobación del presente proyecto ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Formamos parte de la Comisión de Presupuesto donde tuvimos la presencia de la Ministra de Obras Públicas y el Ministro de Educación; explicaron, claramente, la intención de este proyecto y del alcance. Así que, en nombre de la Bancada "PL", quiero dar nuestro respaldo a este proyecto que va a transformar gran parte de la cuestión estructural de la educación paraguaya.

Somos parte de los que pensamos de que hay que brindar las herramientas suficientes y necesarias a este gobierno para que realicen las obras, pero ahora, en el proceso de ejecución, es

donde vamos a estar celosos controlando y expectantes de que se realicen de la mejor manera todas estas construcciones y se utilicen correctamente cada dólar que se está adquiriendo como préstamo para esta inversión pública.

Así que, en carácter de eso, estamos por acompañar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; y los que estén por el rechazo del presente proyecto, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma

Queda sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto. Consideración del Proyecto de Ley, “**POR EL CUAL SE SUSTITUYEN, MODIFICAN E INCORPORAN VARIAS DISPOSICIONES DEL RÉGIMEN LEGAL DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)**”

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley contempla la modificación de varias disposiciones que rigen al IPS a fin de incrementar gradualmente el periodo de referencia para el cálculo de haberes jubilatorios de treinta y seis meses a ciento veinte meses, implementar un sistema gradual de asignación de recursos adicionales para fortalecer el fondo de enfermedad maternidad del IPS.

En tal sentido se plantea que, el 2.5 del aporte del empleador transferido al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y al Ministerio de Trabajo sea asignado gradualmente en un plazo de cinco años a este fondo.

Disminuir el porcentaje destinado al fondo de administración general de 1.5 a 1 % y reasignar esta disminución de 0.5 % al fondo de enfermedad maternidad del IPS.

Se aconseja señor Presidente aprobar el presente proyecto de ley con la modificación del Artículo 10. A efectos de disponer cuánto sigue: los actos jurídicos otorgados en el marco de la presente ley estarán libres de todo tributo de carácter fiscal o municipal; los demás gastos o aranceles en diversos conceptos que demanden la escrituración serán absorbidos por el Instituto de Previsión Social con sus recursos presupuestarios. Este es el dictamen, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, en este tipo de propuestas, con este tipo de proyectos, probablemente, es cuando más nos pesan ciertas decisiones que tomamos desde este Congreso, cuándo más carga la mochila algunas decisiones que tomamos, porque hacemos un ajuste que va indefectiblemente afectar a los que menos ganan. Innegablemente tenemos que asumir eso.

Entonces, Presidente, para mí es importante que entendamos el contexto: por un lado, un IPS que sigue sin dar señales muy claras respecto a una transparencia, a una verdadera reforma a la institución, a un cambio de la carta orgánica, a un cuidado sobre sus recursos.

Un IPS que no ha dejado dudas con respecto a la transacción con un banco vinculado al Presidente de la República, un IPS que todavía no da señales de un verdadero cambio, un verdadero cuidado de sus fondos. Entonces, evidentemente eso al mismo tiempo crea problemas o inconvenientes cuando queremos hacer reformas en otras líneas.

Presidente, también en este contexto se da una desestimación en el caso Bataglia. Yo lo que quiero saber es quién pa nos mintió. La fiscalía estaba desestimando una causa porque no encontró nada, o el contralor vino a mentirnos

acá, a toda la Cámara de Diputados y nosotros no estamos haciendo nada. En un año la fiscalía hizo toda la investigación y no encontró absolutamente ninguna irregularidad en el IPS, ningún faltante o tuvimos un informe de Contraloría, que encima nosotros hemos respaldado como Congreso, como Cámara, porque aprobamos con nuestros votos y por unanimidad hemos aprobado ese informe el año pasado, y hoy se está desestimando en fiscalía y un grupo de aportante se estuvo manifestando últimamente, grupo de jubilados.

Por otro lado, un Ministerio de Trabajo que es el que debería también velar porque, realmente, se cumplan o que se vaya cumpliendo los aportes que tienen que hacer la patronal. Entonces, Presidente, tenemos varios inconvenientes, tenemos varios puntos todavía flojos y flacos o que no están siendo atendidos y, claramente cuando hacemos esta reforma es como que damos un mensaje que ajustamos acá, pero no ajustamos el cinturón en las otras líneas, no hacemos grandes cambios en otras líneas que también son necesarias y es como que nos vamos por el eslabón más débil, golpeamos el eslabón más débil.

Por otro lado, Presidente, hay unas cuestiones técnicas que, bueno, yo personalmente no comprendo. ¿Cómo es que se elige que va a ser hasta el mes treinta y siete? ¿Cuál es la lógica ahí, verdad? Quiero, todavía sigo sin comprender por qué eligen el mes treinta y siete para hacer el ajuste y otras cuestiones que se van a aprobar hoy.

Así que, Presidente, creo que para hablar de este tipo de reformas, también deberíamos ajustar nuestros cinturones o estamos obligados a ajustar nuestros cinturones en otras líneas, porque osino es súper fácil el papel que cumplimos en este lugar. Muy fácil el papel que cumplimos en este lugar; nos vamos por el eslabón más débil, pero para los otros eslabones nos falta un poco de coraje.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo le pido permiso para leer un artículo que me parece que tiene un argumento de autoridad, de un exministro de Hacienda, César Barreto; que el domingo sacaba una editorial en Última Hora, y creo que condensa un poco todo lo que quiero decir, y es mejor que lea lo que dice la persona que entiende.

Manifiesta que, los cambios planteados no solucionan los problemas estructurales del régimen de jubilaciones, se enfocan en corregir algunos incentivos perversos generados por la fórmula de cálculo de la jubilación y además en reducir el déficit crónico del programa de salud para evitar su colapso financiero y operativo.

El componente más relevante es lo planteado para restablecer el equilibrio financiero del programa de salud, porque

solamente estamos hablando de la jubilación, pero en realidad la ley también habla que el Poder Ejecutivo propone incrementar el aporte obrero patronal, pero no significa más dinero, sino que redireccionar un porcentaje que actualmente el 1 % es asignado al Ministerio de Salud al programa de SENEPA y el 1,5 % destinado al Ministerio de Trabajo, lo planteado y eso fue explicado también por las autoridades del IPS eso vendría al IPS, equivalen como USD 100.000.000 (dólares americanos cien millones) al año y sería para reforzar la parte de materno infantil.

Por otro lado, se espera aumentar gradualmente el aporte al fondo de salud del 9 al 12 % de las remuneraciones basadas en un periodo de cinco años. Este redireccionamiento tiene importantes consecuencias. Por un lado, permitiría reducir sustancialmente, incluso equilibrar el déficit financiero de alrededor de USD 140.000.000 (dólares americanos ciento cuarenta millones) anuales del programa de salud, lo cual es urgente y necesario y es lo que también el contribuyente y la persona que aporta sufre cada día.

Sin embargo, esto no implica un incremento en la cantidad ni en la calidad de sus servicios. A mediano plazo el Ministerio de Salud como ente rector debe compatibilizar y complementar su servicio con el programa de salud del IPS para mejorar la calidad y reducir los costos totales del sistema, los cuales están creciendo vertiginosamente.

Entre 2018 y 2023 el costo combinado del Ministerio de Salud y del programa de salud

del IPS pasó del 3.2 del PIB al 4.7 % del PIB, pero la calidad de ambos sigue siendo muy baja, por otro lado, se deja sin recursos a un programa importante para mejorar la productividad de la fuerza laboral, la cual es necesaria para aumentar los ingresos de los trabajadores así como la competitividad del país en los próximos años.

Es una disyuntiva de hierro, como decía Raúl, donde lo urgente se impone sobre lo importante. Sin embargo, resulta difícil defender estos programas de capacitación laboral ya que su impacto ha sido imperceptible o poco relevante durante sus años de funcionamiento. El otro componente es el cambio de la fórmula de cálculo de la jubilación. Actualmente se basa en el promedio de los salarios, de los últimos treinta y seis meses aportados, lo que incentiva declarar salarios más altos en los últimos años laborales para aumentar la jubilación. El proyecto de ley propone ampliar el cálculo al promedio de los últimos diez años, actualizando por IPC hasta el mes treinta y seis para compensar la pérdida del poder adquisitivo, sin embargo, este es un ajuste necesario pero con impacto limitado en el equilibrio financiero actuarial del sistema de jubilaciones del IPS, el cual requiere cambios paramétricos significativos para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.

El proyecto de ley constituye un paso positivo para resolver el problema más urgente: recuperar el equilibrio financiero del programa salud del IPS y mantener el servicio a los asegurados.

Señor Presidente, yo quisiera agregar a esto que en el Artículo 6 del proyecto de ley se establece la gradualidad, que no es bien explicada, porque el artículo luego es complicado de entender, porque mucha gente nos escribe, seguramente a todos, diciendo: en treinta y seis meses, y esto me perjudica. En realidad se va a llegar a los diez años, en siete años. Es decir, a partir del mes treinta y siete, treinta y ocho, y un mes a la vez, no es muy clara la redacción; tal vez, por eso pasa desapercibido en el proyecto. Pero esto tiene una gradualidad, estoy por la aprobación del proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

Desde la Bancada “B” del Partido Colorado, quiero adelantar el acompañamiento en general de este proyecto de ley, que es iniciativa del Poder Ejecutivo y pretende la adecuación del marco normativo vigente en materia de jubilaciones y pensiones.

Hay que entender de que las autoridades del IPS, tanto su presidente como los distintos directivos; estuvieron por varias comisiones, entre ellas, la de Presupuesto, en la cual nos cupo escucharlos atentamente de la urgencia y la necesidad de estas cuatro modificaciones importantes y urgentes, pero es apenas unos accesorios de la verdadera reforma y

modificaciones que tiene que ser la Carta Orgánica del IPS.

Por supuesto, esta pequeña modificación les va a aliviar lo que es el fondo para la enfermedad y específicamente la maternidad. Porque, seguramente, la gente que nos ve y nos escucha se preguntarán a raíz de estas modificaciones, ¿será que voy a tener un alivio en la atención médica? ¿voy a encontrar medicamento en IPS? ¿van a terminar las largas filas? Probablemente no mucho, pero es importante iniciar estas pequeñas modificaciones.

La primera importante es sobre lo que se refiere, y muy bien lo explicaron los que me antecedieron en el uso de la palabra, unas nuevas reglas, mucho más justas que terminan con una distorsión de años, en la cual los últimos años había algún ascenso y sobre eso se tenía que hacer el cálculo para la jubilación. Entonces, se eleva de tres a diez años, esa distorsión casi corrupta e injusta de los últimos tiempos entre la patronal, inclusive, y el personal.

Otra de las modificaciones y ahí quiero que me escuchen colegas; porque vamos a estar tomando en la fecha, también, una de las modificaciones que atenta contra un pulmón importante que se llama “El fondo para el SNPP” y ojo con eso, vamos a acompañar esta modificación pero tenemos que salvaguardar los intereses del SNPP y; yo quiero ahí defender la labor, especialmente, que hace esta institución a nivel país, más de cien mil paraguayos jóvenes son capacitados, quizás sea el único cartón que puede tener ese joven o esa joven en el interior de

la república, porque no puede llegar a la universidad y esa capacitación que le da el SNPP va a ser el único cartón que pueda alzar arriba y es su carta de presentación, la llave que le puede abrir para ingresar en un puesto técnico para poder trabajar.

Por eso tenemos que trabajar y blindar esos recursos el siguiente año, para que a partir de que pueda depender en un alto porcentaje de fuente 10, a raíz de esta modificación, por cierto, que es gradual, va a afectar enormemente a esa institución tan noble que capacita nada más y nada menos a cien mil jóvenes paraguayos que sueñan con un empleo y de calidad.

La tercera modificación que me convence; y le dije aquella vez a la Directora Vanessa, es lo que se refiere a que se le va a facultar a la Escribanía Mayor de Gobierno a poder asentar en sus libros los inmuebles que tiene IPS, y que hoy por falta de presupuesto ni siquiera están registrados a nombre de la institución porque tiene que pagar, y ahora al darle potestad la Escribanía de Gobierno va a estar siendo asentado en sus libros contables todo lo que son los bienes e inmuebles y los activos que tiene IPS. Pero ahí tenemos que, también, después de la segunda vuelta terminar con esos precios irrisorios, casi chistosos de los inmuebles que tiene IPS y que alquila a precio de ganga de una administración corrupta, pero por años, que es el mayor cáncer que tiene IPS.

Dicho todo esto, Presidente, adelantamos desde nuestra bancada nuestro acompañamiento, y en particular quiero ofrecer

una pequeña modificación de forma en uno de los articulados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque ya han hablado mucho y explicado las ventajas de estas modificaciones y de este proyecto que regula y establece un nuevo régimen jurídico.

Por lo que la posición de la Bancada ANR "A" – Honor Colorado es acompañar este proyecto conforme al Dictamen de la Comisión de Presupuesto con la subsiguiente modificación en el Artículo 10 del mismo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

La estabilidad del sistema de previsión social es esencial para mantener la confianza de los asegurados y asegurar que las prestaciones puedan ser sostenibles en un contexto de cambios demográficos y económicos.

Me van a disculpar, queridos colegas, pero para mí esto es una ley de saqueo, definitivamente, Presidente. Es lo que yo había dicho en oradores, y los asegurados, sí van a estar peor a partir de ahora, para que se entienda.

Del cálculo actual es de treinta y seis meses, o sea, de tres años, con esta modificación que para mí es una "ley saqueo" proponen realizar en ciento veinte meses, o sea, diez años; con esto existe una depreciación entre el 15 y 20 % aproximadamente, del salario.

Estoy hablando de personas, de aportantes que ganan el salario mínimo, o sea, estás ganando tu salario mínimo y te vas a jubilar con un promedio de Gs. 2.549.000 (guaraníes dos millones quinientos cuarenta y nueve mil) más o menos.

Pero con esta nueva ley, que es la "ley saqueo" porque es así, el aportante que gana salario mínimo va a percibir Gs. 2.190.000 (guaraníes dos millones ciento noventa mil), o sea, existe una diferencia de Gs. 359.000 (guaraníes trescientos cincuenta y nueve mil). Ustedes piensan que con esta diferencia que se le está sacando ya al pobre asegurado, que ya está siendo robado luego, como lo había dicho anteriormente un colega, ustedes piensan que con esto va a mejorar el servicio, definitivamente no, en absoluto; a quién le queremos joder con esta ley.

Presidente entonces; yo vuelvo a plantear lo que había dicho en oradores. Que los aportes jubilatorios que van a los bancos ganan en promedio 8 % anual, Presidente. Pero ese 8 % ¿en dónde va? ¿quién es el que lleva esa plata?

Esa diferencia, alguien tiene que llevar, alguien percibe, alguien recibe ese dinero. Yo creo que sería un aporte muy importante que esos 8 % sea redistribuido a los trabajadores, a los aportantes o a los jubilados.

Y, por último, Presidente, este consejo de administración; pesado estoy, Presidente, pero voy a decirlo, tiene que desaparecer. Porque este consejo; para mí no le representa a nadie, pero a nadie, del verdadero a nadie, y se chupan gran parte del presupuesto.

Entonces, mi voto ya adelanto, Presidente, esta “ley saqueo”, voto en contra.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Adelanto mi voto por la aprobación, como yo siempre dije en el Pleno, en la Comisión de Presupuesto; yo soy una persona de la casa, yo soy de IPS, fui asegurado de IPS antes de recibarme como médico, me fui a estudiar medicina y después el IPS me formó como médico. Yo creo que uno de los hospitales, mejor hospital escuela que tenemos en el Paraguay es IPS; luego el primer empleo que tuve como profesional, entrar como médico en IPS, siendo profesional me dieron después para encabezar y llegar a ser director de IPS. Luego entre en la política, un tiempo me enfermé, me fui a terapia intensiva, me opere seis veces, me intubaron;

estuve veintidós días en terapia intensiva ¡me salvó la vida, IPS! Y hoy estoy acá para apoyarle al IPS.

IPS, a lo mejor Jorge Britez no tiene ndo-vale-i la Jorge ári jaitypáti Esta es una estructura corrupta de hace años y mucha gente que estuvieron años, también, a lo mejor porque no tiene rueda no llevaron en su casa.

Yo le puedo decir que el Instituto de Previsión Social enfrenta desafíos estructurales que comprometen su sostenibilidad financiera y ponen en riesgo las prestaciones futuras de más de un millón seiscientas mil personas protegidas por el seguro social administrado por el IPS. Incluido los casi ochocientos mil trabajadores activos y más de ochenta y dos mil jubilados y pensionados.

Ante esta realidad, el Poder Ejecutivo ha acogido las propuestas estudiadas y elaboradas en el seno del Instituto de Previsión Social presentado al Congreso Nacional un paquete de reformas urgentes y necesarias basadas en recomendaciones técnicas del propio IPS y de técnicos de la Organización Internacional del Trabajo, acumuladas durante más de dos décadas.

Las propuestas buscan reforzar el financiamiento del fondo de enfermedad y maternidad, incorporando gradualmente aportes adicionales, hoy transferidos a otros organismos estatales, aclarando que el Poder Ejecutivo se hará cargo del financiamiento de dichos programas que continuarán sin variaciones, optimizar la gestión administrativa redirigiendo recursos de fondo de administración al fondo de

la salud y mejorando la eficiencia del gasto, regularizar bienes inmuebles adjudicados judicialmente permitiendo su inscripción sin costos notariales, lo que fortalecerá el fondo común de jubilaciones y pensiones; existen más de cien inmuebles que deben ser transferidos y titulados a nombre de IPS hace varios años y que mediante esta medida pasarán a formar parte documental y legalmente de la reserva del fondo común de jubilaciones y pensiones, extender el periodo de cálculo jubilatorio de tres a diez años con la siguiente característica, será de manera gradual, de tal forma que no afecte los derechos de personas que se encuentren próximas a jubilarse, pues la implementación de un mes por cada mes de vigencia hará que la aplicación total se dé a lo largo de siete años. Y bueno, como te dije, mi querido Presidente, adelanto mi voto por la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián "Billy" Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo no sé porque el Ejecutivo siempre, por algún tipo de estrategias seguramente, ya a finales de año, cuando la gente está con los festejos de navidad, año nuevo, también la fiesta mariana de Caacupé, envía este tipo de proyectos de ley.

Este proyecto de ley es un proyecto bastante delicado, Presidente, que amerita una socialización y un entendimiento de los aportantes, de los obreros, de los empleadores, y de toda la clase política, para tener una ley que, verdaderamente, pueda ser eficiente y consensuado entre toda la sociedad paraguaya.

Mi querido Presidente, este proyecto de ley es necesario tenemos que reformar la carta orgánica del IPS, categórico, pero no de esta manera. Este proyecto de ley, lastimosamente, va a perjudicar al más débil de la cadena, al último eslabón, que es el obrero, el que trabaja de sol a sol para poder aportar cada fin de mes su grano de arena al Instituto de Previsión Social para tener una jubilación digna y un seguro médico para él y para su familia, pero no de esta manera, Presidente.

Lo primero que tendría que haber hecho, ya, el Poder Ejecutivo, es sanear el Instituto de Previsión Social, la forma en que se administra. Todos los días desayunamos con noticias, con tapas de diario en donde vemos la forma en que se mal administra la plata del Instituto de Previsión Social, tienen más de cien asesores que cobran salarios multimillonarios, y eso siguen cobrando y van a seguir seguramente, pero se le va a castigar al pobre empleado, al pobre obrero que está trabajando de lunes a sábado para poder aportar cada fin de mes, y eso, no es justo, Presidente; y esto lo dijimos en la Comisión de Cuentas y Control cuando lo analizamos en presencia de los que hoy administran el Instituto de Previsión Social, la corrupción sigue en el IPS, pero nosotros, hoy, probablemente, algunos colegas del oficialismo colorado van a dar su voto

para aprobar esta ley que va a perjudicar al más débil y que no va a favorecer al Instituto de Previsión Social.

Por eso, Presidente, acompañó la moción del colega que me precedió en el uso de la palabra, del rechazo a este proyecto de ley, porque es un proyecto de ley que castiga al que verdaderamente es dueño del Instituto de Previsión Social, que son los obreros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Vale decir que hay cosas que se deben hacer entender en este proyecto y, principalmente, me gustaría profundizar un poco más en cuanto al cálculo de la jubilación.

Un funcionario equis, un empleado equis, gana el salario mínimo y aporta al IPS el 25 %, 16,5 % la patronal y el resto lo aporta el funcionario. En ese sentido, hay que decir que, no es que se le va a robar al funcionario con esta ley que vamos a aprobar, si la mayoría aprueba, sino que va a sincerar su aporte de parte de la patronal y de parte del funcionario.

Generalmente, se calcula, si trabaja cuatro horas el funcionario paga o aporta al IPS conforme a esas cuatro horas, si trabaja ocho horas paga o aporta conforme al salario mínimo.

Pero muchos que ganan por encima del salario mínimo, muchos que ganan dos, tres, cuatro y muchos salarios mínimos no aportan, declaran que ganan solamente un salario mínimo. Faltando tres años para su jubilación llegan a un acuerdo con la patronal y por fin deciden aportar lo que realmente ese asegurado gana. Entonces, en vez de hacer a los tres años ahora van a sincerar su aporte, faltando diez años; así yo percibo, así yo entiendo. No hay ningún robo aquí.

Si hay alguien que roba es el empresario que no está pagando el 16 % sobre los dos, tres, cuatro, cinco o más salarios. Ese empresario no está aportando a IPS por ese empleado y ese empleado se calla, ¿por qué? Porque también le conviene, le conviene no pagar por encima de lo que establece el salario mínimo, eso sí vamos a hablar de robo, vamos a decir las cosas como son i-fácil-eterreiningo pe o-gana-va hina pe funcionario o-paga-ta o-corresponde-va, ni más ni menos, lo que corresponde va a aportar, el 25 % del salario que percibe, si gana GS. 10.000.000 (guaranies diez millones) 25 % de ese v si gana GS. 30.000.000 (guaranies treinta millones) 25 % de esos GS. 30.000.000 (guaranies treinta millones) Acá nadie roba a nadie, va a sincerar su aporte diez años antes y ya no tres años antes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO

RAMÍREZ: Gracias, señor Presidente.

Corto, claro y conciso, Presidente, creo que ya se debatió bastante este proyecto de ley. También por el cual se sustituyen, modifican e incorporan varias disposiciones del régimen legal del Instituto de Previsión Social, y estoy más que seguro y confiado, Presidente, que, llevando este proyecto adelante todos juntos vamos a darle una herramienta muy interesante y vamos a tener un resultado positivo. Porque la ñande IPS principalmente interior-pegua últimamente ndome'êiri peteî servicio como merecen los asegurados y familias.

Entonces, llevando este proyecto de ley adelante; estoy seguro que vamos a avanzar muchísimo y también va a ser de mucha ayuda para el presidente del IPS, el Doctor Britez.

Ya adelanto mi acompañamiento para con este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración en general.

Los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley, votarán en positivo; los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley, votarán en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración su estudio en particular.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:

Gracias, señor Presidente.

Para, es más bien, una cuestión de forma para que quede bien clara y salga ganando el aportante o el obrero. En el Inciso B, quedaría de la siguiente manera, lo mismo que dice solamente de esta manera: La base de cotización de los últimos treinta y seis meses inmediatamente anteriores a la concesión del beneficio será calculada en base a su valor nominal, los restantes meses que anteceden el periodo señalado en el Inciso B serán actualizados con la evolución del índice de precio del consumidor IPC desde el mes que correspondan, está ahí está el original, siendo este el periodo base de cálculo hasta el mes treinta y siete decía.

Una aclaración para que no haya duda, Presidente. Esa es la modificación presentada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración la modificación de forma planteada por el Diputado Hugo Meza, el Inciso B del presente artículo.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

La propuesta es lo siguiente. Artículo 10. Facúltese a la Escribanía Mayor de Gobierno autorizar escritura pública de transferencia de bienes inmuebles a título oneroso o gratuito, modificación o extinción de derechos reales a

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

favor del Instituto de Previsión Social. Esta facultad se extiende a la formalización de escrituras públicas o actos jurídicos que sean menester para la regularización de los títulos de propiedad.

Los actos jurídicos otorgados en el marco de la presente ley están libres de todo tributo de carácter fiscal o municipal que incidan sobre su otorgamiento o su inscripción en los registros públicos, los demás gastos o aranceles en diversos conceptos que demanden la escrituración o gestión realizada a los efectos previstos en la presente ley serán absorbidos por el Instituto de Previsión Social con sus recursos presupuestarios.

Esa es la propuesta, señor Presidente, en el Artículo 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

A consideración la modificación planteada por la Diputada Cristina Villalba.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será remitido a la Cámara revisora, Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto Consideración del Proyecto de Ley, “DE LA REFORMA DEL TREN DE CERCANÍAS”*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Este proyecto de ley tiene por objeto regular el procedimiento para la rehabilitación del Ferrocarril Presidente Carlos Antonio López, mediante la implementación del proyecto “Tren de cercanías” en el tramo comprendido entre las ciudades de Asunción e Ypacarai impulsado por energía eléctrica renovable a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la concesionaria de los servicios ferroviarios FEPASA.

En tal sentido el Ministerio Obras Públicas y Comunicaciones estará a cargo de la fiscalización de la obra en la etapa de construcción y FEPASA tendrá a su cargo la administración y fiscalización del contrato de la

sub concesión a partir de la finalización de la construcción de la obra hasta la expiración del contrato.

Además, se autoriza al Poder Ejecutivo la constitución de uno o más fideicomisos de administración y pagos para cumplir con las obligaciones derivadas de los compromisos firmes y contingentes cuantificables de Estado y FEPASA a ser administrado por la AFD.

La Comisión de Presupuesto aconseja la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NUÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Este proyecto ya toma lo aprobado por la ley anterior que habíamos tenido con los coreanos, Presidente; la sub concesión, la formación de un fideicomiso, el pago por disponibilidad, pero con responsabilidad final del Ministerio de Economía.

Una nueva ley, Presidente, una nueva ley especial, hacia falta debido a la propuesta presentada por el gobierno de Corea, pero hoy una nueva ley es innecesaria ya que FEPASA, de hecho, tiene la concesión y la sub concesión sin ninguna nueva otra ley, Presidente.

El fideicomiso, actualmente, ya existe entre el Ministerio de Economía y la AFD. Presidente, se establecen disposiciones

extraordinarias para facilitar este proceso, como leyes especiales, pero no se dice que se va a conceder; si se va a conceder la construcción, la operación, el financiamiento o el diseño.

Finalmente, Presidente, adrede se eliminan leyes que otorgan atribuciones exclusivas sin aclarar el objetivo de tales, y nuevamente, vamos a estar otorgando a los administradores de turno un nuevo cheque en blanco, Presidente, por lo que es innecesaria una nueva ley. Por lo que, yo, Presidente, no estoy de acuerdo con este proyecto. Puesto que se han hecho, también, estudios en el proyecto anterior y existe un 95 % que abarca todo el trayecto de este proyecto, pero queda un 5% que abarca a la ciudad a la cual yo represento, que es Asunción, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo tengo que admitir que estoy emocionado, estoy emocionado, Presidente, porque no sé a cuál tren voy a subir, al de “Nenecho” o al “tren de cercanías” y mucho menos sé a cuál me voy a subir primero. O sea, que la emoción de ambas propuestas me llena por dentro.

Entonces, Presidente, hoy vamos a aprobar; otra vez, porque hace un año, me acuerdo que a las apuradas se aprobó el proyecto de ley “el tren de cercanías” y dijimos bien: este proyecto no es viable, o todavía no sabemos si es viable porque no hay estudio de factibilidad actualizado. Hay uno que se terminó en el 2020, que encima sugiere que era un proyecto de alto riesgo, y hay uno que es más técnico que hizo la Facultad de Ingeniería, allá por el 2014, que establece que hay en ese año que USD 100.000.000 (dólares cien millones) por ahí va a ser el monto que se iba a tener que cubrir para el funcionamiento, ¡funcionamiento! estoy hablando, no para construir el tren.

Entonces, Presidente, lo que hoy vamos a hacer, yo quiero sinceridad; vamos a aprobar un cheque en blanco para un tren que no tenemos proyecto, no tenemos idea de dónde va a pasar; ni cómo va a pasar, ni cómo va a ser, ni a qué va a funcionar. No sabemos si va a ser a carbón, a leña, si va a ser eléctrico; no sabemos si va a hacer por una vía, si por dónde va a pasar esa vía, no sabemos cuánto se van a subir, cuánto pa se van a bajar, cuánto va a ser el costo para el usuario. O sea, un tren fantasma, un tren como el de las películas en esta época navideña, un tren que nadie conoce; y no sé si vamos a ver, Presidente.

Entonces, estamos por aprobar un cheque en blanco para la nada misma. Un cheque en blanco para la nada misma. Presidente, varias veces ya hemos argumentado esto, varias veces hemos discutido las herramientas legales para llamar a licitación, ya existen, ya explicaron eso los colegas, pero lo que vamos a hacer hoy una

vez más es brindar un cheque en blanco de manera irresponsable, y una vez más le vendemos espejito a la ciudadanía.

Para cerrar, Presidente, mencionar que un proyecto serio de reforma del sistema de transporte público tiene que venir primero combinado, porque no puede ser que el Intendente de Asunción, salga con un proyecto y el MOPC o la FEPASA salga con otro proyecto, y que uno no esté contemplando al otro.

Imagínense si no eran de la misma línea, los dos son oficialistas; yo quiero saber qué iba a pasar si es que era uno liberal otro colorado, o, encuentrista uno y el otro cartista, ahí luego no me quiero imaginar lo que iba a hacer eso.

Y, por otro lado, ver cómo esto se conecta con el sistema de buses, con el sistema de transporte público que nosotros presentamos ya la propuesta para la reforma del sistema de transporte público. Adivinen qué ley nunca llegó acá, desde agosto nos promete el viceministro de transporte, nunca llegó la propuesta de reforma del transporte público, 17 de diciembre del 2024 vamos a entrar a otro año y no tenemos reforma del sistema de transporte público que nos prometieron cuatrocientas veces en todo este año que iba a llegar alguna vez, oficialmente termina la época de sesiones sin haber recibido una sola reforma o plan de reforma de transporte público, y hoy aprobamos el tren fantasma.

Así que, Presidente, no sé si voy a votar, voy a abstenerme, vamos a decidir acá seguramente con los colegas. Pero, Presidente, que mucho humo, una vez más, este tren todavía

no partió y parece como que funciona a leña y el humo que está tirando este tren acá asfixia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ISAAC RUBÍN ORREGO: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, yo realmente siento muchísimo la situación. Antes de jurar como diputado ya me había conectado con la Embajada de Corea, con representantes de Cain; tuve la posibilidad de hablar con el Ministro de Obras Pública de Corea, entender perfectamente cuál era la propuesta y hace cuánto que está esta propuesta sobre la mesa. Nunca le dimos bola a Corea, hace más de diez años Corea nos pedía por favor para hacernos este tren. Finalmente vino el Presidente Peña hizo algo que no hizo Horacio Cartes y tampoco hizo Mario Abdo, que fue decir: vamos a hacer este tren.

El Ejecutivo dijo que sí, la Cámara de Senadores dijo que sí, la Cámara de Diputados dijo que sí, uno creería que ahí ya está, verdad; si los representantes del pueblo dicen que sí, pero no, esto es un debate que se está instalando en Estados Unidos, y yo espero que llegue hasta acá, siempre tarda en llegar todo acá. Pues yo espero que llegue hasta acá y lo que dicen desde Estados Unidos es “democracia no burocracia” ¿qué quiero decir con esto? Hay muchísimos funcionarios burocratas que no tienen un solo voto, que no representan, absolutamente, a nadie,

que piensan que tienen mayor representación que personas legítimamente electas por el pueblo, hay que decir las cosas como son.

El Congreso Nacional dijo que sí; al tren de cercanías con Corea, el Ejecutivo dijo que sí; al tren de cercanías con Corea, le delegamos a este grupo de burócratas en la jefatura de gabinete, le delegamos la responsabilidad de ultimar detalles nomás porque Corea encima hacia el trabajo sucio, ni siquiera nosotros, de acompañar el proceso nomás, eso nomás nosotros le pedimos que haga la jefatura de gabinete y no fueron capaz, porque piensan que saben más que el presidente, piensan que saben más que la gente, son arrogantes.

Te miran de arriba para abajo y nosotros vivimos eso en varias audiencias públicas, nosotros vivimos cuando venían los representantes de la jefatura de gabinete y nos miraban de arriba a abajo cuando hacíamos preguntas sobre “Hambre Cero” cómo nos suspiraban, nos decían no entienden, cuando nosotros hacíamos preguntas sobre “Hambre Cero” y fueron los burócratas, no los políticos, fueron los burócratas los que le ahuyentaron a Corea.

Hoy tenemos aquí un proyecto de “tren de cercanía 2.0” y yo celebro dentro de todo que el Presidente Peña no se rinda con este proyecto; yo celebro que él tome como tropezón y no caída lo que hizo su jefa de gabinete, yo celebro eso. Pero, realmente, perdimos una gran oportunidad.

A mí me preguntaba el pueblo paraguayo ¿esto puede ser otro Metrobús? No, y yo me animaba a decir con todas las letras, no, Corea

era nuestra garantía, pero Corea no está más en la ecuación y siento mucho, ¡siento mucho! Tuvimos la oportunidad de revivir nuestro legado, y lastimosamente, un grupo de funcionarios públicos pensó que sabían más y dijo que no, yo me acuerdo que le llamaba y le decía ¿qué es lo que falta para cerrar el trato con Corea? No, ellos no saben, no puede ser, qué es lo que Corea demasiado nos pide, que no sé.

Yo les digo: Vos pensás que vas a conseguir un mejor trato que el de Corea, vos pensás que esto que nosotros. O sea, abrí el mercado, llamar a licitación va a ser más barato que Corea, que te haga un tren Corea, vas a conseguir un mejor interés que el que te iba a dar Corea, una mejor facilidad de pago que el que te iba a dar Corea. O sea, si Corea no te parecía atractivo, no sé cómo esto te va a parecer más atractivo. Siento mucho, colegas, y tenemos que levantar la oreja. Como les digo: más democracia, no más burocracia, la gente elige a su representante y nosotros después elegimos a los burócratas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Ley 1.618/2013 De Concesiones de Obras y Servicios Públicos. Artículo 1. Objeto de la ley. Esta ley instituye al régimen legal que

aplicarán los tres poderes del Estado, los gobiernos departamentales y los municipales para otorgar en concesión obras y servicios públicos.

Artículo 2, para terminar, Presidente, brevemente. Alcance de la ley. La concesión de obras y servicios públicos será autorizada en cada caso por ley, y continua el párrafo.

Yo, realmente, Presidente, inclusive en la ocasión anterior, medio que hicimos un poco la vista gorda con el caso Corea; en el que nos dejamos llevar por nuestros sentimientos como paraguayos, porque recogemos el reclamo de los ciudadanos, de nuestra gente, de nuestra gente de a pie, que necesita transporte público alternativo. Presidente, que necesita transporte público alternativo, pero en este caso, nuevamente, ha fracasado y venimos con un nuevo proyecto. Dios quiera, ¡Dios quiera! a pesar de que se está violando la ley, lo que a mí ya me motiva o me desmotiva de que realmente esto no sea un fracaso como el Metrobús, Presidente.

Tenemos una ley vigente, lo que este Congreso, tiene que en todo caso es aguardar que el Ejecutivo haga el proceso de concesión, conforme a esta ley. Lo que pasa, que esta ley garantiza la competencia en el proceso licitatorio y para obviar esto, entonces, se plantea una nueva ley y yo quiero saber todos los órganos jurídicos, en este caso de todas las reparticiones que trabajan o que han trabajado en este proyecto, cómo hacen para obviar la Ley 1.618 eso en su análisis jurídicos.

Simplemente, dejar constancia, Presidente, lo que este Congreso debería hacer es

aguardar ya el proceso licitatorio concluido de concesión con la proforma de contrato y con el proyecto ya concluido de cuál es la empresa que va a ser beneficiada con la concesión, y a partir de ahí, luego de verificar que el proceso ha sido llevado a cabo de manera transparente y conforme a nuestra Constitución y nuestras leyes autorizan la concesión puntual a esa empresa por ley, pero en segundo trámite conforme a lo que establece la Ley N° 1.618 de “Concesiones de Obras y Servicio del Estado” la cual establece claramente Artículo 1 y 2.

Presidente, así es que lastimosamente voy por el rechazo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno siguiendo un poco el análisis del compañero Rodrigo Blanco y alguien ya lo decía esto, estábamos dando cheque en blanco o concesión en blanco. Ya decía con el caso de Corea lo mismo, acá no se establecen plazos, porque acá dice se puede prolongar le damos carta verde para prorrogar plazos, no se establece monto entonces le damos un cheque en blanco, después lo que ya mencionaba el colega Blanco con relación a un poder total a FEPASA a suscribir con el sector privado uno o más contratos de concesión, y aparte otra vez esto se

efectúa que pase por la ley de contrataciones o sea cero controles.

No sé por qué cero control realmente no me explico, se establece que de acuerdo al Artículo 6 van a ser los procedimientos mínimos para la subconcesiones, es decir, acá ni siquiera se menciona la ley que mencionaba el colega verdad, se establece que la subconcesión se va dar por 35 años, y eso no va a pasar por el Congreso, habla de un proceso competitivo, los plazos van a ser todos determinados por FEPASA, o sea, el poder que va a tener FEPASA sobre este tren de cercanías es increíble, se establece también por otro lado, que el Ministerio no sé yo si no entiendo bien, porque la verdad que esa vez que vinieron para audiencia pública vinieron 5 minutos antes de la de la sesión, entonces fue imposible escuchar.

Dice que el Ministerio Obras Públicas estará a cargo de la etapa de construcción de la fiscalización de la obra directamente o a través de una empresa hasta la finalización de la obra, es decir, que eso tampoco va a pasar por la ley de contrataciones, porque se exceptúa para esto la ley de contrataciones, y otra vez dice sin perjuicio a la labor que pueda desempeñar FEPASA, no sabemos si el que va estar en la etapa de construcción fiscalización va ser FEPASA O MOPC a tal efecto MOPC, podrá suscribir también el contrato subconcesión o contrato anexo al mismo referido verdad.

Por otro lado, otra cuestión antes que se me acabe el tiempo señor Presidente son muchas cosas pero varias que me preocupan, porque acá directamente la gente que representa a sus

municipios dice: Los inmuebles de dominio público municipal cuya superficie se encontraba total o parcialmente en las áreas afectadas de la presente ley quedaban desafectadas del dominio público, es decir nosotros damos cheque en blanco, damos concesión en blanco y estamos autorizando expropiaciones, estamos autorizando la desafectación y acá dice que debe pagar FEPASA. Yo no sé si FEPASA tiene plata verdad.

Luego la delimitación en la franja dominio habla más acá de inmuebles afectados no sabemos Cuáles son los inmuebles afectados, pero nosotros ya estamos autorizando desafectaciones en su caso, y expropiaciones también, se establece el procedimiento para las apropiación para la liberación y en otra parte que me parece súper confuso en el Artículo 19 última parte dice: Alternativamente el MOPC podrá establecer que la gestión y los pagos del proceso de liberación, adquisición de las tierras reubicación, compensación y limpieza áreas comprendidas por la ejecución del proyecto tren de cercanías, además de la franja dominio, se encomienda al subconcesionario, es decir, el subconcesionario va a pagar la liberación realmente y ordenan al juez que en todos los casos tiene que prevalecer el interés general sobre el interés particular, o sea nunca he visto esto, algo que se le ordene a un juez que debe hacer.

Por otro lado, dice que los gastos, los costos y gastos vinculados a las expropiaciones y a las liberaciones establecidas en la ley podrán ser considerados en los costos de financiación, o sea, puede ser que sí puede ser que no, en una parte dice que va a pagar FEPASA en otra parte

dice que se le puede dar, o sea, que el concesionario puede hacerse cargo de esto.

Realmente señor Presidente, está una ley que no se tuvo tiempo de analizar, es un cheque en blanco autorizamos todo, no autorizamos monto autorizamos sus concesiones que ya explicaba Rodrigo, autorizamos expropiaciones, desafectaciones sin saber qué es lo que estamos autorizando es imposible aprobar una ley en estas condiciones.

Si bien existe así tipo un conflicto de interés en sentido que necesitamos darle una respuesta a la ciudadanía sobre ese transporte alternativo, sobre ese caos que hoy existe, pero debemos hacerlo bien, para que no sea esa expectativa que tuvimos con el Metrobús y resultó un verdadero fracaso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Freddy Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Estimados colegas puedo decir a ciencia cierta porque fui uno de los sobrevivientes al proyecto del Metrobús, cuando el proyecto Metrobús se acercó a la ciudad de San Lorenzo y Fernando de la Mora, se tuvieron que cerrar varios negocios, varios comercios muchos empresarios, microempresarios tuvieron que salir a vender casa por casa sus productos para poder saldar muchas cuentas, no se previó la cuestión social no se tuvo en cuenta muchos detalles de lo

que implicaba este proyecto, recuerdo que en una oportunidad las mentes brillantes del Ministerio de Obras Públicas, el director del proyecto para definirlo y para sintetizarlo, se acercó a la ciudad a la Junta Municipal, y nos preguntaba si en dónde queríamos que esté la parada del Metrobús.

Si frente al comercio Machetazo o si frente a la Cooperativa San Lorenzo, Presidente y estimados colegas no quiero ser muy extenso, pero ya los colegas que me antecedieron el Diputado Rodrigo Blanco y la Diputada Rocío Vallejo explicaron muy bien las cuestiones legales, ya existe una ley de concesión esto parece ser una ley especial diseñada y armada para que solamente una o dos empresas puedan ser las adjudicadas, yo espero ruego a Dios y a la virgen que tengamos un sistema que pueda mejorar el transporte de pasajero del área del Departamento.

Estoy de acuerdo con la idea, pero en el Paraguay no existe la persona que tenga la experiencia de haber diseñado construido y si va ser el hecho de una subconcesión, pero por supuesto que se presta a dudar de dicho proyecto.

En comparación con el proyecto que presentaron los de la empresa coreana, hablaba de que teníamos un periodo de gracia de 7 años, que empieza a funcionar el tren de cercanía y luego de 7 años de estar en funcionamiento ahí nosotros empezaríamos a pagar. Eso es lo único que me llamó mucho la atención y me dio la seguridad de que dicho proyecto pudiera tener la garantía necesaria de su implementación de la circulación y de un sistema diferente.

Claro que le va a dar otro ambiente le va dar otra fisonomía le vamos a ver diferente a la República al Paraguay más todavía el área central en Asunción donde viven cerca de 3.000.000 de habitantes, pero de esta forma Presidente estamos rifando la plata, yo entiendo las ansias las ganas del Señor Presidente de la República de querer implementar un proyecto como esto. Pero acuérdense del proyecto Metrobús, en donde se le condona al estado paraguayo a devolver millones y millones de dólares. Simplemente por no haber ejecutado bien los contratos que se firmaron.

Y cuando se firmaron esos contratos se trajeron ingenieros supuestamente empresa portuguesa Mota-Engil, y esta empresa portuguesa lo único que hizo fue venir entre tres ingenieros, los hijos de estos ingenieros también fueron compañeros con mis hijos, pero al final contrataban empresas paraguayas, les pagan el sueldo a obreros paraguayos simplemente el salario mínimo, pero esta empresa europea fue la que llevó toda la ganancia de lo que duro este corto proceso del Metrobús.

Se cerró nada más y nada menos que la Avda. más importante de la república del Paraguay Eusebio Ayala y Mcal. Estigarribia. Donde se cerraron comercios, mucha gente perdió su empleo tuvo un desgaste psicológico un estrés y hasta tuvieron principios de infarto y derrame.

Nosotros Presidente no solamente tenemos que ver este proyecto de ley, sino que tenemos que mirar a la ciudadanía y aquellas personas que hoy no tienen ni la más pálida idea

de cómo es el proyecto, que se va hacer en el proyecto, cuanto tiempo va implicar, y los detalles que estos necesitan.

Hasta el momento Presidente tengo muchas dudas y por supuesto con todas las pifiadas, y con todas las reguladas que tiene este gobierno ojalá esta no sea una más, pero por lo menos ellos ya que no tienen un buen sistema de comunicación, por lo menos ellos tengan la certeza de lo que se va a llevar a cabo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedrito Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Realmente reiterativamente escuchamos de todos los colegas al menos de la oposición, y repetimos nosotros con fuerza que esto no sea otro Metrobús, porque realmente genera y está satanizado no solamente acá en la cámara y en el congreso, sino la ciudadanía misma tanta gente que realmente padeció mal, pasó mal en el momento donde el Metrobús se empezaba a construir, negocios cerrados gente perdiendo su trabajo, lo difícil que era llegar a la Universidad Nacional de Asunción por todo ese tramo, entonces a más de que solamente sea un proyecto que pueda realmente solucionar los problemas hoy este gobierno este gobierno tiene una mochila muy pesada con la que carga, que en su momento fue el Metrobús donde también el ministro hoy el Presidente de la República fue ministro de

hacienda, y el tema de transporte público Presidente, es un tema que nos cansamos de reiterar, y de pedir y es que hasta hoy a la semana pasada han escuchado el viceministro de transporte decir ya estamos en un 90% de terminar el proyecto de la Reforma del Transporte Público

Este transporte y este sistema de transporte público en Paraguay es una mierda, y seguimos perdiendo el tiempo y ojalá ya eso iba a ir, ojalá que a pesar de estar tan satanizado y a pesar de que nosotros nos traen malos recuerdos a los paraguayos y paraguayas, el tren de cercanías realmente pueda salir adelante y pueda solucionar un problema por sobre todo del departamento central. Por qué no así avanzar a otras soluciones para todo el país, porque la gente merece un transporte digno, un transporte público digno Presidente, y eso es lo que hoy buscamos, con ese manto de duda Presidente hoy acompaña el proyecto el Tren de Cercanías, pero realmente haciéndole y dándole toda la responsabilidad a este gobierno que tiene todo para hacerlo realidad, y que esta vez no existe ni la más mínima posibilidad de volver a fracasar con el sistema de transporte.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Notablemente como nosotros somos contradictorios y espero que ahora analicemos a profundidad, todo queremos hacer chabacanería. Imagínate yo me tomo nomás lo que había explicado el colega Blanco y este Rubín también me acuerdo cuando nosotros con mucha duda habíamos aprobado porque confiábamos por un país serio que era Corea del Sur, pero a pesar de eso teníamos duda porque no se ajustaba, porque tenemos que violar la ley para hacer una cosa simple.

Cómo habían explicado los colegas, yo por lo menos querido amigos que tratamos siempre de hacer con patriotismo nuestro trabajo, y poner nuestro pecho contra la arbitrariedad que se sigue haciendo en este congreso, yo creo que lo opositores tenemos que tomar una posición unida y demostrar que acá se está cocinando, los coreanos seguramente se negaron a dar un pedazo de la torta y se dejaron, imagínate un poco este FEPASA, es un grupito de personas que está cobrando millones y millones casi 20 años.

Entonces que lo que nos va a llevarnos a dónde va a llevar este proyecto arbitrario, y contra la ley, habiendo nuestro sentido común nos dice cuándo se va hacer una concesionaria se tiene que dar a la mejor oferta, y lo que tiene más probabilidad que haga bien no solamente porque Metrobús se hizo mal, no corresponde ndo-vale-iko forma jajaposéva y no tenemos que dejar arrastrar, por estos antiguos corruptos no quiere seguir perjudicando al Paraguay, tenemos que levantar la voz querido compatriota, querido colegas.

Este es el momento de ponerles tranca una de más de querer exfoliar al pueblo paraguayo supuestamente es un tren de cercanías, que ni siquiera estos buses chatarra no pudimos solucionar y qué tren de cercanías nosotros vamos a instalar con este sistema, si se podía tener esperanza si se hacia las cosas como corresponde como había explicado exactamente acá el colega Blanco. Ese es el mecanismo cualquier persona de mínima noción del sentido común va a entender.

Por eso Presidente tengo lastima por este pueblo que ustedes se han agarrado como una garrapata, y le sigue queriendo chupar la sangre y eso no está bien nosotros acá tenemos que poner límites querido amigo, por eso los liberales que quieren votar ahora teniendo duda no corresponde eso, nosotros cuando vemos cuando quiere seguir continuando perjudicando al pueblo paraguayo tenemos que levantar como siempre se ha levantado en su momento patrióticamente defendiendo al país, por eso Presidente mi rechazo rotundo a este proyecto una vez más que quiere robar a los paraguayos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto para bien o para mal o para plata je'u como siempre, yo siempre hago la comparación de la Concesionaria Rutas del

Este, acá todos saben que yo viajo casi todos los días de Cordillera a Capital, a la Cámara verdad y yo veo esa gran diferencia de la concesionaria Rutas del Este, desde que yo salgo de Cordillera hasta el desvío San Bernardino, impecable el servicio la señalización el servicio de auxilios porque vos no ves más estacionado camiones descompuestos durante horas al costado de la ruta, porque ellos tienen un servicio cómo se dice de auxilio y ni un bache por la ruta, y desde el momento que entro porque yo vengo por Sanber, Ruta 2 Sanber – Luque, desde que entró a Sanber uno tiene que venir sorteando, sorteando los baches, porque con un descuido vos atropellas te rompe el vehículo, te puedes accidentar, te podes ir ya sabes a dónde, y yo sé que este proyecto hoy se va a aprobar, pero quiero que sean conscientes que no se quede como el famoso Metrobús que se quede en el opa rei oje'u pa la plata, porque si este proyecto sale bien Presidente esto va ayudar a descongestionar el tráfico caótico que tienen la gente de Central.

Vez pasada yo estuve en hora pico en el centro, se baja un tipo de su moto me patea la camioneta dos, tres veces, por poco no me pego el tipo, cosa que la vez pasada vimos salió en todos los noticieros que a un señor se baja y le dio trompada, trompada, trompada a un tipo que estaba en otro vehículo, y esto es lo que ocasiona el tráfico caótico que tenemos, y esto va a ayudar a la gente especialmente a la gente que van en su trabajo va a evitar todo esos inconvenientes, el tráfico caótico ocasiona nervios, problema mental, porque se van salen de sus trabajos quieren llegar ya a sus casas, y se van con ese nerviosismo que no le tiene paciencia a nadie, y

ojalá que salga bien este proyecto por el bien de todos los paraguayos, por el bien de los usuarios que salen día a día a trabajar,

Yo pido Presidente y le pido a los demás colegas que se postergue este proyecto para el próximo año para un mejor estudio, para un mejor análisis, porque no podemos pueden llegar un cheque en blanco que no especifica las bases ni condiciones. Es lo que le pido encarecidamente a los colegas sí podemos postergar para el próximo año, y que nos vayamos tranquilos para pasar una feliz navidad y un próspero año nuevo con nuestros seres queridos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideraciones en general los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley votarán en positivo, y lo que estén por el rechazo del presente proyecto de ley votarán en negativo, pasamos a votación.

Haceos contar los votos de los Diputados Alejandro Aguilera en positivo, Diputado Avelino Dávalos lo positivo, suficiente mayoría para la aprobación en general a continuación su estudio en particular se dará lectura por secretaria.

Hacemos constar el voto del Diputado Germán Solinger positivo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 7º.-

Art 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 8º.-

Art 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 9º.-

Art 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 10.-

Art 5º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 11.-

Art 6º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Art 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 18.-

Art 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 19.-

Art 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 20.-

Art 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 21.-

Art 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art 22.-

Art 17.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 23.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 24.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 25.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda sancionado el presente proyecto de ley será remitido al poder ejecutivo pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE OTORGA LA NACIONALIDAD PARAGUAYA HONORARIA EN CARÁCTER PÓSTUMO A ELISA ALICIA LYNCH DISPONE EL TRASLADO DE LA URNA AL PANTEÓN DE LOS HÉROES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIÁS: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto otorga pretende otorgar la nacionalidad paraguaya honoraria en carácter póstumo a Elisa Alicia Lynch y dispone el traslado de la urna al panteón de los héroes, señor Presidente este proyecto busca reivindicar no solo homenajear sino reivindicar a la señora Elisa Alicia Lynch por su lealtad a la patria, y su amor incondicional a nuestro héroe el Francisco Solano López, Elisa Alicia Lynch es una heroína en ella se concentra virtudes de una estoica y verdadera mujer paraguaya, que soportó la guerra y la persecución, sufriendo calumnias e injurias a su nombre.

Sostuvo al héroe máximo hasta el último de sus días, luchó y cayó por esta patria, amo a esta patria, a su patria, esta patria que le otorgó todo y ella le otorgó todo a esta patria, su felicidad, su alegría y sus lágrimas, trasladar la urna de Elisa con sus restos es un acto de justicia y reparación históricas, y así podrá acompañar a su amado después de la muerte, pasó a ser parte fundamental de nuestra historia nacional la mujer que merece mucha mayor admiración por parte del pueblo paraguayo, mayores recordaciones y homenajes por su inmensa inapreciable entrega a la patria, cuyas acciones han trascendido señor Presidente en el tiempo, no solo en nuestro país sino en el mundo, como aporte cultural y educativo a la sociedad paraguaya.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

Pido señor Presidente que se le otorgue la nacionalidad paraguaya honoraria póstuma, y el traslado oficial de sus restos al Panteón Nacional de los Héroes, con los honores de jefe de estado que se merece y se constituya esa ocasión en un gran Día de reparación histórica, y de celebración señor Presidente, hemos presentado este proyecto en principio con el colega Rodrigo Gamarra y otros muchos compañeros nos acompañan para esta reivindicación histórica señor Presidente, este es un homenaje a la lealtad, a la lealtad a la patria que aprendió a amar.

Así mismo la Comisión de Equidad ha estudiado este proyecto y dictamino en el sentido de aprobar con una pequeña modificación, por lo que solicitamos el acompañamiento de los colegas para reivindicar a esta heroína, y solicitamos sea aprobado en base al Dictamen de Equidad Social, Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer aprobar con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ
LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser el vocero de la Comisión de Educación, nosotros también hemos analizado este proyecto y que otorga la nacionalidad paraguaya honorario en carácter póstumo a la señora Elisa Alicia Lynch y dispone el traslado de las urnas al Panteón Nacional de los Héroes, la

comisión ha dictaminado Presidente a favor de otorgarle la nacionalidad paraguaya, no así en algunos casos también particular que hemos preguntado a la Comisión de Cultura, que nos ha recomendado de que continúe en la recoleta en los restos de Elisa Alicia Lynch, porque también contribuye a un sitio de cultura en ese lugar.

Eso es lo que recomienda la Comisión de Educación Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Colegas, así como lo que me han antecedido en el uso de la palabra, sobre todo la compañera y querida líder Rocío Abed pensamos con los demás proyectistas de que este es un acto de estricta justicia, a la memoria histórica de nuestra nación, es un acto de justicia a la memoria del Mariscal es un acto de justicia a esta esposa madre de Héroes y a su vez heroína, entiendo que durante la discusión o durante el proceso en el que se estuvo debatiendo.

Durante el proceso de elaboración de la presente ley, se ha hecho mención de hecho de la existencia de otras mujeres valiosas que han entregado y contribuido a nuestra historia, espero que esta no sea solo un reconocimiento para ella que al convertirse en la madre de nuestros héroes, y en la esposa del mayor héroe de todos los tiempos, que entre paréntesis no llegó a la

historia universal al ser el segundo único comandante en jefe en haber muerto al frente de las tropas de su ejército, sea el primero de otros actos de reconocimiento a las mujeres y que contribuya a la visibilización de todos los actos de entrega y heroísmo que han sido llevados adelante silenciosamente por las mujeres paraguayas, entonces acompañó como proyectista y le pido a los colegas que acompañemos este proyecto para hacer un acto de estricta justicia a la memoria histórica de nuestra nación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar un poco también este proyecto de ley como proyectista en base a la palabra de las expresiones de nuestra querida líder de bancar Rocío Abed, Jazmín Narváez mencionando un poco lo que fue la figura de Madame Elisa Lynch, porque ella no fue solamente la compañera del Mariscal Francisco Solano López, fue una figura que dedicó su vida al Paraguay en los momentos más oscuros de nuestra historia, al punto que demostró ese amor y ese patriotismo enterrando con sus propias manos al héroe máximo de nuestra nación el Mariscal Francisco Solano López y su hijo Panchito, y la innumerables historias que

tenemos de Madame Lynch en sus pasos por el país como primera dama de la nación, introduciendo también un poco la cultura europea la moda la distinción para el país, y el reconocimiento, y en la época de la guerra colaborando ella misma personalmente en la instalación de los hospitales de campaña, en los bancos de sangre y alentando y levantando la moral de las tropas y del ejército.

Por eso es que más que reconocido este homenaje y esta nacionalidad, porque hoy que mencionar el nombre de Alicia Lynch en cualquier país del mundo es hablar de Paraguay, y me tocó personalmente presidente estar en coros en su ciudad natal el año pasado, y visitar un poco el lugar donde nació Elisa Lynch, donde hoy figura una placa con la insignia y la bandera el escudo de nuestra nación del Paraguay y este año hace meses nada más se inauguró también una plaza con su nombre donde flameó la bandera paraguaya en su ciudad natal en su propio país. O sea que hoy Elisa Lynch es una figura que enaltece al Paraguay. Qué orgullosa es a la mujer paraguaya y que por ende merece esta nacionalidad como corresponde y está acompañamiento después de 154 años a su querido amado esposo el Mariscal Francisco Solano López.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: Gracias, señor

Presidente.

Para acompañar también este proyecto que pretende reivindicar hacer una reivindicación histórica una de las figuras más controvertidas del Paraguay Elisa Alicia Lynch fue esposa del máximo héroe que vio nacer esta Patria, y aparte de ser esposa del máximo héroe también parió Héroes Presidente porque fue madre del Coronel Panchito López, antes de iniciar la guerra fue una de las personas que inició la educación femenina Presidente que casi era nula antes en el Paraguay, y durante la Guerra de la Triple Alianza acompañó en cada escenario de guerra al Mariscal Francisco Solano López.

Se dedicó a curar enfermos se dedicó a curar a la tropa paraguaya que caía herido en las distintas batallas, Presidente también le tocó defender a prisioneros, le tocó salvar la vida a Juan Crisóstomo Centurión gran hombre también de nuestra patria, injustamente fue vilipendiada durante décadas, injustamente fue denigrada como mujer siendo que prácticamente entregó su familia por esta patria. Así que para mí es un honor poder ser uno lo firmantes de esta reivindicación y esta reparación histórica que vamos a hacer al llevar a la señora Elisa Alicia Lynch al Panteón de los Héroes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián “Billy” Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno adelanto mi voto de acompañamiento a este proyecto de ley que verdaderamente es una reivindicación a esta gran mujer, esta gran mujer que trajo la moda la cultura la tradición del Viejo Mundo aquí en Asunción, una mujer que acompañó al Mariscal Francisco Solano López hasta Cerro Corá, una mujer con mucha valentía que inclusive fue a su país y volvió para reclamar sus pertenencias, y fue recibida en el puerto de Asunción según cuentan por Bernardino Caballero. Que los obligó a ir de nuevo a su país por eso celebro este día porque es una reivindicación de la ANR y el reconocimiento a esta gran mujer que aportó mucho a la República al Paraguay, y que acompañó a las tropas paraguayas los 5 años de la guerra de la Triple Alianza.

Esta reivindicación realmente es justa Presidente y corresponde porque verdaderamente con esto estamos valorando el valor de la mujer, de una mujer que se sentía más paraguaya que inglesa, y que amaba el idioma guaraní y que a través de ella hoy reivindicamos a todas las mujeres paraguayas, así es que mi voto de acompañamiento y la Bancada de Honor Colorado por esta reivindicación a esta gran mujer.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Agregar brevemente Presidente a todo lo que ya expusieron los colegas y reconozco que esas palabras son las que describen a la que fue la primera dama de la nación en la época en que el Mariscal Francisco Solano López era nuestro Presidente de la república.

Yo quiero pedirles a ustedes aparte de esta declaración de nacionalidad paraguaya también podamos rendirle no un minuto sino por lo menos algunos segundos de silencio, a una que no murió pero estuvo al lado de quien murió por la patria, mayor demostración de amor no puede ser; porque no estuvo al lado de su marido estuvo al lado del Presidente estuvo al lado de un soldado que ofreció su vida con nuestro Paraguay, y este homenaje Diputada Abed disculpe que la mencione, y también a todos los que firmaron este proyecto.

Este homenaje a Elisa Lynch supone también un reconocimiento a ese amor que vivieron el Mariscal López y Madame Lynch. Un minuto de silencio por favor.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Un minuto de silencio pedido por el Diputado Santiago Benítez.

Muchas gracias.

A consideración en general los que estén por la aprobación del presente proyecto de ley votarán en positivo, los que estén por el rechazo del presente proyecto de ley votarán en negativo, pasamos a votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general a continuación Diputada Jazmín Narváez vamos a computar su voto en positivo, Diputada Jazmín Narváez, Diputado Carlos Godoy, Diputado Juanma Añazco, Diputado Héctor Castellano, Diputada Ida Cattebeke.

Tenemos dos mociones, una moción la planteada por la Presidenta de Equidad y Género por la Diputada Rocío Abed y la otra planteada por el Diputado Carlos María López en representación de la Comisión de Educación, los que estén por el Dictamen de la Comisión de Equidad y Género presentado por la Diputada Rocío Abed votarán en positivo, y los que estén por la moción del Diputado Carlos María López en representación de la Comisión de Educación votarán en negativo.

Pasamos a votación, hacemos costar el voto positivo el Diputado Avelino Dávalos, suficiente mayoría para el dictamen de la Comisión de Equidad y Género planteado por la Diputada Rocío Abed.

A consideración su estudio en particular se dará lectura por secretaría artículo por artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art 1º.-

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma queda aprobado el presente proyecto y será remitido a la cámara revisora, Cámara de Senadores para siguiente trámite constitucional, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS FRACCIONES DE INMUEBLE FINCA 14309 UBICADO EN EL BARRIO LA ESPERANZA DISTRITO DE ENCARNACIÓN, PARA ASIENTO DE LA ESCUELA BÁSICA JUAN CARLOS ARCE**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente Proyecto de Ley pretende la desafectación de un inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, en el cual se encuentra asentada y en funcionamiento la Escuela Básica N° 5.187 Juan Carlos Reace, la cámara revisora al analizar esta iniciativa legislativa previamente aprobada en esta cámara, introdujo modificaciones complementarias en lo que respecta a la identificación del inmueble afectado.

Estas modificaciones no alteran negativamente las circunstancias que han sido evaluadas en el primer trámite constitucional, razón por la cual, ante las sugerencias de los asesores técnicos, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: Gracias, señor Presidente.

Le pido queridos colegas poder acompañar esta modificación que se está

planteando debido a que hay muy importante para que también el Ministerio de Educación y Culto, pueda hacer mejora en dichas instalaciones, una vez obtenido el título de propiedad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sebastián Remesowski.

SEÑOR DIPUTADO SEBASTIÁN EMILIO REMESOWSKI SQUEF: Gracias, señor Presidente.

De igual manera me sumo a lo expresado por el colega Cerini, que esto pueda posibilitar el crecimiento de esta institución educativa tan importante, que está ubicada en un lugar estratégico también del distrito de Encarnación, así que pedirle y solicitarles a los compañeros el apoyo y la aprobación para que también el Ministerio así pueda desembarcar y hacer las inversiones correspondientes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Los que estén por la ratificación del texto inicial de la cámara de origen, Cámara de Diputados votarán en positivo, se necesitan 41 votos para la ratificación, y los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la cámara revisora, Cámara de Senadores votarán en negativo, pasamos a votación.

Pedimos a Sala Técnica suspender la votación para iniciar nuevamente vamos a hacer

la aclaración correspondiente, los que estén por la ratificación del texto inicial de la cámara de origen, Cámara de Diputados votarán en positivo, los que estén a favor de aceptar las modificaciones introducidas por la cámara revisora, Cámara de Senadores votarán en negativo, pasamos a votación. senadores negativos rojo.

Hacemos costar el voto en negativo en rojo del Diputado Presidente Raúl Latorre, suficiente mayoría para aceptar las modificaciones, queda sancionado el presente proyecto de ley se remite al poder ejecutivo, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**QUE DECLARA RESERVA NATURAL Y ECOLÓGICA AL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ Y LIBRE DEL CULTIVO EXTENSIVO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Hablando con el colega Diosnel Aguilera planteamos la postergación ya para el año que viene de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

El aplazamiento planteado por la Diputada Rocío Vallejo

No hay oposición.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

-APROBADO-

Queda aplazado el presente proyecto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Barressi.

SEÑOR DIPUTADO JORGE SEBASTIÁN BARRESSI MANCIA: Gracias, señor Presidente.

Nada más para apoyar la moción de la colega para postergar para el próximo año Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Entonces usted acompaña la moción hecha por la Diputada Rocío Vallejo, el presente proyecto de ley ha sido aplazado, pasamos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley “**DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL PARAGUAY**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Yo planteo la postergación sine-die de este proyecto porque en realidad es un proyecto que estamos esperando hace rato la propuesta del ejecutivo, para poder ajustar los puntos y no llega, entonces para el año que viene.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

La propuesta de aplazamiento sine-die presentada por la Diputada Rocío Vallejo, no hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado el presente proyecto pasamos al siguiente punto del orden del día. Disculpe diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIÁS: Gracias, señor Presidente.

Nos oponemos, queremos que se trate.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Hay una oposición al planteamiento de la Diputada Rocío Vallejo, que se opone a la postergación, la diputada Rocío Abed pide el tratamiento en la fecha, tenemos dos posiciones la Diputada Rocío Vallejo, retira su moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIÁS: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Equidad ha dictaminado al respecto en este proyecto de ley que tiene por objeto como bien lo dice su nombre la protección de los datos personales convertido en una necesidad primordial.

Presidente es para dar lectura al Dictamen, una necesidad primordial de la sociedad actual donde la información digitalizada y el manejo de datos son fundamentales en las relaciones sociales, económicas y gubernamentales, el mismo refleja un intento por regular estos tratamientos alineándose con estándares internacionales.

Las modificaciones introducidas respecto al texto original se han hecho valmando sus impactos, fortaleza y debilidades en este contexto el presente proyecto tiene como propósito proteger los derechos fundamentales de los titulares de datos, su misión es la de garantizar el tratamiento legítimo y seguro de la información personal, respetando la privacidad individual.

Esto se da debido a la necesidad del cambio al avance tecnológico y creciente vulnerabilidad de la información Presidente. Las fortalezas de las modificaciones introducidas radican en la alineación con estándares internacionales como el reglamento general de protección de datos RGPD, además de la inclusión de nuevos derechos como: La portabilidad de datos, y la protección frente a decisiones automatizadas. Así mismo brinda mayor claridad en acepciones y responsabilidades.

Este proyecto promueve la confianza ciudadana en el tratamiento de su información ya que, las empresas y organismos deben adoptar prácticas más seguras y transparentes en el manejo de datos. Las modificaciones introducidas en el proyecto de ley representan un avances

significativo para la protección de los datos personales en Paraguay, el equilibrio entre el derecho a la privacidad y las necesidades del sector público y privado se vuelven más claros y específico, no obstante el éxito de su implementación por su puesto dependerá del compromiso institucional y lo más importante la concienciación ciudadana, por tanto la Comisión de Equidad Social de la Igualdad de Derecho del Hombre y la Mujer, aconseja modificar el texto del mencionado proyecto conforme a lo que hemos acercada con el dictamen señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO AVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno efectivamente llegó la propuesta del Ejecutivo, pero a nosotros nos llegó exactamente hace 3 minutos el texto modificado señores, actualmente tiene 58 Artículos, pero la versión original tenía 88 Artículos, es decir, fueron modificados 58.

¡Por favor Presidente ya no damos más un poco respeto, por lo menos déjennos dejar nuestra posición de cómo se tratan los proyectos acá!

Tiene 58 artículos nuevos, es una nueva ley, la anterior tenía 88, decir fueron testados 30 artículos, nos llegó exactamente hace 3 minutos

el proyecto, imposible es tratar de esta manera señor Presidente.

Por lo menos con responsabilidad y el dictamen de la Comisión de Equidad y Género tiene fecha hoy, es decir, hoy habrá entrado el proyecto, y hoy se pone a disposición nuestra, ahora que se terminaba hacer la fotocopia, así que acá con la multibancada con Raúl Benítez nos es imposible poder acompañar una cosa como esta. Aunque es una ley super importante pero no podemos votar en positivo en estas condiciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Realmente yo en la misma línea de mi colega Rocío Vallejo nosotros hace meses desde el año pasado el año pasado que estamos insistiendo al poder ejecutivo a que pueda agregar, a que pueda hacer llegar su propuesta de tal manera a estudiar, por eso este proyecto de ley se ha aplazado tantas veces semanas y nada.

Hace 5 minutos recibimos el dictamen, entonces Presidente esta ley nosotros lo anduvimos está muchísimo tiempo se hizo una audiencia pública, se hicieron mesas de trabajo y realmente no sé ni qué, no sé ni qué opinar porque estoy seguro, y disculpen colegas por esta suposición, el 80% no sabe lo que dice esta ley, siendo muy optimista luego ya, 99 tal vez, yo no

sé lo que dice este nuevo proyecto de ley Presidente, puede ser bueno, puede ser más o menos, puede ser malo, pero no puede ser que hoy haya entrado una modificación de una ley de 88 artículos y lo aprobemos así, es una falta de respeto no a nosotros los de la multibancada, creo que es una falta de respeto a la Cámara de Diputados completa Presidente, o sea, no podemos convertirnos en pasa papeles de quien sabe quién que hace este proyecto con no sé qué intenciones. Que ni siquiera sé lo que dice.

Yo espero que acá no nos estén metiendo cuestiones u otras leyes que talvez no se aprobaron, yo espero que, voy a mirar el Artículo 22 que hablaba de la Biovigilancia y cuestiones así verdad, ojalá no estemos mezclando los tantos, ojalá no se estén aprovechando, hace 5 minutos llego estoy buscando el Artículo 22 de la Biovigilancia, por favor pido y solcito a ver Artículo 21 no modificó la ley el Artículo 21, pero bueno vamos a leerlo ahora seguramente vamos a meter una abstención, pero una ley de semejante importancia para nosotros, para la república.

Acá está el Artículo 22 mira un poco las imágenes deberán ser puestas a disposición de la autoridad competente, esta no es la ley que había propuesto en cierta manera el colega Yamil, o no tiene nada que ver, puedo estar confundido.

Pasa que me trajeron ahora, capaz estoy suponiendo mal, o sea, asumo la posibilidad de que mis suposiciones sean erróneas, pero al traerlos, así como nos traen 88 Artículos a 58 Artículos, ya no nos queda otra que suponer, porque ya no puedo leer la ley, ya no puedo hacer el trabajo para el cual se paga un salario y

encima se nos pagó aguinaldo esta semana. Entonces Presidente, que broche de oro para cerrar el año.

El moñito que faltaba es aprobar una ley 58 Artículos con mesa de entrada hoy, y que yo por lo menos espero que se explique los artículos que se cambiaron que pa se eliminó, que pa hay de nuevo o no sé si mis expectativas son muy elevadas, pero solamente eso Presidente realmente me rio para no llorar, porque es poco serio, el termino poco serio queda corto parecemos no se ni qué.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Realmente hoy cuando vengo en la sesión normalmente un día antes preparó la carpeta verdad, después de haber leído en bancada, y esto prepare así tengo una sola hoja y hace cuestión de minutos me traen todo este paquete, realmente por respeto a la ciudadanía creo que ya está acompañado por el Diputado Freddy Franco nosotros que estamos todavía de la Bancada PL, solicitamos la postergación Presidente del estudio de algo tan importante.

Creo que hay que tomar conciencia de que tenemos que hacer en forma correcta y creo que sería lo bueno que podemos hacer hoy, o si no doy otra opción nos sentamos y leemos artículos por artículo hasta que termine, que

terminamos de estudiar nos conformamos como comisión, sé que tiene dictamen de la Comisión de Equidad. Pero de igual manera conformarnos en Comisión y estudiar artículo por artículo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Y creo que todos coincidimos en la importancia de este proyecto hemos venido estudiando lo han mencionado muy detalladamente se han hecho audiencias públicas, hemos estudiado artículo por artículo, desde 80 y pico de artículos en el estudio mi comisión se ha reducido justamente dejando como una ley marco por la importancia. Pero saben qué, tienen razón es mucho más razonable que podamos analizar acabadamente cierto coincidimos plenamente, entonces la propuesta sería me parece sumamente valido lo que dijeron los colegas Rocío, Rubén, Carlos María tomarnos este tiempo además de estar en familia, bueno leer artículo por artículo. Les propongo aprobación en general y dejamos luego el análisis digo la aprobación en particular en la siguiente sesión muchísimas gracias si les parece bien.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Bueno me allano a la propuesta de la Diputada Rocío Abed vamos a aprobar en general, y dejamos su estudio en particular para el próximo año.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

En general los que estén a favor de la aprobación del presente proyecto de ley votarán en positivo, y los que estén por el rechazo del siguiente proyecto de ley en negativo, pasamos a votación.

Diputado Germán Solinger en positivo, Diputado Jatar Fernández en positivo.

Suficiente mayoría para la aprobación en general,

A consideración el aplazamiento de su estudio en particular planteado por el Diputado Carlos María López y la Diputada Rocío Abed,

No hay oposición.

-APROBADO-

Queda aplazado su estudio en particular para la siguiente sesión.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Quiero plantear una moción de orden un cuarto intermedio para la convocatoria inmediata de una sesión extraordinaria, para tratar algunos proyectos pendientes que consideramos muy importantes antes de culminar nuestro periodo en este año Presidente, puedo citar los proyectos presidente para que los colegas puedan tener conocimiento.

El 1 es el proyecto de ley que regula el ejercicio de la profesión de terapia ocupacional.

El 2 es el proyecto de ley de protección y bienestar animal.

El 14 y el 15 están en el orden del día Presidente.

El 3 que aprueba el memorándum de entendimiento para la cooperación del gobierno de la República de Corea al gobierno de la República de Paraguay, destinada al establecimiento del centro paraguayo de recomendaciones y soluciones tecnológicas de Corea, para el avance de autopartes y plan de piloto de movilidad eléctrica.

El 3 es el punto 15 del orden del día.

El 1 es el que regula el ejercicio de la profesión de la medicina ocupacional, terapia ocupacional.

El 4 sería el proyecto de ley que modifica y amplía la Ley N.º 1016 que establece el régimen jurídico para la explotación de los juegos de suerte o de azar. Y,

El 5 Presidente el proyecto de ley de acuerdo entre la República del Paraguay y la República de Trinidad y Tobago, sobre supresión

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

de visas para portadores de pasaportes diplomáticos, oficiales y originarios, esos son los 5 proyectos de ley que planteamos para la sesión extraordinaria.

y como último proyecto el escudo de la bandera último punto, 5 puntos Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Billy Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARÍO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

También incluir el proyecto de ley que tiene ya, que sería en tercer trámite del fin de los monopolios de los juegos de azar, de la modificación de la carta orgánica de la CONAJZAR, no sé si menciono el colega, ya está.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Declaramos cuarto intermedio y damos inicio a la sesión extraordinaria.

-SON LAS DIECISÉIS HORAS Y VEINTIÚN MINUTOS-

-SE REANUDA LA SESIÓN -

-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y CATORCE MINUTOS-

Vamos a verificar el quórum correspondiente

No hay quórum

Se levanta la sesión ordinaria de la fecha

-SON LAS DIECINUEVE HORAS Y DIECISÉIS MINUTOS-



Mag. Andrea Capurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones



Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones